LA PRENSA

AÑO XIII—NUMERO 3949—BUENOS AIRES, VIERNES 15 DE SETIEMBRE DE 1882

REDACTOR EN GEFE, FUNDADOR Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ

DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica por su Imprenta Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—La aparicion de Santo Domingo de Guzman en Soria y sta. Melitona.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 15 DE SETIEMBRE DE 1882

Los agentes de inmigracion

El Congreso gasta las sesiones en el debate de insignificantes créditos suplementarios, con el propósito de buscar por ese camino regularizar la administracion pública.

Es incuestionable que ello es inútil para templar el espíritu de las Cámaras, aunque de escaso provecho para los verdaderos intereses del pais.

El Congreso se encuentra en descubierto, en multitud de cuestiones que ha debido resolver de tiempo atrás, dedicando á ellas todo su tiempo.

¿No seria mas útil que estableciese un plan bien combinado de gobierno para la poblacion del desierto y fomento de la inmigracion europea?

Los señores congresales suelen recibir de muy mala gana la noticia de que la corriente inmigratoria lejos de crecer, disminuye; pero parece que no se dan cuenta de la gran responsabilidad que tienen en ese hecho, desgraciadamente exacto.

¿Qué han hecho hasta ahora las Cámaras por vigorizar aquella corriente?

¿Cuales son los medios y cuales los recursos que han creado con tan levantado propósito?

No los conocemos y negamos su existencia.

Hasta ahora no ha dictado la ley agraria, base y fundamento de la poblacion del desierto.

Y hasta ahora no ha organizado tampoco un servicio completo de propaganda y fomento de la inmigracion en Europa.

Esa es la verdad.

Es el Congreso, y no el P. E., el responsable de la paralizacion que todos notan en el movimiento inmigratorio en nuestro pais.

El año pasado se crearon cinco agentes de inmigracion en Europa, con 200 $ de sueldo.

Se creyó que se habia hecho una gran cosa con eso.

Se esperaba que á su llegada á Europa, la inmigracion aumentaria como por encanto en nuestras playas.

¿Y de qué elementos se dotó á esos enviados para que llenaran tan importante mision?

El Congreso no se preocupó de ese detalle, no obstante de su rol predominante en el asunto.

Los agentes de inmigracion fueron despachados al viejo mundo con la promesa de pagarles puntualmente sus sueldos para que no se mueran de hambre, y nada mas.

No se les dió ni un centavo para lo de la mitad para papel, ni autorizacion ni recursos para publicar un aviso de [illegible] céntimos en los diarios.

[illegible] como hacemos los argentinos las cosas, y despues nos quejamos de [illegible] y hasta de las columnas á que nuestra propia imprevision da márgen.

Muchos paises americanos sostienen agentes de inmigracion en [illegible] europeas, bien dotados, para sostener [illegible] y contra los gobiernos de los [illegible] se tesiden, quienes combaten el desp[illegible] territorios.

En ese teatro [illegible] entrar á actuar los agentes argentinos, sin [illegible] ni recursos para [illegible] car un av[illegible] diarios.

Algunos de esos agentes se han dirigido [illegible] parte haciendo presente sensatamente [illegible] dad de establecer oficinas permanentes [illegible] cion en los pueblos de su residencia [illegible] cion indispensable para la eficacia [illegible].

No sabemos la respuesta [illegible] á esas juiciosas indicaciones.

En estas circunstancias se discute el presupuesto nacional para 1883 en la Cámara de Diputados, y en menos de cinco minutos se debate la partida que nos ocupa y se la suprime.

El raciocinio debió haber sido este:

Los agentes de inmigracion enviados á Europa hace seis meses, no han hecho nada hasta ahora, luego son inútiles y deben suprimirse.

¿A qué se debe ese resultado negativo?

Esto parece que no interesa el quid está en los resultados.

Nosotros sostenemos que algo han hecho esos enviados, y es hacer palpable la imprevision imperdonable de la ley, que creó agentes de inmigracion y no les dió elementos para llenar su mision.

Ellos mismos lo han indicado suficientemente en las comunicaciones antes aludidas, formulando planes de trabajo aprobados por D. Cárlos Calvo, uno de los argentinos mas espectables de esta época.

¿Y es con aquel criterio con el que se pretende introducir 200,000 estrangeros por año á nuestro pais?

¿Así es como se espera dar notoriedad á la República Argentina en el esterior?

La Cámara de Diputados ha imitado el impaciente labrador, que todos los dias arrancaba el tallo que enterró para ver si nacian raices y prendia.

Le han bastado seis meses de esperiencia, para convencerse que la República no necesita agentes de inmigracion en Europa.

En ese período estrecho de tiempo no ha prendido la planta y la arranca.

No: eso no es gobernar con sensatez una nacion que necesita poblar mas de 40,000 leguas de tierra baldía.

La poblacion y el cultivo de los territorios hoy improductivos, son condiciones esenciales para la salvacion de las finanzas de este pais, demasiado recargado con deudas internas y esternas.

¿Cómo han de aumentar las rentas con las proporciones que necesitamos, si no reforzamos la esplotacion de nuestras fuentes de riqueza con capitales y brazos nuevos?

Como las exigencias aumentan, es un hecho fatal que el Congreso tendrá que recargar las contribuciones fiscales á los caudales creados, pero esa es una política de todo punto estrecha y reprobable.

Lo que corresponde es ensanchar el teatro de la produccion, y para ello la República ofrece un campo ilimitado.

Sin embargo, la C. de DD. tiene un criterio diverso.

A su juicio, no debemos gastar dinero en fomentar la inmigracion estrangera, cediendo el campo á otras naciones del continente, que mas previsoras que la nuestra, no economizan sacrificios para acrecentar su poblacion, dando á esta gran fuerza de progreso la importancia que tiene.

Veto de la ley protectora de los pobres

La Legislatura, á instigaciones del P. E., habia sancionado una ley de verdadera espoliacion, anulando los títulos legítimamente adquiridos de la propiedad de semovientes en la Provincia, imponiéndoles la obligacion de renovarlos en papel sellado de 500 $ m/c.

El atentado no se reducia á la violacion de un derecho claro é incontrovertible, sinó al desconocimiento mas irritante de los principios de la equidad, pues se gravaba con igual impuesto á los pobres y á los ricos, hecho que se conoce con el áspero calificativo de iniquidad.

Mas tarde, despues de puesta en vigencia esa ley, que representa la fuerza bruta cubierta con el velo de las formas legales, penetró el arrepentimiento en la conciencia de los legisladores, y de ahí surgió la nueva sancion, por la cual se reducia el impuesto de 500 á 50 pesos, para los dueños de semovientes cuyo valor no pase de 20,000 pesos.

Esa es la ley que acaba de vetar el P. E., no aceptando la pequeña ventaja que se otorgaba equitativamente á los hacendados pobres de la Provincia.

El P. E. quiere que pague 500 $ el dueño de cinco vacas, como el que posee 50,000.

Los fundamentos del veto son conocidos: ayer los publicamos.

Hélos aquí en estracto.

Por uno de los artículos se confiere al Juri de Contribucion Directa, el derecho de fallar en apelacion las disidencias que existan respecto de las avaluaciones del valor de los semovientes.

El P. E. observa que cobrándose como se cobra aquel impuesto por las avaluaciones del año pasado, no existe el Juri de Contribucion Directa, y por lo tanto, no hay tribunal de apelacion.

El segundo argumento se apoya en que habria que devolver á los que han renovado ya sus marcas, no menos de 2.000,000 de pesos, y que no se proveen los recursos con que ha de llenarse el vacío que el reintegro deje en el Tesoro.

Esas no son razones, sinó pretestos para el veto, y esta facultad jamás debe ejercitarse sino cediendo á altos motivos de órden público.

En el caso ocurrente, su uso es imperdonable, dada la naturaleza del asunto de que se trata.

Lo que hace el P. E. es regatear unos cuantos pesos á los dueños de pequeñas porciones de hacienda de la Provincia: es una pequeñez, una miseria.

Las objecciones contenidas en el mensage del veto no prueban que la ley sea defectuosa ó irrealizable, sinó incompleta.

¿Es cosa imposible, acaso, reemplazar con una ley complementaria al juri de apelacion de la Contribucion Directa?

Con esa sola pregunta queda destruida por su base la objecion.

La práctica usual cuando una ley sale deficiente de las Cámaras, no es destruirla por el veto sinó subsanarla con otra ley que la complemente.

Es todo lo que tendria que hacer la Legislatura si tuviese nervio para insistir en su primera sancion, y es lo que ha debido proponer el P. E. si no fuese tan avaro por dinero.

La segunda objecion es mas deleznable que la anterior y mas bien ofrece argumentos en contra, que la destruyan.

La Legislatura debe saber lo que hace, cuando dispone en cualquier sentido de la renta pública.

Ella sabrá reponer los recursos que ha resuelto no exigir de los propietarios pobres de semovientes.

El buen sentido rechaza esa razon como fundamento serio del veto.

La suma de 2.000,000 de pesos extraida de los bolsillos exhaustos de la gente pobre de la Provincia, es una cantidad considerable para los que la desembolsan, en tanto que es insignificante para el Estado.

Ese es un nuevo motivo para insistir en la ley.

Se vé que las exacciones al pobre montan á cifras respetables.

Los 2.000,000 de pesos que habria que devolver á los dueños de semovientes avaluados en menos de 20,000 $, representan cuando menos, de 5 á 6,000 contribuyentes, á quienes se ha arrancado igual impuesto que á los millonarios.

Faltan los que no han renovado aun sus marcas.

Queda descubierta, pues, la magnitud del sacrificio impuesto á la gente pobre.

Es algo disonante que un Gobierno que habla de centenares de millones en sus gastos, recurra al veto para defender ochenta mil duros.

El Gobierno pide á las Cámaras 60 millones para construir moradas para sus empleados en Tolosa, y esgrime toda su influencia para consumar la espoliacion de lo que vulgarmente se llama el *pobrerío* de la Provincia.

A la verdad que es un fenómeno el contraste de tanta grandeza con tanta miseria!

En planos para la edificacion de *La Plata*, se gastan mas de 2.000,000 de pesos.

Las tendencias que muestra el Gobierno, indican que su mira es liquidar *la testamentaria de la viuda*.

Réstanos ahora ver como recibirán las Cámaras el veto.

En las dos fué sancionada la ley por mas de dos tercios.

¿Se habrán modificado las opiniones? ¿Se conservarán firmes?

La votacion lo dirá en breve.

SECCION LITERARIA

La belleza

Cada uno tiene en el mundo su manera de ver las cosas, como cada uno tiene su modo de andar, de decir, su éco de voz, sus virtudes, sus debilidades y sus vicios, cada uno tiene sus simpatías y sus antipatías; en una palabra, sus gustos, y entre ellos el refran lo asegura, los hay que merecen palos.

Esto no obsta para que ingénuamente confesemos que el tener buen gusto no es la cualidad mas apetecible para vivir con dicha y para llegar á ser hombre de provecho durante la peregrinacion que la criatura ha de hacer, bajo pena de muerte, por este valle de lágrimas.

Por mas que sea cosa sabida que de gustos nada hay escrito, lo cierto es que yo estoy muy ufano del mio, como cada uno del suyo; y digo yo, y no nosotros, porque conozco cosas y personas que les caen en gracia á mis compañeros, por cuyo delito les condenaria de buen grado, una y mil veces á lo que el refran consigna que son acreedores los que tienen mal gusto.

Cuantas veces he pensado en el inmenso caudal, en el gran tesoro que se le entra por las puertas al de buen gusto que no tiene eso que ahora podriamos llamar *aspiraciones estéticas* en el espíritu. [illegible]

[illegible]

Pero échese V. por esos mundos de Dios á buscar fortuna, sin mas tesoro ni mas armas que mi naturaleza antiestética á toda fealdad, de todo genero y clase.

Desde niño he tenido una gran envidia á los sastres, porque ellos cogen el papel y se despachan á su gusto. Allí depositan la belleza que su alma atesora, y á fuerza de gastaria, pueden quitarse tan incómodo estorbo, pero los desdichados que no saben, ó no pueden, hacer versos y están picados de la víbora, de la poesía, esos padecen una enfermedad verdaderamente incurable.

No encontrarán sastre que los vista, por no probarles y reprobarles veinte veces cada cosa, ni sombrerero que no los odie por no saber como atinar con la forma del sombrero; ni cocinero que les sirva, por no saber como presentarles el plato; ni camarero que pueda dar con el busilis del cuello; ni criado que acierte con la colocacion *estética* de los muebles del cuarto; ni lavandera tan primorosa que no aje el chaleco ó saque poco lustre y blancura á la camisa; ni ayuda de cámara, si su posicion social se lo concede, que convierta en nítido espejo sus charoladas botas. Y si el amante de la belleza pudiera ser rico, entónces ¡cielos santos! ¿cuánto le durará su fortuna? Cuadros, caballos, libros, estatuas, carruages, armas, perros de caza, la quinta, el estanque, y el soto, y los caballos de carrera, y el palacio, y socorrer á los amigos pobres, y la belleza de una obra de caridad! ¿Y cómo no tener amores con una artista, con esas mujeres privilegiadas, que centuplican su hermosura con su inspiracion, con su talento, con su gloria, con su fama y ... ¡Oh alma bella! Que te arrojen los tesoros de todos los Cresos de la tierra, que tú darás de ellos cumplida cuenta.

Pero todo en el mundo tiene justa compensacion, aun quedan, sino, los placeres puros del amor, del amor delicado, sublime, que es y ha sido, y será siempre, la primera necesidad de toda alma bella.

Esta observacion es verdaderamente consoladora. ¡Ya se vé, si uno pudiera amar sin amar á nadie! ¡Si los tesoros de ternura de que el amor se alimenta se quedasen en uno mismo! ¡Si no fuera condicion la misma ternura! Pero sin mas tesoro que un alma delicada y un amor puro! Busca, busca amores.

¿Has visto esa criatura angelical, en cuyo rostro candoroso están retratadas las virtudes? Pues arrojate á sus piés, y sin mas mérito que un alma bella, dile: "¡Yo te adoro!"

¿Has visto esa muger noble y elegante, en cuyos ojos se retrata el vivo fuego de una pasion ardiente? Ella todo lo posee, aristocracia, riqueza, hermosura, talento, solo le falta quien la ame como ella se merece. Pues arrojate á sus piés, sin mas mérito que un alma bella, y dile "¡Yo te adoro!"

¿Has visto esa madre cariñosa, cuyo único deseo es que su hija encuentre un compañero capaz de hacerla feliz, y á quien pueda dejarle encomendado aquel pedazo de sus entrañas el dia que cierre los ojos por última vez? Pues pídele la mano de su hija, diciendo: "No tengo mas mérito que un alma bella, que la adora."

En fin, ¿has amado alguna vez, has escuchado las frases ardientes del amor correspondido, has aspirado el aliento perfumado de la muger que adorabas, has tenido en tus manos la cabeza hermosa del ser querido, has jugado con sus cabellos, has visto reflejarse la llama de tu amor en el espejo de sus ojos, y sobre todo has creido que te amaban? Pues si algo de esto te ha pasado, piensa si el recuerdo que de tanto bien guardas es bello, recorre tu memoria y dime si no te dejó nunca una frase que desgarrara tu corazon, si encontrastes en ella siempre aquellas condiciones que tú soñabas, si no te mostró mas de una vez el egoismo en toda su brutal fiereza, si no tuvistes celos, si no llorastes desengaños. Y si no has pasado por tan tristes trances, el cielo te guarde, porque tú podrás ser feliz, porque en tu alma no existe el grave inconveniente.

La aspiracion de lo bello, enfermedad estupida, ridícula, condicion inseparable de los tontos en el siglo en que vivimos; manía que puede llevarte á la casa de locos, pero que no te llevará nunca á las puertas de la fortuna, que talvez ponga en tu mano la pluma de los génios, pero nunca la belleza que conoce y aplaude el mundo. Y cuando aprendas á conocer para lo que la belleza del alma sirve, pasarán a tu lado los que, sin alma bella, arrastran coches y visten galas, y poseen riquezas, todo el mundo encontrará en ellos la belleza que los tontos con alma bella andan buscando.

Si una voluntad omnipotente y divina me dijera que pidiese cuanto á la felicidad de la vida pudiera conducirme, le contestaria que, en vez de darme algo, me arrebatase lo que en el alma me estorba, y entónces ¡oh dicha! seria completamente feliz!

E. DE LUSTONÓ.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las 2 1|2 p. m. se reunió el Senado, con asistencia de 27 de sus miembros.

Presidia la sesion el Sr. Madero.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados y despachos de Comisiones.

Varias notas de trámite remitidas por la Cámara de Diputados.

D. Manuel Ferreira, ofrece en venta una casa en la plaza principal de la Concepcion del Uruguay, para Administracion de Correos en esa localidad.

Despachos de Comisiones:

La de Peticiones se ha espedido favorablemente en la solicitud de D. Marcelino Viera, subvencionándole para continuar sus estudios de dibujo y pintura en Europa.

La misma, acordando la suma de 5,000 $ para continuar la construccion del Templo de San José de Flores.

La de Legislacion, en el proyecto venido en revision, interpretando el art. 164 de la ley orgánica de los Tribunales de la Capital.

Se dió lectura de varios telégramas y documentos del Gobernador Gallo.

Asistió el Sr. Ministro del Interior como tambien el de Instruccion Pública.

El Senador Gomez, pidió se le informara por conducto de quien habian venido esos documentos que se habian leido.

El Sr. Carrillo contestó á la pregunta, resultando que por el Ministerio del Interior.

En seguida se pasó á la órden del dia, continuando la discusion sobre el despacho de la mayoria de la Comision de Negocios Constitucionales, sobre la intervencion á Santiago del Estero.

Hizo uso de la palabra el Sr. Igarzábal, para rectificar algo sobre que la Cámara estaba mal informada; se habia dado lectura de un documento que se ha creido una sentencia y destitucion de Gallo, y debe informar que no hay tal sentencia, y que la Cámara al creerlo así, está en un error muy grande, mucho mas cuando se cree que Gallo está destituido, no siendo así, está simplemente suspendido, y ese documento es puramente el acta del Tribunal que lo suspendia.

Esa acta del tribunal es del 21 de Agosto, á las 4 de la tarde, y el tribunal está formado por 5 miembros, que el Sr. Gallo menciona, reconociendo que son los que lo componen.

El Sr. Febre pidió se diera lectura de ese documento, haciéndose así.

En seguida, como ningun Senador hiciera uso de la palabra se votó en general el proyecto de la Comision en mayoría apróbandose por 15 votos contra 12.

Se puso en discusion en particular.

Sr. Igarzábal—Habiéndose aprobado el despacho de la Comision en mayoría sin mas discusion que la que hubo en la sesion anterior, considero de mi deber estricto combatir hasta el último artículo de ese proyecto que se aconseja, porque lo considero muy vicioso y la intervension que por él se ordena inconstitucional.

Tal vez, no me he detenido bastante, en mi informe al esplicar las causas que tuvo el Tribunal para suspender al Sr. Gallo; pero creo que estando en completo conocimiento de la verdad de los hechos, decretar la intervencion á Santiago no es mas ni menos que declarar sediciosa á la Legislatura de aquella.

El Senado tiene que declararla sediciosa para decretar la intervencion, para reponer en su puesto un Gobernador por ella suspendido y atacado.

Sr. Gomez—Y por las fuerzas nacionales al mando del Comandante Cuenca.

Sr. Igarzábal—Repito que se está partiendo de un error, no porque un batallon ó una compañía esté en una provincia, es interesarse en los negocios internos de ella.

Es preciso comprender que intervencion es un acto de jurisdiccion; y el Comandante Cuenca no ha hecho ninguno.

Sr. Gomez—Hacerse cargo de fuerzas policiales y obrar con ellas es un acto de jurisdiccion.

Sr. Igarzábal—La intervencion no se traduce porque esté allí un batallon, ni por cosas semejantes es preciso distinguir; no admito tampoco que el Sr. Cuenca intervenga allí con su presencia.

Protesto y ataco hasta el último artículo del proyecto, por que es de todo punto atentatorio á los derechos que la Nacion debe respetar en una Provincia; y no diré mas porque dado el silencio del Senado al votarse, me ha dado á entender que está suficientemente discutido.

Sr. Carrillo—Como miembro de la mayoria, no acepto los argumentos que la minoria hace para atacarme; yo he declarado la situacion cual se ha manifestado.

La minoria se constituye en el mas apasionado enemigo del señor Gallo, fundada en un documento, en una carta particular, del amigo al amigo, del correligionario político al correligionario, y que los soplos violentos de las pasiones políticas la han entregado á la publicidad.

No es preciso humillarse ante los diputados de aquella, como dice la memoria, no podemos ni debemos tampoco entrar á juzgar la conducta pública del señor Gallo, porque él tiene su Juez; y no admito tampoco la paridad que establecia en su informe del cochero y del particular; y la minoria misma, no aceptaria esa paridad, cuando comprendiera que no era la Legislatura la que iba en el coche.

Pero felizmente ese informe se encuentra desvirtuado por los hechos, por uno solo si se quiere, el haberse rehusado á entregar las actas de las elecciones que le fueron pedidas.

Continuó aun refutando las ideas vertidas por la minoria, afirmó que los poderes públicos eran sediciosos, citó un ejemplo de intervencion en los Estados Unidos, que tenia cierta relacion con el presente.

El señor Igarzábal, rectificó un hecho que le habia imputado el señor Carrillo, diciendo que habíase convertido en apasionado enemigo de Gallo como el de que habia hecho uso de un documento, de una carta particular. Negó el hecho, diciendo que aunque la tenia en su poder y se habia ya dado á la publicidad, se habia guardado muy bien de hacerlo.

Debo recordar, dice, si se sanciona este proyecto, q' hemos visto á la mayoria traer como argumentos de fuerza, cosas inoficiosas y agenas al asunto, la hemos visto citar la ley de 24 de Agosto de reposicion al señor Gallo, cuando ella estaba derogada; la hemos visto afirmar con calor que Gallo estaba destituido, siendo que estaba suspendido legalmente por el Tribunal que el mismo Gallo reconoce.

En seguida, el Sr. Carrillo hizo uso nuevamente de la palabra para que no se creyera que la Cámara obraba bajo la influencia de un informe falso.

Al ponerse á votacion el art. 1°, el Dr. Irigoyen pidió la palabra, estractando su discurso, dijo:

[illegible]

Entro en este debate con un espíritu tranquilo, sin desconocer ninguna para con ninguno de los círculos que existen en la provincia que nos ocupa, sin preferencia marcada tampoco para ninguno de ellos, no tengo conocimientos particulares en el movimiento político de la provincia de Santiago; no conozco á sus hombres [illegible] á los señores que forman la Legislatura, y si tuviese de buscar mis amistades personales, no podria dirigirme á las bancas de aquella Legislatura, tendria que dirigirme á este Congreso, á algunas personas que en estos tiempos se han aproximado al señor Gallo.

Hago esta declaracion, para pedir á la Cámara acepte la seguridad de que soy imparcial en la revista de algunos hechos y en los sentimientos que hay en mi corazon, pero no llegaré hasta convenir con las doctrinas que se han sentado en la anterior, presentando al señor Gallo como un dechado de prudencia y moral, y de respeto á los representantes de aquella provincia.

Y [illegible] el derecho que asiste á los señores Senadores para emitir sus opiniones [illegible] conveniente [illegible] deban discutirse, pero no por mi parte, de mi derecho perfectamente legítimo, diciendo que no considero que han sido bien aplicadas en el caso presente.

Hace algun tiempo, los diarios de esta Capital dijeron que el Gobernador de Santiago se presentaria y sostendria como candidato para el próximo gobierno á un ciudadano que estaba ligado á él por lazos de parentezco.

El Sr. Gobernador Gallo, en un manifiesto también reconoce que ha tenido el pensamiento de hacerse suceder por su hijo político y agregaba: S. Presidente, que esta era la práctica de la República.

Yo no conozco esa práctica; yo nunca la he visto, ni que hay personas que abusan de la posicion oficial en que se encuentran, para hacer pesar su influencia en las elecciones, pero nunca he sabido, que hayan llegado las cosas al grado de que el Gobierno se convierta en una herencia de familia.

Si hay quien siga esta práctica al menos que no tengan el honor de ser nombrados en el Senado de la Nacion Argentina, recordémoslo en silencio.

Sr. Presidente, en la opinion que manifiesto soy consecuente con los principios que he sostenido siempre.

He sido partidario del sistema federal, por que es, porque me parece la forma de gobierno mas perfecta, aunque tiene sus inconvenientes; pero creo que lo hemos venido en su mayor parte.

Como abogado, sostuvo hace mucho tiempo una cuestion, en la cual tuvo la satisfaccion de que el fallo fuera favorable á mi causa.

Representaba á la provincia de Corrientes. Negué á la Corte el derecho de revisar las leyes de una provincia.

Despues hubo otra cuestion ruidosa, la cuestion de la provincia de San Juan, el año 1868. No ocupaba aun una banca en el Congreso, pero opinaba que era innecesaria la intervencion, sin embargo de que el caso no era el mismo del de la Provincia de Santiago del Estero, mas tarde, despues, ocupaba un puesto en el Gobierno Nacional del año 78; vino la cuestion de la provincia de Salta, mis opiniones estaban en armonía con las del Dr. Plaza y Alsina. Ahora pues, soy tambien consecuente con mis antiguas opiniones, que tengo la felicidad de que ahora tambien estén de acuerdo con las del Presidente de la República.

La forma del art. 1° es inaceptable. El derecho de intervencion es un derecho escepcional, está regido por el art. 6 de la Constitucion, es el artículo único y regla la intervencion.

Examinando el artículo veremos que se lleva á la consecuencia de que no es en virtud de este artículo que se puede intervenir.

Esta atacada la forma republicana de Gobierno que rige á esa Provincia? No.

¿Que es forma republicana? Ha sido definida de muy diversos modos en este Congreso, y hemos venido siempre á entendernos á esta conclusion que la forma republicana es aquella por la cual los poderes públicos emanan de una gran parte del pueblo en épocas determinadas.

Continuó historiando la forma republicana de Gobierno aceptada en la República, atacó varios actos del Gobernador Gallo, por creerlos inconstitucionales de todo punto de vista.

Describió suscintamente la situacion de aquella provincia y opinó que la intervencion era completamente innecesaria, diciendo que se establecería un mal precedente. Citó varios testos de autores americanos, y opiniones de nuestros mas ilustrados jurisconsultos.

Fué interrumpido varias veces por los senadores Carrillo y Gomez.

Puesto á votacion el art. 1°, se aprobó por 14 votos contra 12, lo mismo se aprobaron los restantes, despues de esplicaciones pedidas por el señor Argento.

Concluido este asunto, se levantó la sesion siendo las 6 p. m.

He aquí el proyecto tal cual ha quedado sancionado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc. Art. 1° El Poder Ejecutivo intervendrá en la Provincia de Santiago del Estero, al objeto de restablecer las autoridades constituidas que existian el 1° de Agosto próximo pasado, y garantirlas en el ejercicio de sus funciones hasta tanto se verifique la renovacion del P. E. con arreglo á la Constitucion local.

Art. 2° El P. E. dará cuenta al H. Congreso en sus próximas sesiones de la ejecucion de esta ley, quedando autorizado para hacer los gastos que ella demanda.

Art. 3° Comuníquese al P. E.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

LONDRES, Setiembre 13 de 1882 (tarde)
—Se ha recibido en el ministerio de la guerra, el parte oficial de la batalla de Tel-el-Kebir.

El ataque fué emprendido al amanecer, y pocas horas despues las tropas de Arabi, incapaces de sostener el fuego vivísimo de la artilleria inglesa, viéronse obligadas á abandonar sus posiciones, las que fueron inmediatamente ocupadas por las fuerzas inglesas.

Los egipcios fueron completamente derrotados y huyeron en direccion al Oeste, abandonando 40 cañones y gran cantidad de pertrechos de guerra.

Se despacharon inmediatamente dos escuadrones de caballeria en su persecucion, y se espera que lograrán alcanzarlos.

Las pérdidas por parte de las tropas de Arabi suben á 1,800 entre muertos y heridos de gravedad, las de los ingleses alcanzan tan solo á 300.

Un gran número de arabistas han sido hechos prisioneros.

ISMAILIA, Setiembre 14 de 1882—Sábese positivamente que Arabi Pacha, acompañado de pocos secuaces logró huir y refugiarse en Zagazig. Con todo, no se desespera de capturarlo.

LONDRES, Setiembre 14 de 1882 (tarde)
—En su reunion de hoy, el Directorio del Banco de Inglaterra resolvió elevar la taza de descuento al 5 por ciento anual.

SUEZ, Setiembre 14 de 1882 (tarde)—El gefe de la division inglesa acaba de comunicar al cuartel general, que las fuerzas de su mando se han apoderado hoy de Zagazig.

Los egipcios huyen en direccion al Cairo. Se ignora donde está actualmente Arabi Pacha.

VALPARAISO, Agosto 14 de 1882—Mr. Trescott y el general Grant, fueron nombrados para negociar el tratado de comercio con Méjico.

Se confirma la noticia de que Cáceres fué proclamado gefe supremo en Ayacucho.

Anuncian de Cajamarca, que iba á imponerse un cupo de setenta mil pesos, y sinó pagaban quemarian la ciudad por los cuatro costados.

El comandante Alamos tuvo un encuentro con los montoneros, matando á veinticinco. Despues incendió la hacienda de Palo de Bay bajo.

Decíase en Lima, que el Ministro Patrigo volvió enfermo á Estados Unidos.

PERGAMINO, Setiembre 14 de 1882—Acabamos de ver tendido sobre un cuero lanar á un pobre viejo inofensivo, de setenta años de edad, en un deplorable estado.

Dice que fué llevado anoche por la policía, permaneciendo en el cuartel hasta esta mañana, que recibió la órden de retirarse.

Presenta dos heridas en la mano izquierda y una en la derecha.

Otra mas, de consideracion, tiene en un ojo.

Además, recibió algunos planazos, al parecer de sable, sobre la espalda.

Está manchado de sangre.

OFICIAL

Colon, *Setiembre 14 de 1882*—Al Prefecto Marítimo—Esta sub-prefectura apresó goleta oriental "Primera Rosa", cargando carbon de leña costa nacional sin tener permiso; disponga que multa debo aplicarle.

Dios guarde á V.—*Rodriguez*, Sub-prefecto.

BOLETIN DEL DIA

La Bolsa, los corredores y la reforma del Banco Nacional—Publicamos en seguida, dos documentos muy importantes de actualidad:

La solicitud fué presentada temprano á la Cámara Sindical de la Bolsa, y ayer tarde recayó la resolucion que va á leerse, colocada al pié de la peticion.

Hé aquí esos documentos:

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1882—Sr. Presidente de la Cámara Sindical—Los corredores que firmamos, en representacion de nuestros comitentes nos dirijimos á esa cámara, á fin de que se sirva resolver el punto que sometemos á su decision y que compromete intereses de todos.

Esa cámara debe tener conocimiento del proyecto de ley que está por discutirse en el H. Congreso, autorizando la emision de nuevas acciones del Banco Nacional.

Nosotros tenemos compradas acciones primitivas es decir de las q' hasta hoy han circulado, con arreglo á los estatutos de ese Banco, acciones que tienen acumulados cuatro meses de intereses, desde el último dividendo pagado.

Teniendo en cuenta las deficiencias del proyecto en cuestion, nada estraño seria que una vez ley, si lo fuese, los vendedores de acciones pretendiesen asimilar las nuevas á las viejas, haciendo entregas de las primeras, en vez de las segundas que vendieron, por la inclinacion natural de chancelar sus obligaciones con lo que menor valor tiene.

Creemos estar en nuestro perfecto derecho, señor presidente, si nos resistimos á recibir lo que no hemos comprado; porque incurririamos en un gran perjuicio por cuanto las nuevas acciones no tendrán intereses acumulados, y por que nuestras operaciones han versado sobre los títulos existentes en el mercado y conocidos, y no sobre los de otra naturaleza, aunque en apariencia semejantes.

En virtud de esas razones, del derecho que nos asiste y para no dar lugar á cuestiones de difícil solucion si se dejasen para el último dia de la liquidacion, es que venimos á esa H. Cámara á fin de que se sirva dictar á la brevedad posible la resolucion que crea de justicia.

Quedamos del señor presidente, etc.—(Firman cincuenta corredores.)

Resolucion—La Cámara Sindical, habiendo tomado en consideracion la nota de hoy, que le ha sido presentada por un número de socios, sometiendo á su resolucion el punto siguiente:

"De si las ventas de acciones del Banco Nacional que se han efectuado, pueden ó no ser resueltas por la entrega de acciones nuevas que pudieran salir á circulacion, si el proyecto sobre el Banco Nacional en discusion en el H. Congreso, llegase á ser ley."

CONSIDERANDO: Primero: Que las operaciones efectuadas en esos valores han recaido sobre los títulos existentes y sobre la circulacion conocida y autorizada por los Estatutos del Banco.

Segundo: Que no puede aceptarse un principio que se opere sobre títulos no existentes [illegible] contrario á las prácticas [illegible] de las Bolsas y á las disposiciones [illegible] de la nuestra.

Tercero: Que las [illegible] en circulacion difieren de las que puedan emitirse en que las primeras tienen [illegible] varios meses de intereses acumulados [illegible] las distinguirá de las nuevas.

Por estos fundamentos, la Cámara Sindical resolvió por unanimidad de votos:

Primero: [illegible]

Segundo: [illegible]

Esta resolucion será [illegible] por secretaria para el conocimiento de [illegible] de la Bolsa—*Emilio Fernandez*, Presidente—*Manuel [illegible]*, Secretario.

Colonia Resistencia—Los delegados de la [illegible] agrupacion se han presentado al Ministerio del Interior esponiendo sus quejas en [illegible] la proteccion y amistad dispensadas por el gefe de la Comision de tierras y colonias, hasta el comisario de la colonia, les cierra la puerta á toda reclamacion ante el empleado.

[illegible] en la historia de lo mal acondicionadas que fueron las 73 familias primeras que llegaron en 1878.

He aquí un parrafo que revela la impresion completa que presidió á aquel envio:

"No es posible pintar los sufrimientos de esos desgraciados trasportados de los Alpes, arrojados al clima ardiente del Chaco, devorados por miriadas de insectos, abrazados y á la vez ateridos por el chucho, asediados por la estrema miseria, aglomerados de veinte á treinta en habitaciones de seis y siete varas cuadradas, cribadas por las lluvias torrenciales que se sucedian en aquella época.

En tal situacion hubieran perecido, á no ser por la caridad de los demas colonos que les atendieron en cuanto les fué posible.

Los delegados, al llegar á ese punto abren un paréntesis á sus quejas, para elogiar dignamente la conducta del ex Comisario Sosa que, mientras ocupó el puesto, supo hacer que los colonos sufrieran con resignacion sus tribulaciones.

Pero pasaba el tiempo, y por falta de mensura no se les asignaban sus lotes de tierra ni se les entregaban los útiles para construir las habitaciones.

La lista de personas es interminable: hubo pérdida de cosechas, enfermedad de animales y langosta. Sin embargo, las disposiciones de Sosa hacian soportables tantos males.

Despues de aquel, estuvieron dos comisarios mas que duraron unos pocos dias.

Por fin, durante la administracion del Sr. Yauzi, afirman los peticionantes que los abusos en era [illegible] han llegado á su apogeo.

Las libretas estaban llenas de irregularidades y asientos falsos, pero hubieron de suscribirlas ante la presion del Comisario que, espada en mano y cep. á la vista así lo exigia.

Pero dejemos nuevamente la palabra, á los que se quejan ante el Ministerio del Interior.

"Se le probó con numerosos testigos que las yuntas de bueyes mejor dicho novillos entregados á 36 $ aparecian en las libretas á 60 $, las vacas de 16 á 25 y las 13 $ de un buen caballo se convirtieron en 23 $.

El fraude era grave y las libretas debian ser revisadas para subsanar esos errores.

Pero la enmienda fué peor que el soneto, como puede verse por los siguientes parrafos de la solicitud.

El Domingo 2 de [illegible] fueron nuevamente sorprendidos desagradablemente.

Terminada la misa los [illegible] cados por un piquete de soldados armados [illegible] que el Sr. Yauzi habia [illegible] Corrientes, pretestando una invasion de indios.

[illegible]

Despues de este triste relato, solo tenemos que agregar un capítulo mas de cargos, que por si solo puede dejarse en silencio.

[illegible] el colono deudor al Estado es tratado como menor de edad, pues sin previo permiso escrito, no puede salir de la Colonia ni aun para ir á Corrientes, no puede adquirir ni enagenar sin el consentimiento del Sr. Yauzi. Nadie puede peticionar á V. E. sin incurrir en su desagrado, ni cultivar tranquilamente el pedazo de tierra que ocupa sin verse espuesto á ser despojado de él de un momento á otro, como ha sucedido á Vizconte, Palson, Bruno, Quijano, Gonzalez etc. Ninguno de los tantos que el hostiliza pueden interponer demanda, no solo porque no se le atiende sino por el temor de verse agredido á revolver en mano, como le pasó al Sr. Gonzalez, cabofeteado, pateado y ensangrentado como aconteció al Sr. Fresqui, Ferreira, Oraldi, Pezzano, Fabro, etc., sin mediar la menor palabra ofensiva de parte de los agredidos ó víctimas. Se ha apropiado de trece mil ladrillos de Vizconte, de todos los animales de Bautista, y omitimos otras muchas pequeñeces que prueban su poca delicadeza y su total desprecio á la opinion de sus convecinos.

Despues de todo lo que antecede, se concibe bien que los delegados terminen pidiendo encarecidamente la destitucion del Sr. Yauzi.

Cuestion egipcia—Los principios suelen profetizar los finales y en materia de guerras, dada la rapidez de movimientos y la dificultad de improvisar esos poderosos elementos bélicos que el arte moderno exige, es indudable que si al empezar hay grandes descalabros, punto menos que imposible será rehacerse con ventaja.

Los telégramas recibidos ayer, traen detalles sobre el encuentro entre ingleses y egipcios, teniendo estos el grueso de su ejército en el terreno donde se libró la batalla.

Aun esas noticias recibidas por la via inglesa revelan que la lucha fué tenaz y que los ingleses no obtuvieron el triunfo sin pérdidas respetables.

Los egipcios son individualmente arrojados, habiéndolo probado repetidas veces. Pero el valor individual en la guerra moderna figura como un factor poco importante, y queda oculto ante el excelente material bélico, ante la organizacion, la estrategia y la inteligente direccion de los generales.

La artilleria inglesa que, desde los buques surtos en el puerto de Alejandria apagó los fuegos y desmanteló los fuertes egipcios, ha conservado en tierra su superioridad y destrozado las posiciones enemigas, apoderándose los ingleses de cuarenta cañones egipcios y pertrechos de guerra.

En el estado de descomposicion en que parece haber quedado el ejército de Arabi, no es de estrañar que los ingleses, despues de haberse apoderado de Zagazig que era el refugio de los derrotados, puedan merced á una persecucion activa, impedir la reorganizacion de las fuerzas enemigas.

Aun cuando Arabi, cuyo paradero se ignoraba ayer, intente rehacer sus huestes, el Khedive por una parte, el sultan turco por otra y los ingleses ademas, han de dificultar extraordinariamente sus propósitos de continuar la lucha.

Y si Arabi es impotente para la lucha, puede afirmarse que la guerra ha terminado.

Proyecto de reorganizacion del Banco Nacional—Tan luego como se abrió anoche la sesion de la Cámara Nacional de Diputados, hizo mocion el Dr. Albarracin para que dejándose sin efecto la resolucion de tratar hoy aquel proyecto, se continúe sin interrupcion el debate de la ley de presupuesto hasta su terminacion.

Se opuso á ella el Diputado Paz y la defendió el doctor Rojas.

Votada, resultó aprobada por 30 votos contra 22.

El Diputado Dr. Rojas hizo entonces otra mocion complementaria de la anterior, declarando á la Cámara en sesion permanente hasta que termine la consideracion de los proyectos de presupuesto y leyes de impuestos, que fué igualmente aprobado.

En consecuencia, segun las mociones triunfantes anoche, el proyecto relativo al Banco Nacional no se tratará hoy y quedará para cuando se termine la discusion de dichas leyes.

Sin embargo, esas son mociones de órden que pueden repetirse siempre y revocarse con otras contrarias, á espensas de la circunspeccion del Congreso.

Conferencia en el "Centro Naval"—Anoche tuvo lugar en el local de esta Sociedad, la conferencia anunciada y en la que debia disertar el Profesor de la Escuela Naval D. Luis Pastor.

La conferencia versaba sobre cálculos de navegacion, especialmente sobre el punto del mediodia, valiéndose para trabajar el ángulo horario de las tablas de adicion y sustraccion.

Aunque con poca concurrencia, debido á haberse comunicado equivocadamente la noticia de la conferencia á uno de nuestros colegas, el Sr. Pastor no quiso privar á los oficiales, allí presentes, la mayor parte sus ex-alumnos, de tan interesante como provechosa disertacion.

El vice presidente primero, teniente don Leopoldo Funes, en ausencia del presidente, abrió el acto y en seguida, el conferenciante dió principio al desarrollo y esplicacion de los cálculos.

Fué escuchado con mucha atencion por los presentes, durante una hora y media que duró la conferencia; así que terminó, los oficiales que le habian escuchado le agradecieron su deferencia.

Lástima grande es que no concurra mayor número de oficiales, á conferencias tan instructivas y necesarias á muchos de ellos.

El "Boletin del Centro Naval," órgano de la sociedad, aparecerá dentro de breves dias, pues hemos sabido que está en prensa ya.

Prision de un falso Marqués—Recordarán nuestros lectores, que hace algunos meses narramos estensamente la hábil estafa de que fué víctima el Banco de Lóndres, por un titulado médico Miguel Danessi.

Como tambien lo dijimos despues, Danessi se encontraba en Rio Janeiro, donde llamándose Marqués intentó cometer otra estafa.

La Policía de esta Capital no pudo pedir su prision entonces, por la falta de ciertas fórmulas estipuladas en el tratado de estradicion.

Ultimamente ellas quedaron subsanadas y Danessi ha sido preso.

Dentro de breves dias será traido á esta Capital, y entregado á los tribunales que deben juzgarle.

Carrera parlamentaria—Permítannos los señores Diputados Nacionales, que los noticiemos en algo que muy de cerca les atañe, garantiéndoles que lo que vamos á narrar es rigurosamente exacto.

Ayer se han hecho muchas apuestas entre parroquianos de la Bolsa,—unos á que triunfan los partidarios del proyecto de reforma del Banco Nacional; y los otros, á que el proyecto es rechazado.

Las apuestas son por dinero.

Se trata ni mas ni menos que de una carrera.

Eso muestra el grande interés que el proyecto inspira en la Bolsa de Comercio, en cuyos círculos no se habla sino de cómo pensará tal Diputado, y el otro, etc., etc.

Todo indica la inoportunidad del debate.

Por lo que precede se ve, que no solamente se juega dinero al alta y baja de las Acciones, sinó tambien á las mayorias parlamentarias.

Sobre inmigracion—El Comisario General de Inmigracion de esta República en Europa ha enviado una nota al Ministerio del Interior, adjuntando otra de D. Cárlos Berkflernard. En ella propone nuevos caminos para atraer inmigrantes á esta República, y fundar con ellos nuevas colonias.

Anuncia el Sr. Bernard en su nota, que ha tenido conocimiento de que en el mes de Octubre se va á inaugurar en Berlin una exposicion de productos brasileros, que hará conocer á la Alemania las riquezas naturales con que cuenta el Brasil.

Cosa igual debe hacer la República Argentina, dice el Sr. Bernard, y agrega que el editor del "Welpost" se compromete á hacerse cargo de la organizacion de una exposicion de productos argentinos en Leipzig, y que esta idea presenta mayor facilidad de hacerse práctica en estos momentos, pues la Exposicion Continental habida recientemente en esta ciudad ha dejado los elementos indispensables para organizar una exposicion del género que nos ocupa.

Concluye manifestando que pondrá toda su cooperacion, á fin de que, si se acepta lo que propone así tenga el mejor éxito posible.

Colegio Militar—El Director del Colegio Militar de Palermo acaba de elevar al Ministerio de la Guerra la siguiente nota:

Palermo, Setiembre 14 de 1882—A S. E. el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina [illegible] Victorica.

Tengo el deber de dar cuenta á V. E. [illegible] mismo [illegible] con fecha de ayer á la Inspeccion y Comandancia General de Armas [illegible] totalmente restablecida la disciplina en la compañia de Aspirantes despues del [illegible] subordinacion cometido [illegible] sente, y del que di cuenta á V. E. en oportunidad [illegible] con la eficaz y decidida cooperacion del capitan [illegible] desde el primer momento [illegible] en el cumplimiento de su deber.

[illegible] tomado todas las medidas [illegible] la restablecido el órden [illegible] la tarde salido la compañia á las órdenes del capitan Cristóbal á hacer ejercicio [illegible] precision y disciplina.

Debo tambien hacer presente á V. E. [illegible] sido interrumpidas [illegible].

Tengo la seguridad [illegible] segundado [illegible] comandante [illegible] sabe [illegible] pues y la subordinacion [illegible] nos presentar para el Ejército [illegible].

Dios guarde á V. E. [illegible]—Setiembre 14 de 1882. [illegible]

Senado Provincial—Ayer celebró sesion la Cámara de Senadores.

Despues de aprobada el acta y de darse cuenta de varios asuntos entrados, se comenzó á discutir el proyecto del Sr. [illegible] destinando el 50 % de las utilidades del Banco de la Provincia para subvencionar la educacion comun.

Toda la tarde se ocupó la Cámara en discutir ese asunto.

Por último, se resolvió rechazarlo despues de un renido debate y se levantó la sesion.

Reunion de los accionistas del Banco Nacional—Han sido citados para reunirse en asamblea general el 3 de Octubre próximo, los accionistas del Banco Nacional, para tomar en consideracion las resoluciones sobre aumento de capital.

Con este motivo se ha dado á la publicidad la siguiente comunicacion:

BANCO NACIONAL—Se previene á los señores accionistas que para tener presentacion legal en la asamblea estraordinaria para el dia 3 de Octubre próximo, las acciones al portador deberán quedar depositadas en el Banco segun el art. 67 de los Estatutos, antes del dia 24 del corriente y que el Registro de Transferencias quedará cerrado el dia 18 del corriente á las 5 p. m., segun el mismo artículo.

Las boletas de entrada á la Asamblea se espedirán por la Secretaria del Banco, desde el dia 20 del presente, hasta el 2 de Octubre inclusive, advirtiéndose que no se permitirá la entrada á persona alguna sin la correspondiente boleta.

Se recuerda á los señores accionistas que, segun el artículo 67 de los Estatutos, las deliberaciones de la Asamblea General tomadas en conformidad con los mismos, obligan á todos los accionistas ausentes ó disidentes—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1882—*El Secretario*.

Bazar de caridad—El 26 del presente mes, se abrirá en el local del Teatro Nacional un bazar de caridad, destinado á recolectar fondos para la construccion de un nuevo edificio para hospital ingles en esta ciudad.

Este Bazar ha sido colocado bajo la direccion del Señor Ministro de S. M. B. [illegible]

Se han presentado ya varias señoras, solicitando puestos para espender artículos en dicho bazar.

El Banco de Londres ha contribuido con [illegible] [illegible] Baring Brothers.

El Presidente de la Comision es el Sr. D. [illegible]

Deposito de Aduana—[illegible]

Por ir contra la mano—[illegible]

Congreso Nacional—[illegible] de Salubridad.

Fueron aprobadas [illegible] unas propuestas por señores Diputados [illegible] el señor Ministro.

Pasó en seguida la Cámara á cuarto intermedio, hasta hoy, por haberse constituido en sesion permanente, faltando el inciso 26 que es el último para aprobarse todo el presupuesto del Departamento del Interior. Eran las 12 de la noche.

Proyecto de defensa—El Departamento de Ingenieros Nacionales ha pasado una nota al Ministerio del Interior adjuntando un [illegible] formulado por el Ingeniero Pallereta, para construir una defensa en la barranca situada próxima al puente que se está levantando en el rio Salí cerca de Tucuman, y contrarrestar el efecto de las corrientes del rio.

Los gastos han sido calculados en la suma de mil doscientos cincuenta pesos [illegible] centavos fuertes.

Violencias injustificadas—Llamamos la atencion del Gefe de Policía de la Provincia, sobre la denuncia que se nos hace del Pergamino.

A un anciano de setenta años es imposible que haya habido necesidad de que soldados de policía lo machetéen y cobran de heridas.

A mas, resulta que en nada habia faltado, pues que se le puso en libertad al dia siguiente de ser detenido.

Si el hecho es cierto, como creemos, revelaria una crueldad en sus autores incompatible con el carácter de guardianes del órden público, que invisten.

Cange de productos—El Director del Departamento Nacional de Agricultura recibió ayer una nota del Director de la Escuela Agronómica de Mendoza, pidiendo autorizacion para verificar el cange que se solicita en la siguiente nota que le ha dirigido el Presidente del Club Industrial de San Juan.

San Juan, Agosto 31 de 1882—Al Sr. Director de la Escuela Agronómica de Mendoza, D. Manuel Vazquez de la Morena—En la via del progreso y adelanto en que ha entrado la República, los Clubs Industriales, protectores del trabajo, están hoy vinculados á la propaganda incesante por su mayor desarrollo; y siendo Vd. uno de sus obreros mas distinguidos, por la dedicacion con que tiende á difundir los conocimientos que forman al hombre de trabajo agente de nuestra futura riqueza, la Comision administradora que tengo el honor de presidir me encarga dirigirme á Vd. espresando su deseo de obtener datos sobre el cultivo en esa Provincia, forma práctica por la que se hayan obtenido mejores resultados en la plantacion, y que plantas se aclimatan mas facilmente, como así mismo que género de cultivo.

Siendo aquella zona muy semejante á esta por su proximidad, desearíamos saber cuales son las semillas de frutos y legumbres, mas adecuados á esta temperatura, y la manera de propagarlos, como tambien el costo que tendria una coleccion completa, en cuanto sea posible, á fin de hacerlo conocer de nuestros agricultores en esta.

Y vinculados como estamos por los estrechos lazos de la fraternidad, habitando una zona idéntica, con similitud en los productos naturales, como elaborados, en relacion de propósitos é intereses con nuestros vecinos de Mendoza, esperamos del señor Vasquez, colocado en condiciones de hacer prácticas las lecciones de una esperiencia adquirida por su labor inteligente, acceda á la solicitud que nos tomamos la libertad de hacerle, dejando establecido un cange de nuestros respectivos trabajos.

Para iniciarlo le enviaremos un catálogo de los objetos remitidos á la Exposicion Continental, nuestro reglamento interno y la coleccion de "El Progreso," publicacion destinada al desarrollo industrial, agrícola, ganadero y comercial de esta Provincia, cuyas columnas ponemos á su disposicion.

Dejando así cumplido el encargo de la Comision administrativa, tengo el honor de ofrecer á V. mi consideracion distinguida, repitiéndome su atento y seguro servidor.—*Federico Moreno—Pascual Echavarri*, secretario.

Diploma de Salvamento—La Prefectura Marítima nombró ayer una Comision compuesta del Oficial 1° de la reparticion, Perito Naval D. Bartolomé Viale y un práctico de la armada y capitan de altura D. José Siches, para que informe si debe acordar un diploma de salvamento al Capitan Mendes por los auxilios que prestó á los náufragos del "Condor", el que se perdió en Patagones.

Crédito suplementario—Por el Ministerio del Interior se pasó ayer un mensage al Congreso, adjuntando el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de DD.—Art. 1° Abrese un crédito al presupuesto del Departamento del Interior, por la cantidad de $ 1,379.40 para abonar el importe de la expropiacion de terrenos destinados al F. C. Central Argentino, en el Departamento del Rosario, en la forma siguiente:

A D. Jacobo Villanueva $ 235.40.

A Da. Celedonia Acias $ 1,144.00.

Art. 2° Comuníquese—*B. de Irigoyen*.

Noticias del Pacífico—Escaso interés revisten las noticias llegadas por el último paquete, alcanzando al 30 de Agosto de Valparaiso.

Sin embargo, daremos cuenta brevemente de algunos hechos mas resaltantes.

"La Libertad Católica," consigna las siguientes frases:

Los notables peruanos, apenas supieron en Talcahuano que se les destinaba á Angol, tuvieron grandísimo susto. Se imaginaban que se los llevaba al centro de la Araucania á residir en alguna de las tolderías de indios, en donde se verian rodeados de los compatriotas de Lautaro y Colo-Colo y obligados á comer carne de caballo. Bajo esta triste impresion pasaron por esta ciudad, y continuaron su viage hasta llegar á Malleco.

Allí les volvió la tranquilidad cuando se vieron en una ciudad bonita, aunque pequeña y poblada de gentes civilizadas; pues en Angol solo se ven algunos indios que vienen á vender legumbres ó pasto.

Los notables han sido alojados en una regular casa, que el gobierno tomó en arriendo, y en la que se les custodia con centinelas.

Dice el *Diario Oficial* que el señor Speed, caballero inglés que fué por largo tiempo director del ferro-carril de Arequipa, ha sido preso y mandado encausar por Carrillo, acusándole de haber prestado servicios á la division chilena que ocupó á Mollendo.

La division chilena no necesitó de los servicios de nadie, y aunque el señor Speed lo hubiera deseado, no habria podido prestárselos. Conocemos al que promovió la acusacion en contra de ese pacífico caballero, y á no mediar las consideraciones que debemos á otros señores de dignísimo carácter, estamparíamos en este artículo su nombre.

La nacionalidad y la competencia del señor Speed en materia de ferro-carriles, son su único delito.

Entró en el puerto de Valparaiso la corbeta *Hyäne*, procedente de Willhelmhaven. Ha empleado en su navegacion 135 dias, habiendo hecho escala en Rio Janeiro, Montevideo y Punta Arenas.

La cañonera mide 450 toneladas, tiene 77 tripulantes y viene al mando del comandante Gessler.

La Patria de Valparaiso impugna la memoria del contra-almirante Lynch, advirtiendo que la obra de [illegible] ha sido inconveniente y perniciosa, en todo aquello en que no ha sido ratificada.

Sublevacion—[illegible]

Museo industrial argentino—[illegible]

Abuso de autoridad—Dice *El Progreso de Belgrano*: [illegible]

Instituto Geográfico Argentino—El Ingeniero D. Cárlos Castellanos, miembro activo del Instituto, debe partir de un dia para otro á la ciudad de Córdoba donde piensan fundar una seccion del Instituto Geográfico Argentino [illegible]

Intervencion en una rifa—[illegible]

Secuestro de billetes—[illegible]

Taza de descuento—[illegible]

Republica Oriental—[illegible]

En Montevideo á 5 de Setiembre de 1882 [illegible] Antonio Lopez, Calvete, Presidente y [illegible] D. Eliseo Navajas, D. Luis Canton, D. Juan Tarenne, D. Baldomero Bongares y don Eloy García, [illegible] en la presente causa de prueba en el juicio de imprenta promovido por D. Eduardo de Bustamante contra el diario *La Nacion* [illegible] libertad de escribir, [illegible] autos y pruebas presentadas por ambas partes y alegatos respectivos, el tribunal por ante mi el actuario, declara que atento el carácter de los documentos presentados como prueba por ambas partes y alegatos de los respectivos defensores el diario *La Nacion* no ha abusado de la libertad de escribir, y en su virtud, condénase á la parte acusadora en las costas y costos del proceso. Y firman por ante mi de que doy fe. *Antonio Lopez Calvete, Antonio Mañosas padre, El. so Navajas, Luis Canton, Juan Tarenne, Baldomero Bongares, Eloy García*. Ante mi: *Manuel P. Fernandez*, Actuario.

Estraccion de huano y otros productos—El Ministerio del Interior dictó ayer una resolucion, por la que se autoriza al Sr. Fauvety á hacer la estraccion de huano, productos vegetales, fosfato de aluminio y las sales que se encuentran en las costas patagónicas, debiendo organizar un muestrario en Europa y presentar al Ministerio muestras por triplicado de cada uno de estos productos.

Tambien elevará una memoria descriptiva de los territorios que recorra.

Herido grave—En Cuamiña, establecimiento de D. Ciriaco Damarco, ha sido herido de un tiro de rewolver D. Mauricio Russo.

El criminal, Napoleon Fadula está en poder de la Policía.

Enemistades que existian entre ellos, motivaron el lance.

El estado de Russo es grave.

La presunta victima—Decíamos en uno de nuestros números anteriores, que en el arroyo Cañada habia sido hallado un caballo ahogado, y que se suponia debido á que su ginete [illegible]

Un telégrama llegado de Castelli confirma esa suposicion.

En el mismo arroyo encontró ayer la policia el cadaver de Cecilio Torranza, que era el dueño del caballo á que hemos hecho referencia.

Alumbrado—La calle de Castro y Rioja como tambien la plaza de los Corrales de Abasto, serán iluminadas á kerosene dentro de breves dias.

El vecindario solicitó de la Municipalidad este servicio que tanta falta hacia.

Se ha dado principio á la colocacion de los faroles.

Poca limpieza—El vecindario inmediato á los corrales, se queja de la mala limpieza que allí se hace.

Esto es causa de que el encargado de ella, para mayor lucro, economiza peones y muchas veces las limpiezas son simples simulacros.

Es conveniente se tomen medidas al respecto, pues con ello se perjudica la higiene.

Asesinato—Antenoche á las 11 ha sido asesinado en Dolores el vecino Pedro Lartigas, por un individuo que se encuentra preso.

El telégrama que anuncia este hecho, no da mas detalles.

Pension—A Da. Juana Manuela Gorriti, se le ha vuelto nuevamente á acordar la pension de que antes gozaba, y la cual se le habia suspendido durante su ausencia de esta ciudad.

Honras fúnebres—El Mártes 19 tendrán lugar en la Iglesia de la Merced, los funerales de la Sra. Da. Delfina Vedia de Mitre.

Periódico del Estanciero—Este periódico bi-mensual, al entrar en los diez meses de existencia, gracias á los esfuerzos de sus directores ha aumentado su formato con ocho páginas mas.

Agradecemos, en la parte que nos corresponde, los buenos conceptos que él dedica á la prensa en general y le deseamos siga alcanzando la prosperidad y adelanto que merece.

Partida del Gobernador de Tucuman—Ayer partió de esta Capital con destino á la ciudad de Tucuman, el Dr. Benjamin Paz electo últimamente Gobernador de aquella Provincia.

Lo acompaña el Encargado de la oficina de enganche, de la misma Provincia.

Entradas—Damos en seguida el monto de las entradas de las municipalidades de algunos de los partidos de campaña:

Baradero, $ 151,724. Lincoln, 71,546. Arrecifes, 173,315 $ m|c.

De estas sumas han entregado el 15 o|o á los concejos escolares.

Multa—Por órden del Juez Dr. Igarzábal, se ha impuesto una multa de 2,890 $ m|c. al escribano D. Lúcas Daquino, por infraccion á la ley de sellos.

El importe de esta multa ha sido pasado á la órden de la Direccion de Escuelas de la Provincia.

Vapor—Ayer llegó á Pernambuco, sin novedad abordo, el paquete *Minho* con procedencia de nuestro puerto.

Premios—Obtuvo el premio mayor de diez mil patacones, en la loteria de San Luis jugada ayer, el núm. 7,022 (siete mil veinte y dos).

Tambien fueron premiados los siguientes números:

Con 500 $ 1,330, 8,491; con 200 $ 1,277, 1,714, 11,204, 11,970, 13,760.

Senadores—El partido liberal de Tucuman, entre sus dos candidatos para Senadores al Congreso, tiene al Obispo de Berissa, D. Moisés Arado y D. Federico Helguera.

El partido contrario ya tiene definidas sus candidaturas: Dr. Miguel Nogués y Dr. Nicolás Avellaneda.

"Trovador"—Mañana se pone en escena en el Politeama, esta gran ópera de Verdi.

La Sta. Trebbi se hará cargo del papel de Leonora, el tenor Valero el de Manrique, el barítono Salvatti el de Conde Luna y la Sta. Casaglia el de gitana.

Distribucion de víveres—Como se sabe, el Domingo, dia del quincuagésimo aniversario del Hospital Francés, se distribuirán raciones á los pobres en ese establecimiento.

El reparto á los indigentes se hará sin distincion de nacionalidades.

Circo en Moron—Se anuncia la formacion de una sociedad para instalar un circo de carreras en Moron.

La sociedad será formada por acciones.

Probablemente se instalará en el mismo local donde existia antes el circo antiguo que habia allí.

Nombramiento—Ha sido nombrado gerente de la oficina de Registro de Propiedades del Departamento del Norte D. Miguel Herrera, reemplazando á D. Bernardino Paz, quien renunció.

Mensage—El P. E. de la Provincia va á elevar á la Legislatura un mensage solicitando autorizacion para invertir hasta la suma de [illegible] pesos en la compra de un órgano para el templo de Flores [illegible]

Expropiacion de tierras—[illegible] Plata, presentado [illegible]

Se ha nombrado en su reemplazo por decreto de ayer á D. Manuel D. Aguirre.

Exhibicion de cuadros—En el antiguo local de la Sociedad Rural en la calle de Perú [illegible] cuadros.

[illegible]

Inauguracion de un mercado—[illegible]

Inspeccion de calderas—[illegible]

Cange de publicaciones—[illegible]

Verdadero poseedor—[illegible]

La isla Trinidad—[illegible]

Revista de los Tribunales—[illegible]

San Pedro de Atacama—En uno de estos dias el Ministerio de Relaciones Exteriores nombrará Vice-Cónsul en San Pedro de Atacama, á D. Guillermo Duening, que hace mucho tiempo reside en aquel punto.

Explotacion de un bosque—Se ha presentado al Ministerio del Interior D. Miguel Duffin, pidiendo se le permita esplotar, en arreglo á la ley de bosques, el terreno que se encuentra á poca distancia de la colonia Resistencia, en una estension de [illegible] leguas cuadradas.

Consul Boliviano—[illegible]

Cambio de itinerario—[illegible]

Heridas—[illegible]

Un centenario—[illegible]

Funerales—[illegible]

Inhumaciones—[illegible]

PUBLICACIONES VARIAS

Banco Nacional

Vamos á ocuparnos de esta grave cuestion con toda libertad y sin ningun motivo que haga presion sobre nuestro criterio.

Nosotros somos accionistas ni jugamos en la Bolsa.

Dividiremos el asunto en dos partes, porque dos son los puntos que se tratan de ambiguedad en esta cuestion, deduciendo consecuencias y apreciaciones de ambos.

Las especulaciones de la Bolsa sobre acciones y la reforma á varios de los Estatutos del Banco.

Tratar de reglamentar las especulaciones bursátiles, impedir que el especulador opere al alza ó á la baja, y aconsejar al Poder que obre en este sentido, no pasa de ser un absurdo supino, mucho indigno de atingarse dentro de cerebros frágiles ó cráneos verticales.

Es una melonada que no se puede concebir, sino discurriendo con los piés.

Tanto daria prohibir que se venda por un millon una legua de tierra que hace un año se compró en cien mil.

Esto seria perfectamente absurdo é ilegal á todas luces, aquello lo es tambien, agregándole que los poderes que desciendan á estos negocios, cometen actos atentatorios á los intereses de los especuladores, dando lugar á ese sentimiento por su apoyo y clien [illegible] de las reformas que se propongan para lo futuro.

Por otra parte, hoy pondria una valla á esos títulos, mañana á otros, y en esta inseguridad de operar y bajo la fórmula de una tirania y despotismo financiero jamás visto, todos los valores se vendrian al suelo, y el capital huiria hacia á esconderse lejos del alcance de las garras gubernamentales.

En vez de tener un todo un [illegible], tendremos una traduccion ridícula del Emperador de Marruecos, con un casi derecho á la hacienda agena.

No argumentaremos mas sobre este punto, es tan claro y lógico lo que decimos, que no se necesita mas razonamientos para probarlo, que los que de sí mismo arroja, y deduce todo aquel que se encuentra provisto de un poco de sentido práctico, por no decir comun.

Entremos ahora en la otra cuestion; en la reforma del Banco Nacional.

El Gobierno no tiene derecho, en absoluto, á semejante reforma, ya sea propuesta por un diputado de la Nacion, por la Cámara en masa, ó por un D. Juan de las Viñas.

Y tan no lo tiene, que aquel establecimiento vive á la sombra de una Ley, y tiene su composicion dentro de los accionistas, únicos llamados á entender de las necesidades financieras del Banco y á proponer aumento de capital.

Hay derechos creados, intereses existentes al amparo de esa ley, y de aquellos accionistas legalmente constituidos en Corporacion; y no se puede, sin atentar á lo mas sagrado del derecho de propiedad, rasgar de una plumada los derechos y perjudicar los intereses.

Semejante proceder nos llevaria á la inseguridad de todas las operaciones de crédito, y por consiguiente á la desconfianza de propios y estraños.

Con el mismo derecho que hoy se atacan los fueros de los accionistas del Banco Nacional, mañana se atacarán los de un Banco particular.

¿Quien dice que mañana no se presente al Congreso otra proposicion pidiendo que el señor Catabassa aumente su fondo, que el Banco de Lóndres y Rio de la Plata hagan lo mismo, y limitando los intereses á pagar y cobrar por cualquier establecimiento de crédito?

Pues tan ilegal seria, como lo es lo propuesto ahora.

Existe ademas otra consideracion que viene á determinar mas y mas lo improcedente y falso de la base de la reforma.

Se dice que el capital actual del Banco no es suficiente para subvenir á sus obligaciones.

Esto se dice, pero no se prueba; y si acaso se prueba algo es en contra de tal aserto, pues basta un solo dato para patentizarlo. Las acciones del Banco apenas producen un 6 o|o de interés.

No se necesita mas argumento para destruir la reforma.

Pero todavia pondremos otro.

Los accionistas son hombres, y como tales aficionados al lucro; si fueran necesarios mas dineros mayor número de acciones hubieran acordado emitir, proveyéndose al efecto de todas las formas legales pertinentes.

No lo han hecho y los fondos invertidos apenas dan un 6 o|o de interés; luego la necesidad de aumento de capital, es una necesidad capciosa, por no decir otra cosa.

Se encuentra reducida al siguiente dilema: "O no saben lo que se hacen, ó se proponen hacer en la Bolsa una operacion á la baja."

Los asuntos financieros que se rozan con los Poderes públicos, no tienen mas que dos faces: ó son perfectamente legales y honrados, ó constituyen abuso y atentado.

Esta reforma no es legal, queremos que se nos diga bajo que definicion podemos comprenderla.

That is the question.

Siguiendo este desórden mañana se encontrarán atacados una porcion de caudales propios de estrangeros é invertidos en acciones; y al ver que la garantía de la Ley con que contaban ha sido destruida de una plumada, acudirán primero á los Tribunales y luego á sus representantes para que hagan reponer lo que injustamente se destruyó.

El atentado cundirá fuera del pais, vendrá el descrédito, y lo que es consiguiente; los capitales estrangeros huiran y los hombres temeran venir á sitios donde la ley adolece de instabilidad.

En resúmen; la reforma propuesta podrá producir, á algunos, beneficio de lucro; pero á la generalidad, le reportará grave mal.

Es una bofetada que se dá á la Ley, y un insulto impudente á la moral.

Ni mas ni menos, ni menos ni mas.

A NUESTROS AGENTES

Les suplicamos á los que aun no han chancelado las suscriciones hasta fines del próximo pasado, lo hagan á la mayor brevedad.

A los señores suscritores de la Campaña, Interior y Exterior, se les avisa á los que les enviamos el diario directamente, que áfines del corriente mes de Setiembre, vence el TERCER TRIMESTRE del presente año, para que con oportunidad se sirvan renovar las suscriciones y para evitar interrupciones en el envío de los diarios, pues como es de práctica, se suspenderá el 30 la remision, si antes de esta fecha no han satisfecho el importe del trimestre venidero.

SECCION DE SOLICITADAS

Al público

[illegible] al público con [illegible] pero en vista [illegible] cuestion que se ha publicado, por la prensa [illegible] que por medio de carnets se ha hecho circular, nos creemos [illegible] conocer los motivos por los cuales [illegible] patrones [illegible] y patentados en [illegible] á firmar y aceptar las exigencias [illegible] en huelga.

[illegible] el derecho del obrero á pedir [illegible] de su trabajo lo que el juzgue conveniente [illegible] la libertad individual [illegible] por la manera de prestar [illegible] imponer las tarifas [illegible] sin consultar mas que su conveniencia [illegible] los compromisos contraidos [illegible] tanto en nosotros, como así mismos [illegible] maestros constructores sobre quienes vendrá á recaer; tambien, aumentos injustificados [illegible] en las obras que tienen contratadas, habrán tenido presentes los precios corrientes de plaza en la actualidad de los trabajos de yeseria.

Se ha publicado por el diario "La Prensa" que á los oficiales yeseros nosotros sus patrones, los conceptuamos [illegible] cualquier oficio, remunerándolos con un jornal escaso y miserable; á estas aseveraciones no puede contestarse mas, sinó que los oficiales yeseros ganan las nueve décimas partes de ellos, de 50 á 60 ps por dia cuyo jornal no lo ganan ninguno de los obreros de los demas oficios que entran en la edificacion á no ser alguno sobresaliente por rara escepcion [illegible] capataces, siendo el obrero yesero el que menos trabaja.

Los oficiales al declararse en huelga, no han tenido en esta otra cosa en sus conveniencias, pues si hubiesen pensado con cordura, al querer imponer sus tarifas, habrían dado un término prudencial de 4 á 6 meses, para concluir los trabajos y no de un mes escaso como lo han hecho, estando de ese modo prevenidos, tanto nosotros como los arquitectos y maestros constructores.

Piden los oficiales un aumento de 10 ps por dia ó sea un 20 o|o mas y una hora menos de trabajo, en el centro de la ciudad siendo el aumento de 25 ps por dia á una cuadra del Once de Setiembre, al oeste, ó de la calle Caseros al sud. Ademas el trabajo por un tanto, quieren se les aumente un 60 o|o de los precios corrientes, á que se les paga en la actualidad, esto sin tener en cuenta la mayor ó menor idoneidad.

Vea el público si es posible acceder á sus deseos sin causar una revolucion en los demas oficios, pues de acceder á las exigencias de los oficiales yeseros, los de los demas oficios harían otro tanto, haciéndose de este modo casi imposible la edificacion, pues es fuera de duda que los capitales que en la actualidad se emplean en construir edificios, se retraerian al no poder producir un interes equitativo, á causa del mayor precio de las fábricas.

Hay otras muchas exigencias por parte de los señores oficiales, á las que no podemos acceder sin menoscabo de nuestra dignidad, y que son inútiles de enumerar al público siendo las espuestas, las principales razones por las que nos hemos negado á sus deseos.

Debe tambien tenerse en cuenta que las firmas que aparecen al pié representan la mayoria de las casas establecidas, y las mas antiguas y acreditadas de la ciudad.

Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1882—Sasus y Martignon, Uruguay 402. Indutry y Bainelli Santa Fé 457. José Manetti Lorea 205. Cárlos Raineri Parana 584. Juan Bozzono Santa Fe 579. Felipe Stabile, Paraguay [illegible] Domingo Luadi [illegible] Francisco Arduo Victoria 589.

s12 v15

Pildoras de Mandrágora—El célebre Dr. D. Tomas Sydenham dice: se sabe por esperiencia que no hay cosa mas fácil con purgantes que, con cualquier otro remedio porque espelen del cuerpo los malos humores que son las causas de estas enfermedades.

Ahora en la primavera es el tiempo mas apropiado para purgarse y preparar el cuerpo á resistir las numerosas enfermedades que tanto se generalizan en el estio. Las Pildoras de Mandrágora Potofilina son el mejor purgante que se conoce, purifican la sangre y limpian el cuerpo sin causar molestia ninguna y no son achacadas. Unica Agencia 116 Florida.

s10 v15

Para los dolores [illegible] infantil, la mosmo [illegible] Estracto Dobin de Rio [illegible]

El Invierno—Hemos [illegible]

Loteria publica de la Rioja—Se juega el 16 [illegible] Premio mayor 150,000 ps m|c. El [illegible] Cuarto 10 ps m|c.

s10 v10

Importante para enfermos—Aceite de Higado de Bacalao. No debe usarse compuesto alguno, sino el [illegible] Bacalao importado y embotellado por [illegible] Liverpool Pharmacy.

[illegible] estómago mas delicado y contiene el [illegible] nutritivos y medicinales.

s3 v10

Casa de Sanidad

[illegible] Zamora 194

Esta [illegible] con todos los elementos que hay [illegible] para la curacion de las enfermedades [illegible] establecimiento se ocupa del tratamiento en enfermos externos y recibe pensionistas para los cuales la casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas. Las pensiones son de la clase 1 [illegible] ps mensuales, 2a al 3,000 id id, pagados por mensualidades adelantadas. El pensionista tiene derecho á la habitacion, alimento, visita médica, medicamentos, baños, duchas, aplicaciones eléctricas y en una palabra á todo lo necesario para la curacion de su enfermedad.

Solo se pagan á parte las operaciones y las consultas con otros médicos pedidas por el enfermo.

s10 perm.

Una de las causas mas frecuentes de las enfermedades [illegible] es el estreñimiento pues detenido [illegible] en el intestino produce la dispepsia, la gastralgia, la gastritis, la hinchazon de vientre, la pesadez, nauseas, gases, y otras dolencias desagradables. El remedio mas directo es un purgante que no irrite los órganos abdominales [illegible] apropósito, es la Fruta Juliana que á su accion suave y refrigerante reune la ventaja de tomarse con facilidad y purgar con lentitud y sin molestia alguna.

El amigo de las familias—De todas partes se reciben constantemente infinitas pruebas de la eficacia de las Pildoras Azucaradas de Bristol—En los distritos infestados de tercianas y fiebres biliosas reumentes, sus resultados han sido asombrosos. En una carta de un médico de [illegible] se lee lo siguiente: "Están acabando con las fiebres intermitentes en este pais. Las receto sobre los casos biliosos y las considero como el mejor remedio [illegible]. No menos extraordinario es su efecto en la indigestion y en todas las afecciones del hígado y del vientre á que dá márgen. La suavidad y su operacion sorprende á todo el que las usa por primera vez y todos hablan con particular énfasis de sus saludables propiedades. En todos los casos que la enfermedad provenga de la impureza de la sangre ó humores, la Zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Pildoras.

Bibliografía—He aquí el catálogo de las obras recibidas últimamente en la Librería Europea, de los Sres. Jacobsen y Ca.

Anuario de medicina y cirujía práctica para 1882. Resúmen de los trabajos prácticos mas importantes por el Dr. Sanchez de Ocaña. Madrid 1882, 1 to a pasta ps. 70.

Arago D. El trigo y demas cereales, su cultivo y reformas de que es susceptible, importancias de estas plantas y aplicaciones é industrias á que dan origen. Madrid 1883, 3 tomos tela 180.

Argerich Antonio. Naturalismo, disertacion leida en el Politeama con motivo de la velada literaria á beneficio de Gervasio Mendez. Buenos Aires 1882. ps 5.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Setiembre 14—Dia á dia va condensándose una atmósfera desfavorable al proyecto sobre aumento del capital del Banco Nacional, pendiente ante la Cámara de Diputados.

No es porque el pensamiento fundamental halle opositores, puesto que por el contrario es generalmente admitida la necesidad de dotar al Banco de mayores elementos, sinó porque la forma en que se propone no es realizable y la precipitacion con que se quiere proceder en un asunto de tanta trascendencia, saltando sobre todas las conveniencias é hiriendo intereses considerables justamente adquiridos, dá lugar á suposiciones y comentarios nada favorables para todos aquellos que demuestran demasiado interés en una pronta sancion.

A esto se debe probablemente á que en las últimas horas se haya desvanecido un tanto el temor de que el proyecto pase en la Cámara de Diputados, lo cual se ha reflejado hoy en la Bolsa en la marcha que han tenido las cotizaciones de acciones.

Estos títulos que ayer tarde tocaron en un momento dado el precio de 117 para fin del mes, aunque despues se afirmaron, abrieron hoy á 120 y despues de algunas fluctuaciones en sentido de alza llegaron á hacerse cerca de dos mil acciones á 122. De este límite, el mercado aflojó algo y á la clausura de la hora oficial cerraba con operaciones á 121 1|2.

A entregar en todo el año, se hizo una operacion a 118, mientras que ayer se hicieron á 110.

Circulaba hoy en la Bolsa una peticion dirijida á la Cámara Sindical para que esta declare que todas las Acciones del Banco Nacional que se han comprado para

fin del corriente mes, son de las acciones hoy existentes que gozan de dividendo, y no de otras acciones que pudieran crearse y que no podrán hallarse en las mismas condiciones que aquellas.

La peticion contaba con buen número de firmas de corredores.

Poco se operó en Cédulas Hipotecarias; una sola operacion se anotó para el Sábado á 101 1/4 Série A.

En Série E hubo [illegible] vendedor á 84.

El oro sellado sigue ofrecido á 25.02. En otros títulos nada se hizo.

Oro Sellado—Sin operaciones: ofrecido á 25,02.

Títulos diversos de crédito—*Cédulas Hipotecarias*—Vendedores á 84 série E, sin operaciones:

Sábado 18 $ 10000 série A 101 1/4

Acciones del Banco Nacional—Mercado en alza, como lo demuestra el siguiente resúmen:

Al contado 250 acciones á 122
Fin del mes 8000 " á 120-121-120 1/2-120-120 1/2-120 120 1/2-121-121 1/2-121-121 1/4 121 1/4-122-121 1/2-122-121 1/4 121 1/4 121 1/2
Diciembre 31 50 " á E 118
8,300 acciones.

Primitiva Compañía del Gas—La última operacion fué á 1,450 ps. m/c.

Fondos Públicos Nacionales—Las últimas cotizaciones han sido á 86 [illegible] de 6 oto de renta y 1/2 oto de amortizacion y 69 oto para los de 1881.

Gas Argentino—Ultima venta á 90 0/0 con el dividendo declarado.

Gas Buenos Aires—Ultima cotizacion á 81 oto.

Empréstito del Riachuelo—La única venta conocida de estos nuevos títulos de 6 oto de renta fué á 95 oto.

Puentes y Caminos—Ultima operacion á 90 1/4.

Billetes de Tesorería Nacional—Sin operaciones. Ultima venta á 114.

Bonos Municipales—Ultima venta á 115 la emision de 1874 de 6 oto de renta, con los cupones vencidos.

Banco de Italia—Se cotizan á 125.

Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima cotizacion á 1050 pesos m/c.

Certificados del Banco Argentino—Sin compradores ni á 10 oto.

Tramway 4 de Belgrano—Hay vendedores á 35 oto, sin compradores.

Ferro-Carril Central—Compradores á 31 lib est. oro por cada accion de 20 libras.

Deuda amortizable oriental—Sin operaciones. En Montevideo se han hecho hoy á 22 1/4.

Ultima hora—El mercado de Acciones del Banco Nacional, estuvo muy variable en la tarde.

Despues de haberse afirmado á 122 para fin del mes aflojaron hasta estar con vendedores á 121. A eso de las cuatro de la tarde llegó á la Bolsa la noticia del resultado que tuvo en el Senado Nacional la discusion sobre los sucesos de Santiago; y tal es la impresionable que está la Bolsa en estos momentos, que se creyó ver en esto un indicio en pró del rechazo del proyecto sobre aumento del capital del Banco, las acciones repuntaron de nuevo á 122, y aunque en seguida fluctuaron hasta 121 1/2, cerraron finalmente con comprador á 122.

La Cámara Sindical se reunió á última hora en la peticion elevada por varios socios, á que hemos hecho referencia al principio. En otro lugar hallará el lector la solicitud, y la resolucion recaida.

Cambios—El Banco de la Provincia ha fijado el tipo de sus giros sobre el exterior como sigue:

Lóndres 49 1/2 peniques, París 5 19 fcos. Amberes 5 20 fcos. Génova 5 19 fcos. Hamburgo 4 20 [illegible]

En plaza se pasan segun firmas [illegible] sobre Lóndres 5 20 á 5 21 francos sobre París [illegible] á 22 frs. sobre Amberes.

Descuentos—Los buenos pagarés de comercio se descuentan en los Bancos particulares de 8 á 9 [illegible] por oto en moneda corriente, en oro de [illegible]

Letras del Gobierno Nacional á 8 por oto.

No se hacen operaciones sobre cauciones de títulos.

Monedas—Las libras esterlinas ofrecidas con [illegible] por oto de premio, otras monedas de oro [illegible]

Los Bolivianos de 17 1/2 á 17 5/8 en m/c solos á 80 centavos.

Venta de campos—Los [illegible] M. [illegible] Elhurst á hijos vendieron [illegible] campos pertenecientes á la estancia [illegible] en Vazquez de Vel[illegible]

Se vendieron solamente tres lotes [illegible] en venta. Compró uno [illegible] en 317,000 ps m/c y otro en 321 [illegible]

Fué comprado el tercer lote por [illegible] en la cantidad de 355,000 ps m/c.

Ventas de propiedades—Las [illegible] de la Nacion y de la Provincia [illegible] en la venta de las siguientes propiedades:

Arenales y Ecuador, con 21 65 metros por [illegible] en 950 $.
Venezuela entre 1ª y 2ª Catamarca, con 7 74 1/2 m por 37 90, en 330 $.
Provincia de Córdoba, un campo con [illegible] hectáreas en 10,000 $.
Santa-Fé Provincia un campo en 1000 $.
Cangallo 102 y 104, con 9 93 m por 40 93, en [illegible]
Temple 110 y 114, con 15 15 m por 34 84 en [illegible]
San Fernando, con 77 [illegible] por [illegible] fondo hasta los bañados, en 75,000 ps m/c.
Magdalena, con 17 hectáreas 23 áreas y 81 centiáreas en 30,000 ps m/c.
Brandzen, con 304 hectáreas, 87 áreas y 74 centiáreas en 480,000 ps m/c.

Remates—Hoy tendrán lugar los siguientes:

A. Bullrich y Ca.—De carneros en su casa Alsina [illegible] á las 12.
Los mismos—Continúan el remate de fondos [illegible] calle Perú 23, á las 12 del dia y á las 7 de la noche.
Juan C. Vidal y Ca.—Liquidacion en casa de los Sres Lafont y Ca. calle Victoria [illegible] á las 12.
Julian Martinez y Ca.—De cuatro [illegible] en Chivilcoy á las 12.
Julio Vialo—La propiedad calle Defensa 27[illegible] á las 3.
R. y J. Amoretti—De mercaderías generales en su casa Perú 96, á las 12.
Mariano E. Saubidet—Del almacen calle Maipú, bajando la barranca del Retiro, á las 12.

Contratos de lanas—Ya empiezan á iniciarse negocios de lanas de la nueva esquila.

Entre ellos podemos citar el siguiente:

Un corredor representante de un conocido barraquero ha ofrecido por un lote de lana de un Establecimiento del Tuyú, el precio de 72 ps. [illegible] á recibir en el mismo Establecimiento.

La lana á que hacemos referencia es bastante buena.

Este precio, lo reputamos bajo todo punto muy bueno, pues calculando unos catorce pesos en [illegible] por flete y otros gastos, resulta el precio ofrecido al rededor de 86 ps puestas aquí en las plazas.

Si bien aún no se ha celebrado este contrato, creemos que se efectuará prévia vista de la lana, cosa que debe hacerse hoy ó mañana.

Podríamos citar nombres propios de las personas que intervienen en este negocio, pero creemos prudente reservarlos para no entorpecer la accion del negocio.

Tenemos fé en la persona que nos suministra este dato y basta para creer en su veracidad.

Como se vé, pues, los negocios de lanas de la nueva esquila empiezan á iniciarse con un buen tono, y no dudamos que seguirán haciéndose en condiciones ventajosas para nuestros hacendados.

Segun los últimos informes que se han recibido de las principales plazas europeas, el Mercado de lanas se encontraba en condiciones bastante favorables.

Negocios de haciendas—Tenemos una buena noticia que comunicar á nuestros hacendados, por conductos fidedignos se nos asegura que el Saladero del Sr. Boriaso piensa trabajar en gran escala en la próxima faena, y en consecuencia ya se han visto á muchos hacendados para celebrar contratos, pero sin arribar á nada definitivo hasta ahora, y por consiguiente, no se han fijado ó establecido precios para ligar negocios á que los ganados, puede decirse, recien empiezan á entrar en un buen periodo de gordura, etc, y á mas por la incertidumbre que hay en comprar haciendas al corte, teniendo en vista la gran pérdida habida últimamente.

Segun cartas que hemos recibido, los campos de Bahia Blanca y sus inmediaciones, se encuentran muy lindos y aún mejoran mas.

Telégramas comerciales—Montevideo Setiembre 14, 2 y 50 p. m.—A la Bolsa Lóndres "Teniers" Janeiro "Rio Apa" Bremen "Weser". Deuda amortizable á 23 5/8. Ningun negocio. Salió el "Júpiter".

(Al agente) Llegó el vapor "Teniers" de Lóndres Amberes y Rio Janeiro. Sigue hoy con 1000 toneladas de carga y 22 pasageros.

Movimiento de vapores

ESPERADOS	POR SALIR
SETIEMBRE	SETIEMBRE
15 *Weser* Bremen	15 *Elbe* Southampton
16 *Niger* Burdeos	16 *Bearn* Génova
16 *Buenos Aires* H'burgo	18 *Strabo* Liverpool
19 *Dalton* Liverpool	21 *Teniers* Lóndres
20 *Horrox* Lóndres	24 *Niger* Burdeos
20 *L' Italia* Génova	25 *Bs Aires* Amburgo
24 *Neva* Southampton	25 *Weser* Bremen
25 *Poitou* Génova	28 *Horrox* Nueva York
26 *Thales* Liverpool	28 *L' Italia* Génova
28 *Europa* Génova	29 *Neva* Southampton
30 *Leibnitz* Liverpool	
30 *Orenoque* Burdeos	

Frutos del país—Mercado 11 de Setiembre—Setiembre 14 de 1882.

Han entrado 110 wagones con diversos frutos. Las llegadas que hemos tenido hoy en pieles de vacunos y lanares han sido bien abultadas, y en consecuencia los negocios han sido del todo animados é importantes. En trigos tambien hemos tenido un buen movimiento.

Vá á continuacion el estracto de las ventas efectuadas y la reseña de la posicion en que se mantiene el Mercado.

Cueros vacunos—Continúan estas pieles en muy buena demanda y con tendencia á mayor alza. Los negocios operados en virtud de las fuertes llegadas que hemos tenido han sido muy importantes, obteniéndose precios que les conceptuamos superiores: fueron colocadas 1807 piezas, todas de campo, pagándose por las superiores 168 y 171 pesos, con la tara de media libra.

Cueros de potro—Las llegadas de estas pieles son bien limitadas y los precios que se obtienen son regulares. Se han vendido 60 cueros de potro, campo, buenos á 45 pesos.

Cueros lanares—Cada vez se nota mayor interés por estas pieles, generalmente en las buenas clases; y los precios, aunque paulatinamente, tienden á subir mas. Las llegadas han sido abultadas. Se han negociado 6016 docenas lanares de campo, obteniéndose los siguientes precios: superiores á 25,25 1/2 y 26 reales libra, buenos á 24 y 24 1/2, regulares 23 1/2. Los decorderos se han vendido á 20 y 21 reales y los deshechos desde 18 á 20 rls libra.

Cueros de corderitos—Llegadas abundantes y con precios sostenidos: se han vendido 5,200 docenas cueros de corderito, los superiores á 18 1/8 y 18 pesos, y los buenos 17 á 17 1/2.

Cueros de gama—Se han vendido 20 doc de gama, buenos á 83 ps.

Cueros de nútria—Con pocas llegadas y sin existencia: se han vendido 30 doc de nútria, clase regular á 8 pesos.

Sebo—Mercado muy sostenido y con llegadas pequeñas; se han vendido 50 bordalesas estilo de exportacion á 48 y 50 ps, clase superior.

Cerda—Se han vendido 250 @ cerda, la superior á 152 ps y la buena á 150.

Trigos—Hoy se han hecho negocios de mucha importancia en este grano, alcanzando á 4,000 fanegas las vendidas, obteniéndose estos precios: trigo Salado de pan á 144 ps, candeal á 140 y costa bueno á 125 ps.

Maíz—La única venta que se hizo en este forrage fué un lote de 20 fanegas, morocho desgranado á 55 y 57 pesos.

Mercado Constitucion—Setiembre 14 de 1882.

Han llegado 30 wagones con diversos frutos y entre ellos vinieron 180 bolsas trigo.

Continúan activos y de importancia los negocios que se efectúan en esta plaza, generalmente en pieles, tanto de vacunos como de lanares.

En la generalidad, los frutos se siguen manteniendo en la misma posicion de los dias anteriores.

Hé aquí el extracto de las ventas que han tenido lugar hoy.

Cueros vacunos—Se vendieron 1051 cueros vacunos, los de campo especiales á 175 ps con 1/2 lb de tara; matadero superiores ps 172; campo superiores ps 170, buenos 167 y 168; nonatos superiores ps 130. Su entrada abundante y precio firme.

Cueros de potro—Se colocaron 30 potros, campo buenos á ps 45.

Cueros lanares—Se vendieron 1,416 doc cueros lanares, cotizándose los superiores á 25, 25 1/2 y 26 rls lb, regulares 23 1/2, corderos 21 y 22 rls lb, deshechos á 18, 19 y 21 rls lb. Su entrada algo escasa y precio firme.

Cueros de corderitos—Se realizaron 1990 doc cueros de corderitos, los superiores á ps 18 1/2, 18 6/8, los buenos á ps 18 y 18 3/8. Su entrada es abundante y sus precios sostenidos.

Gamas—Han sido vendidas 40 doc gamas, libre de pintado buenas á ps 83. En estas pieles su entrada escasa y precio firme.

Nútria—Fueron vendidas 140 lb, nútria buena á ps 11 y 11 1/2. En este artículo su entrada es muy escasa y su precio regular.

Cerda—Se vendieron 150 @ cerda, la superior á ps 160 y 165, buena 153 y 155, regular ps 150.

Corrales de Abasto, setiembre 14 de 1882—Introduccion de haciendas carneadas para el abasto y precios actuales:

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
G. Almánza	J. Goicochea	Matanzas	35
L. Lincks y Ca.	G. Yturralde	Brandsen	30
[illegible]	P. B. Ferrari	Brandsen	28
[illegible]	E. Miranda	Baradero	91
D. Esquivel	H. Pereira	Magdalena	100
M. Alvarez	J. Rivarola	S. Ant. de Areco	105
Duggan Hnos	F. Harbune	Merlo	26
M. S. Boado	M. Acuña	Monsalvo	36
J. B. Anasagasti	S. Peralta	Cañuelas	50
Cárlos Cáceres	F. Ortiz	Magdalena	50
S. A. Gomez y Ca.	F. Acuña	Baradero	19
			645

Precios—Bueyes 700 á 1600—1º aparte carne y sebo 400 á 600—2º id id 300 á 500—Flaco charquería 220 á 300—Cuartos de novillo 120 á 140—Id vaca 90 á 105—Terneros 180 á 250—Id mamones 80 á 110—Capones y ovejas 35 á 52—Se carnearon para el abasto 405 animales.

Vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto "Júpiter" de Montevideo "Teniers" de Lóndres y Amberes.

Anuncian salida para hoy "Júpiter" para Montevideo, "Elbe" para Southampton; cerrándose la balija para este en la oficina de Correos á la 1 p. m.

MARITIMA—ULTRAMAR—Dia 14. "Cisco Hermanos", balandra nac de Montevideo á la órden con: 70 pipas [illegible] vino tinto 12 c fósforos.

"Cárlos Vencedor" pbt oriental de 32 tons cap T Perainano de Montevideo el 11 del corriente á la órden con 100 c coñac 100 pipas vino 100 1/4 aguardiente.

"Tridente" vapring de Rosario á P Christphersen con: A Barran 250 bsas harina, Linkman 3 rotobos plata, Rams Ch 80 c chocolate, órden 93 bsas semillas.

"Congreso" vp nac de la Victoria á M Marquez con: Ambrosetti 537 cs vs 51 atados pieles; M Martinez 526 lio postes 2415 hectólitros de cal, 12 ruedas 23 c aceite 470 kilos plumas 67 atados de nutria 6 pipas aceite; E B Legarreta 131 atados pieles 243 cs vs; D Garvino 051 ps ñandubay.

"Proveedor" vp nc de Rosario á D Bruce con: J Colombo 1 c mrs; órden 80 f tabaco; N Repetto 15 bsas porotos 2 c orejones, R Marini 2513 aguardiente 200 bsas azúcar, Bancalari 280 bsas trigo; á varios 10 bts encomiendas.

"Cosmos" vp inglés de Montevideo á P Risso con: D Horat 24 piezas carne; órden 6 bultos id; á varios 10 bts encomiendas; De tránsito 137 bultos mrs.

SALIDA—"Cosmos" para Uruguay, "Proveedor" id id, "Pingo" id id, "Tridente" id id.

MERCADOS DE CONSUMO

Mercados del Centro y del Plata—Setiembre 14 de 1882.

Carne de vaca—Se sostiene al mismo precio que en dias anteriores sin notarse inclinacion á la baja.

Carne de carnero—El carnero está mas barato.—He aquí como se vendía: Un carnero con pella y riñonada 40 pesos. Uno id con pella 35 pesos—Uno id liso 30 pesos—Un pecho 6 pesos. Un costillar sin pecho 5 pesos—Un pecho 5 pesos—Una docena de lenguas 10 pesos. Una docena de sesos 5 pesos. Una paleta 12 rls—Un vacío chueco 2 pesos. Un grande 8 pesos—Un menudo 1 peso—Una cabeza 2 pesos. Una docena riñones 5 pesos.

Cordero—Un cordero gordo 40 ps; mediano 18 ps. Un cuarto gordo 9 ps; uno id regular 8 pesos—Un [illegible] 2 pesos. Una cabeza 2 ps. Una docena patitas 5 ps—Un menudo 2 ps.

Carne de vaca—[illegible] del medio del costillar 10 ps [illegible] las primeras 18 ps. Una falda la 5 ps. [illegible] segunda grande 8 pesos, uno id tercera grande 6 pesos—Una tira de asado de las primeras [illegible] de 8 á 9 ps, uno id segundo de igual tamaño 7 y 8 pesos, uno id del medio 6 pesos—Una costilla de [illegible] buena 6 á 7 ps—Un puchero grande de aguja 5 pesos—Uno id de cola seis pesos—Un hueso de [illegible] 4 ps—Uno bueno del brazuelo 4 1/2 y 3 ps. Uno id chueco 2 ps. Una lengua 8 y 10 ps. Un corazon 1 ps. Carne de lomo la clase 3 ps [illegible] 14 á 12 el lomo entero 20 ps.

Verduras—Alcauciles 3 á 8 ps docena, siendo estos [illegible] Espárragos de 18 á 20 pesos el atado segun su calidad.

Coliflores chicas á 4 reales regulares 1 peso, buenas [illegible] Tomates están [illegible] los mejores á 10 ps regulares 5 y 6 ps. Ajos chicos [illegible] docena, los mejores á 10 y 12 ps. [illegible] Naranjas [illegible] Huevos á [illegible] doc.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON—Gran Compañía de zarzuela [illegible] del acreditado maestro D. José Puig. Viernes 15 de Setiembre de 1882. Cuarta representacion de la [illegible] zarzuela de espectáculo **El Salto del Pasiego**. A las 8 1/2.

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa [illegible] Viernes 15 de Setiembre [illegible] **Il Trovatore**.

TEATRO DE LA ALEGRIA—Funcion para hoy Viernes 15 de Setiembre de 1882. **El barberillo de Lavapiés**.

TEATRO DE VARIEDADES—Director A. Lau[illegible] Compañía opera francesa [illegible] **Les Rossignols** [illegible] A las 8 1/2.

LA FLORIDA—Domingo 17 de Setiembre. Gran [illegible] Romerías españolas [illegible]

AVISOS NUEVOS

[illegible]

AGENCIA DE TORRES. SE PRECISAN MUCAMAS, cocineras, muchachos para sirvientes, se ofrecen mucamos, cocineros y cocheros con buenas recomendaciones. No olvidarse que esta agencia proporciona trabajadores al que lo solicite sin cobrar remuneracion alguna. Perú 108 frente al Monte de Piedad. s15 v15

ASERRADERO Á VAPOR. SE VENDE EL ASERRADERO Bolivar 650, el todo en un solo lote ó en varios, consiste en un motor á vapor, dos sierras circulares, otra id para aserrar vigas, otra para media [illegible], otra sin fin, otra de colar, una acepilladora, una máquina para hacer aserrin para curtir, una id para desgranar maiz, y dos tornos para tornear fierro y madera. s15 v19

AL COMERCIO. POR ANTE EL ESCRIBANO Nacional D. Andres R. Terry quedó disuelta la sociedad que existia en esta plaza bajo la razon social de Nicolás Repetto y Ca. entre el abajo firmado y su finado hermano D. Manuel Repetto, quedando el activo y pasivo á cargo de la nueva sociedad constituida. *Nicolás Repetto*—OTRO. Refiriéndome al aviso que antecede participo que he formado nueva sociedad con D. Melchor Echagüe hijo, y mis hijos Felipe y Nicolás A. Repetto, para continuar los mismos negocios bajo la razon social de Nicolás Repetto y Ca. teniendo el que suscribe el uso exclusivo de la firma y por procuracion D. Melchor Echagüe hijo, segun consta de escritura pública otorgada ante el escribano Nacional Don Andres R. Terry—*Nicolás Repetto*.

BERNABE SAENZ VALIENTE. SE LE DESEA hablar por asunto de su interés, en la casa calle Méjico 212, hasta las 11 de la mañana.

BUEN CAMPO DE 2 1/2 LEGUAS Y QUE NO diste mas de un dia de viage de la capital, se compra en la oficina central de tierras, Piedad 68. s15 v17

BAJA PERDIDA POR LA CALLE MAIPU desde el Retiro hasta la calle Chacabuco 108, se ha perdido una baja perteneciente al soldado del Escuadron Escolta de la frontera Sud y Sud-este de Córdoba Crisóstomo Bustos, al que la haya encontrado y la devuelva en la calle Chacabuco 108 1er piso altos se le dará una gratificacion. s15 v20

COCINERA, SE OFRECE UNA DEL PAIS SIN cama para informes Salta 78. s15 v17

COCINERA CON CAMA, SE NECESITA ALSINA 741. s15 v19

COCINERA CON CAMA Y RECOMENDACION se necesita en la calle Perú 357. s15 v19

CIGARREROS DE COLORADO Y NEGRO SE precisan en la fábrica "La Princesa" Córdoba 208. s15 v19

CASA, SE VENDE UNA CALLE AZCUENAGA tiene 4 piezas, 14 vs de frente por 64 de fondo, se da por 58 mil ps ocurrir calle Santa Fé 916, de 8 á 11. s15 v19

DEPENDIENTE PRACTICO EN LOS RAMOS de tienda y mercería y que tenga buenos informes como tal, se precisa calle Belgrano 415. s15 v20

EL DOMINGO 17 DEL CORRIENTE QUIEN no va á comer carne con cuero, todo el trabajo que podrán tener para conseguirlo, es asistiendo al remate que da Baizan en la calle de Puente Alsina y Caseros, á mas de almorzar bien se les va á regalar un lote de terreno á las dos de la tarde, todos deben decir: "De esto venga y no pesares". s15 v17

HILVANADORAS Y MAQUINISTAS, PARA camisas de hombre. Libertad núm 32. s15 v19

LOTERIA DE LA CAPITAL. HOY SE JUEGA la grande de 20,000 patacones, hay algunos pocos billetes, 160 Bolivar 160. s15 1p

LA GRANDE, 20,000 PATACONES DE LA LOTEría de la Capital hoy se juega por billetes 160 Bolivar 160. s15 1p

LACAYO. SE OFRECE UN MORENITO DE 16 años para lacayo ó para manejar un tilbury, calle Moreno 1366. s15 v18

LAVALLE 907, TIENDA, SE NECESITA 1 corredor, 1 mozo almacen, 1 ferretería, 2 de tienda, 1 café, 1 cochero, 1 repartidor, 2 peones cocina, 1 botica, 1 quintero, 1 cocinero, varios marineros para un vapor, un muchacho, 1 mozo escritorio. Esta casa es la única que dá colocaciones al instante y proporciona servicio á los patrones gratis. s15 1p

LICITACION. EL CONCEJO ESCOLAR DE JUAREZ, ha resuelto en sesion de la fecha, llamar á licitacion para la construccion de dos edificios para Escuelas Comunes y dos casas para Preceptores en este Pueblo. Las obras deberán construirse con arreglo á los planos y pliego de condiciones aprobados por la Direccion General de Escuelas de la Provincia, todo lo cual podrá verse en la Secretaría del Concejo General de Educacion en Buenos Aires y en Juarez en la de este Concejo todos los dias hábiles de 10 á 4 de la tarde. Las propuestas, que serán por el costo total de las obras, se entregarán cerradas en la Secretaría del Concejo Escolar de este Distrito hasta el 10 de Octubre próximo venidero antes de las 3 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. Se previene que el Concejo se reserva el derecho de rechazar las propuestas ó aceptar la que á su juicio sea mas conveniente.—Juarez, Setiembre 11 de 1882—Antonio Españo, Presidente—Domingo Fontana, Secretario. s16 v10 oct.

MUCHACHO SASTRE, SE NECESITA CHAcabuco núm 437. s15 v19

MEDIO OFICIAL BARBERO, SE NECESITA uno, en la calle Venezuela 780. s15 v19

MUCAMA. SE PRECISA CUYO 185. s15 v19

MUCAMO, SE NECESITA CON BUENAS REcomendaciones, Florida 407. s15 v19

MUCHACHO SE NECESITA UNO de 12 á 15 años, con recomendacion; Artes 254 altos, entre Cuyo y Corrientes. s15 v19

MORENA. SE OFRECE UNA FORMAL PARA salir al campo, para lavar y planchar ó para la cocina, calle Moreno 1359. s15 v19

MUCAMA. SE NECESITA UNA CON RECOmendacion en la calle de Santa Fé núm 167 prefiriendo sea española ó italiana. s15 v19

MUCAMA, SE NECESITA UNA. EN LA CALLE de Esmeralda núm 256, para un matrimonio solo. s15 v19

MUCHACHA de 8 á 13 años, SE NECESITA una para cuidar una niñita. Calle Independencia 47. s15 v17

MATRIMONIO FRANCES. SE OFRECE CON una hija de 17 años, el marido es cocinero, calle Artes 117. s15 v19

MATRIMONIO ITALIANO. SE OFRECE UNO sin familia, el hombre para mucamo y la mujer cocinera ó mucama, tiene buenas recomendaciones. Darán razon Cuyo 100. s15 v19

MUEBLEROS O CARPINTEROS, SE ALQUIla un local con patio empedrado, porton, casa habitacion, galpon algibe y sótano, aparente para un buen taller y solo á siete cuadras de la plaza de Victoria, se hará contrato y se dará barato—ocurrir Calle Balcarce 252. s15 v17

MUNICIPALIDAD DE MORENO—LICITAcion—Se convoca á licitacion por el término de 15 dias desde la publicacion de este aviso, para el derecho á la percepcion del Abasto. Las propuestas se recibirán en Secretaría, en pliego cerrado, hasta 24 horas antes del vencimiento del plazo acordado y serán abiertas en sesion del 30 del corriente en presencia de los interesados que concurran. Las condiciones y bases, á que se deberán sujetar los proponentes se suministran por Secretaría—Moreno, Setiembre 7 de 1882—*Manuel Saavedra*, Secretario. s15 v30

NUNCA ES TARDE CUANDO LA DICHA ES buena; hoy se juega la grande de la Capital y quedan pocos billetes, en la agencia especial, 160 Bolivar 160. s15 1p

NO SE VAYAN A PELEAR POR LA PICAÑA que es la mejor presa de las vaquillonas con cuero, y cuando es gorda, es mejor que jamon, vayan temprano, porque el Domingo 17, á las dos de la tarde, dará principio al remate de los terrenos situados en las calles de Caseros y Puente Alsina.—H. Baizan. s15 v17

NIÑERA, SE NECESITA UNA CON BUENAS REcomendaciones, ocurrir calle [illegible] s15 v19

OFICIAL SASTRE, SE NECESITA CALLE Buen Orden 620, que sepa bien su oficio. s15 v19

OFICIALAS PLANCHADORAS DE CAMISAS blancas, nuevas, se necesitan, Moreno 283, altos. s15 v15 obre

OBRAS DEL RIACHUELO. LA OFICINA SE ha trasladado á la Calle Rivadavia N° 907, escalera de la izquierda. s15 v20

PICADOR DE TABACO, SE NECESITA UNO calle de Estados-Unidos núm 568. s15 v19

PIANO PARA ESTUDIO Y UNA MAQUINA DE coser, se venden barato, Artes 509. s15 v21

PEONES, SE PRECISAN 200 PARA UNA VIA de ferro carril, con condiciones muy ventajosas, ocurrir Victoria 23, agencia de comisiones. s15 v17

PIANO FRANCES, SE VENDE UNO CASI NUEvo—La dueña lo vende por irse al campo, se dará barato, Santiago del Estero 352. s15 v17

PEONES, SE PRECISAN PARA EL CAMPO ocurrir calle Victoria núm 19.

PROFESOR INTERNO QUE SEPA TENEDUría de libros, se necesita Alsina 200. Pídase señor Restivais de 3 á 5 de la tarde. s15 v19

POR AUSENTARSE UN ITALIANO PARA Italia se vende muy barata la casa calle de Junin núm 17, tiene buenas comodidades y es casa nueva, embaldosada y madera dura. Para tratar Moreno 1018 de 8 á 12 y de 5 á 7 p. m. s15 v17

PIEZA CON Ó SIN MUEBLES SE ALQUILA una en casa de familia decente, calle de Belgrano 140.—NOTA—En la misma casa se reciben las afamadas tabletas y confites de Córdoba. Las hay desde un peso hasta 300. s15 v20

PROFESOR EN LA CALLE DE BELGRANO N 851, se necesita para la preparacion de un jóven de 10 años de edad, en la asignatura ó ramos de enseñanza del Colegio Nacional, obligatorios para rendir exámen de segundo año. Ocurrir de 9 á 10 a. m. ó de 6 á 8 p. m. s15 v19

SE PRECISA UNA COCINERA Y UNA MUcama, Piedad 926. s15 v19

SIRVIENTA, SE OFRECE UNA, ENTIENDE DE cocina, ocurrir calle Cerrito 409. s15 v19

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL BARBERO Estados Unidos 331. s15 v19

SE ALQUILAN HABITACIONES PARA CAballeros solos ó matrimonios sin hijos, y en la misma casa se da la pension. 17 Talcahuano. s15 v19

SIRVIENTA ITALIANA SE OFRECE UNA FORmal sin familia, en la calle Paseo núm 8 entre Victoria y Rivadavia. Tiene recomendaciones. s15 v19

SIRVIENTA PARA TODO TRABAJO DE CORta familia, se necesita Charcas 137, ganará 400 ps. s15 v19

SE OFRECE UN QUINTERO ó JARDINERO con buenas recomendaciones para tratar en Ramos Mejía, casa del Sr. [illegible] s15 v19

SE VENDE UN ROPERO DE CAOBA CON puertas de espejo, calle de las Piedras 495 en la misma unas charreteras para Sargento Mayor. s15 v19

[illegible]

UN HOMBRE FORMAL SE OFRECE PARA portero, cuidar algun enfermo ó cualquier otro servicio liviano, tiene buenos informes de su conducta, calle Temple 843.

UNA señora FORMAL DE NACIONALIDAD italiana se ofrece para el servicio de una persona sola ó de una corta familia [illegible] calle Rivadavia 938 darán razon. s15 v21

YA SE ABRIO LA TEMPORADA DE LOS ALmuerzos [illegible] Por H. Baizan.

[illegible]

ALERTA. SE VENDE EL MOBILIARIO DE una casita amueblada con accion á la llave de la casa dirigirse Corrientes 315. s15 v15

AMA DE LECHE. SE OFRECE UNA HIJA DEL país, primeriza, para criar en su casa. Alsina 673. s13 v17

ATENCION. SE VENDE UN TERRENO ESQ. 17 1/2 fte. por 54 de fondo para tratar calle [illegible] Pasage Argentino núm 5. s13 v15

AMA DE LECHE. SE OFRECE UNA ITALIAna, con leche fresca y abundante, calle Salta [illegible] s13 v16

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA PARA criar en su casa, calle Saavedra 28 darán razon. s14 v17

ALMACEN SE VENDE UNO ESTABLECIDO en muy buen local, para tratar en la misma casa calle de Belgrano núm 613. s13 v16

ARMAZON PARA ALMACEN. SE NECESITA comprar uno, en la calle Belgrano 607 esq. S. José darán razon.

ATENCION. SE HA ENCONTRADO UN abanico de marfil, con iniciales azules, la interesada puede pasar por la calle Cuyo 742, á buscarlo. s14 v17

AMA DE LECHE PRIMERIZA. SE OFRECE una jóven de 22 años, con leche de 60 dias, calle Uruguay 571. s14 v17

ARMAZON SE VENDE EL DE LA TIENDA Y mercería, sita calle Artes núm 444, con accion á la llave. Se vende muy barato. s14 v16

AYUDANTE DE ESCUELA, SE NECESITA uno en la calle Rivadavia 1261, ocurrir desde las 9 a. m. hasta las 4 de la tarde. s13 v17

A LOS DEPENDIENTES. SE enseña LA TENEduría de libros por partida doble, cálculo, caligrafía, etc. en pocas lecciones. Liceo Preparatorio Mercantil, Rivadavia 350. s13 v16

ALMACEN PARA CASA DE COMERCIO. SE alquila uno, con patio y demás comodidades, dista media cuadra del mercado del Centro. Para tratar Moreno 237 altos. s13 v17

ATENCION—SE ARRIENDA UNA ESTANCIA con diez poblaciones, pasto bueno, con dos leguas cuadradas de campo. Para tratar Pasage Argentino No. 5. s13 v15

A LOS Sres. PROVEEDORES, DESDE ESTA FEcha encontrarán una rebaja de 40 oto en todos nuestros quesos, parmesano, mesa, pategras. La sucursal "Remedios," Alsina 371. s30 v30s

A LOS Sres. ARMADORES DE BUQUES, QUEsos parmesano, mesa y pategras, hay en venta con 30 oto de rebaja, clase superior. Sucursal "Remedios," Alsina 371. s30 v30s

ALERTA señores PANADEROS—SE ALQUILA una casa con su correspondiente cuadra, horno y caballeriza, en la calle Buen Orden 874 á 878; para verla las llaves están en la sastrería de al lado. Para tratar San Juan 323, á toda hora del dia. s14 v30

AMA DE LECHE. SE OFRECE UNA ITALIAna, para criar en casa del niño, de 30 dias, muy abundante, con buenas recomendaciones, vive San José de Flores "Almacen de Génova", calle Rivadavia darán razon. s14 v17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL. Se avisa que la cervecería nombrada 11 Setiembre de Juan Schellenschläger, se ha mudado al nuevo edificio, calle Caridad 148 esquina Belgrano, frente á la Estacion Caridad. s3 v8obre

ATENCION—EN LA CALLE ARTES No 770 entre Santa Fé y Arenales, se vende un carro de mudanzas, una calesita, puertas, ventanas, rejas una máquina para aserradero, armazones, mostradores y demás cosas. a23 v22abr

AU PAUVRE NORMAND, MUEBLERIA Y COLchonería. Se compran, se venden y cambian muebles nuevos y usados y camas de fierro. Se compran menages completos; se hacen colchones elásticos. Se vá á domicilio, calle Cerrito 171 entre Cuyo y Corrientes. s18 v18 abre

A QUIEN INTERESE. LA FAMILIA DE ALcorta ruega á todos los que hubieran depositado cadáveres en la bóveda de su propiedad en el Cementerio de la Recoleta, tengan la bondad de hacer su traslacion en el término de sesenta dias.—Buenos Aires, Julio 18 de 1882. 18 v30 abre.

A LA ULTIMA HORA. SE HACEN TRAJES á medida con toda perfeccion, para hombres y niños, á precios módicos desde 250, 300, 350 y 400 ps trajo. Hay un buen surtido en casimires, gustos los mas modernos, Victoria 494 esq á Salta, tienda de Eliseo Aibistur. Se garante el trabajo. s10 v17

A DOMICILIO Y EN CASA DEL PROFESOR. Lecciones particulares de los idiomas español, francés é inglés, cuentas mercantiles y teneduría de libros. Por mas informes de 12 á 3 de la tarde y de 7 á 9 de la noche, calle Suipacha 135 altos, entre Cuyo y Cangallo. s13 v15

AL PUBLICO—POR EL PRESENTE HAGO SAber que con esta fecha, he renovado la venia q' concedí á mi esposa con fecha 18 de Mayo del cte. año, en un poder conferido por esta á D. Manuel Rodriguez.—Brandsen, Setiembre 11 de 1882—*Bautista Parino*. s14 v15

AL COMERCIO. HABIENDO COMPRADO Á D. Agustin Gonzalez la confitería de Italia en la calle Corrientes núm 613, se ruega á todos aquellos q' tengan algun reclamo se presenten en el término de 8 dias á contar de la presente fecha. Buenos Aires Setiembre 14 de 1882. *José B[illegible]* s14 v19

ACADEMIA COMERCIAL, [illegible] RIVADAVIA [illegible] profesor muy competente. Rivadavia 359. s14 v16

A LOS PROPIETARIOS DE CASAS, CAMPOS nacionales y provinciales, estancias, chacras, etc. etc. que desean vender particularmente sus propiedades, sin gasto y con beneficio, pueden mandar sus órdenes y autorizacion, á la oficina de tierras "La Capital" Bolivar 30—M. Arguello y Ca. s14 v10

AL COMERCIO, LA SOCIEDAD QUE EXISTIA en esta plaza en el ramo de corredores de frutos, bajo el nombre de Gorra y Salaberría ha sido de comun acuerdo disuelta por haber vencido el plazo estipulado en el contrato.—J. M. Salaberria—A. Gorra. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1882. s14 v22

A LOS AMIGOS DE MI PADRE ó AL QUE SE interese protejerme, les ruego me den una ocupacion, poseo buena letra y ortografía y tengo conocimientos en Frutos del país. A consecuencia de haberse ausentado el señor Busnelli para Europa, he quedado acéfalo. Si hay quien se interese por mí, dirijame sus órdenes Alsina 928, Canavery. s14 v16

ACADEMIA MERCANTIL, INDEPENDENCIA 187 y Salta 30—Preparacion comercial, lecciones de inglés, francés, caligrafía, aritmética, teneduría de libros por partida doble teórico-práctica, cálculo y correspondencia mercantil, ortografía castellana teórico-práctica etc., clases especiales para adultos diurnas y nocturnas. Precios moderados. s13 v17

AL COMERCIO. EN LA FECHA HE VENDIDO mi sastrería denominada "Estrella del Sud" situada en la calle de Buen Orden núm 750 y 751, á don José Belay quien tenga algun reclamo que hacer aviso se presente en el término de 3 dias—Buenos Aires Setiembre 11 de 1882. *Salvador Caldas*. s13 v16

AL COMERCIO—HAGO SABER QUE HE COMprado las existencias del almacen del finado D. Octavio Isla, situado en las Lomas de Zamora; si alguno tiene que hacer algun reclamo, puede ocurrir á la misma casa, en el término de diez dias á contar desde la fecha. Lomas de Zamora, Setiembre 12 de 1882—*Manuel R. Iaña*. s13 v15

AL COMERCIO—DESDE LA FECHA QUEDA al cargo del activo y pasivo de la casa que tenia en la calle de Rocha núm 17, Boca del Riachuelo (Panadería) mi esposa Da. Ana Gianetta y el que tenga alguna cuenta que cobrar contra mi, se presentará antes del tercer dia en la inteligencia de no reconocer crédito alguno. Buenos Aires Setiembre 12 de 1882—Ventura Félix. s13 v15

AL COMERCIO—LA FABRICA DE JABON, VElas, grasa y sebo en Barracas al Sud denominada La Americana que giraba en esta plaza, bajo la razon social de Bartolo Morando, girará en adelante bajo la de Bartolo Morando é hijos, por haber ingresado en la firma, D. Luis B. Morando, segun contrato fecha 7 de Julio del cte. año, registrado en el Tribunal de Comercio. s12 v27

AL COMERCIO—PARTICIPO QUE HE COMprado á los señores D. Pedro Dubalde y D. Miguel Aristegui, el negocio de café y fonda situado en las Lomas de Tolosa, partido de la Ensenada. Los que tengan algun crédito contra dichos señores se presentarán en la misma casa en el término de 8 dias á contar desde la fecha. Lomas de Tolosa Setiembre 7 de 1882. *Benito Olo[illegible]* s8 v15

AL COMERCIO—PARTICIPAMOS QUE DESDE la fecha y por mútuo y amigable convenio segun consta por escritura registrada ante el Escribano de este pueblo D. Leandro Garcia, queda disuelta la sociedad que giraba bajo la razon social de Goronaga y Rossa, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Enrique Goronaga. Ayacucho Agosto 11 de 1882—*Fernando Rossa—Enrique Goronaga*. s15 v15a

[illegible]

AL COMERCIO CARLOS VERDA PARTICIPA al comercio y á sus relaciones que habiendo entrado á formar parte en su casa, negocio de sombrerería como socio el Sr. D. Juan [illegible], la nueva firma girará bajo la razon social [illegible] [illegible]

AL COMERCIO. AVISO AL COMERCIO, que he vendido al señor Dn José Vites el almacen de comestibles y bebidas situado en la calle San Martin núm 231 [illegible] Nicolás Mussi—OTRO. [illegible] José Vites.

BARBERO SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL de 14 á 18 años de edad, ocurrir para tratar Bolivar 591 confitería.

[illegible]

BOTICA ACREDITADA CON BUENOS DIAS [illegible] Droguería de Müller y Albert, Piedras 78 y 80. s14 v16

BOLSA DE COMERCIO. AVISO Á LOS señores socios. La Cámara Sindical ha dispuesto [illegible] Manuel Dolz Secretario.

[illegible]

COCINERA Ó COCINERO SE NECESITA CON recomendaciones ocurrir Alsina 303. s14 v18

COCINERA O MUCHACHO SE NECESITA EN la calle Cangallo 537 (bajos). s14 v16

COCINERA, SE OFRECE UNA EN LA CALLE San José 334. s13 v17

COCINERA SE NECESITA FLORIDA 178. s13 v16

CAJISTAS SE NECESITAN BOLIVAR 130. s13 v16

COPOPHONO SE VENDE UNO DE NUEVO sistema. Calle Perú núm 561. s6 v23

COCINERA CON O SIN CAMA SE OFRECE Venezuela 605. s10 v15

COCINERA SE NECESITA EN LA CALLE Entre Rios 143. s13 v15

COCINERO SE NECESITA UNO EN LA CALLE Tacuarí 91. s13 v15

COCINERA SE PRECISA EN LA CALLE DEL Temple núm 53. s12 v16

COCINERA CON CAMA SE PRECISA CALLE de Perú núm 358. s12 v15

COCINERA SE OFRECE UNA FORMAL SIN cama, calle Independencia 252. s12 v16

COCINERA SIN CAMA. SE OFRECE CON BUEnas recomendaciones. Victoria 604. s12 v16

COCINERA CON CAMA, SE NECESITA CALLE de Moreno 760. s12 v15

COSTURERA, SE PRECISA QUE SEPA COSER en máquina, Victoria 770. s14 v17

COSTURERAS Ó HILVANADORAS DE CAMIsas, se necesitan, Venezuela 247. s14 v17

COCINERA, SE OFRECE UNA QUE SABE bien su obligacion, calle Venezuela 858. s14 v17

COCINERA, SE PRECISA UNA PARA TODO servicio, en la calle Temple núm 286. s14 v17

COCINERA SE NECESITA UNA CON REcomendacion para corta familia Bolivar 434. s14 v17

COCINERO español, SE OFRECE UNO CON buenas recomendaciones, calle Belgrano 91. s14 v17

COCINERO ó COCINERA CON BUENAS REcomendaciones, se precisa. Gral Lavalle 210 altos. s14 v17

COCINERO ó MATRIMONIO SE NECESITA para una estancia á poca distancia de Buenos Aires, sobre el F. C. del O. Ocurrir Rivadavia 420. s14 v17

COCINERA, SE OFRECE UNA MORENA FORmal, bastante práctica y aseada, pero sin cama por tener familia, calle Córdoba 151, conventillo. s14 v17

COCINERA, SE OFRECE UNA española SIN cama, con buenas recomendaciones, en la calle Méjico 804. s12 v15

COCINERA CON CAMA, QUE SEA MUJER formal se precisa, en la calle de Zeballos núm 275. s13 v15

COCINERA FORMAL, HIJA DEL PAIS SE ofrece una con buenas recomendaciones. Calle Reconquista 255. s13 v15

COCINERA CON RECOMENDACIONES, SE precisa una, en la calle de Defensa núm 313. s13 v16

COCINERA, SE OFRECE UNA señora FRANCEsa, puede presentar buenas recomendaciones, ocurrir calle Europa núm 80 á cualquier hora. s13 v17

COCINERA, SE NECESITA UNA CON RECOmendaciones en la calle Paseo de Julio núm 240. s13 v16

COCINERO español, SE OFRECE PARA CASA particular, fonda ó casa de comercio, tiene recomendaciones de su conducta, Charcas 317 pieza 7. s13 v17

COCINERA, SE NECESITA PARA UN MATRImonio solo; Tucuman 608. s13 v16

COCINERA. SE NECESITA UNA CON CAMA para corta familia; ocurrir á la calle Florida 74, altos. s13 v17

COCINERA SE NECESITA UNA BUENA QUE [illegible] y con cama; Defensa 400, altos. s13 v16

COSTURERA TAPICERA. SE OFRECE UNA bastante práctica, calle de Artes núm 351 altos, entre Gral Lavalle y Tucuman. s12 v20

COCINERO ó COCINERA DE PROFESION, Y con buenas recomendaciones, hallará colocacion en la calle Piedad núm 110. s12 v15

CRUZE á 3 y 5 PS VS, SE QUEMAN TRIPES por liquidacion á 15, 18 y 20 ps vs. Tienda de E. Albistur, Victoria esq á Salta. s10 v17

COLEGIO DEL CABALLITO—SE ADMITEN pupilos, medio-pupilos y externos. El Director—*Adolfo L. Negrotto*. s10 v25

CAMPO PARA ARRENDAR, SE ARRIENDA una legua de campo muy bueno en el Saladillo, con poblaciones y gran monte de 30 mil árboles. Para tratar "La Capital" oficina de tierras Bolivar 30. s14 v16

CASA DE CAMPO—EL QUE TENGA UNA para alquilar, con jardin ó quinta, en cualquiera de los pueblos cercanos, ocurra á la calle Victoria núm 150 bajos, de 1 á 4 de la tarde. Se preferirá amueblada. s14 v20

COCINERA. SE PRECISA UNA MUJER SOLA formal y con cama, para todo el servicio de una familia, se paga 400 ps mensuales, con recomendacion. Ocurrir Piedras 441. s12 v15

CARLOS MATHIS, DEBIENDO AUSENTARSE para Europa, participa á sus antiguos favorecedores y al público en general, se sirvan pasar á ver varios [illegible] de varias formas que desea liquidar á precios muy reducidos, calle Suipacha 441. s13 v15

CASA AL NORTE. SE VENDE UNA CON CUAtro piezas, cocina, letrina y pozo, gana 400 ps mensuales, tiene 10 vs de frente por 19 de fondo. Ocurrir pronto calle Santa-Fé 918 de 8 á 11 y de 5 á 6, se dará último precio por 28,500 ps m/c. s12 v15

CANARIOS. AVISO AL PUBLICO QUE HE llegado nuevamente con un lindo surtido de canarios ruiseñores, mirlos, tordos y jilgueros de Alemania y otros muchos pájaros de buen canto y lujo de América y Australia—Adolfo Reiche, Reconquista 80 1/2. s22 v

CASA, SE VENDE UNA CASA QUE ESTA ocupada con negocio de almacen hace años en una buena posicion, esquina Méjico y Lima con frente al Norte y Oeste, tiene 11 vs 20 centímetros á la calle Méjico y 17 vs á la calle Lima. Por mas informes ocurrir Méjico 47, de 8 á 12. s8 v23

CHACAREROS, TAMBEROS. SE ARRIENDAN 125 cuadras de campo flor para chacra, tambo ó invernada á 3 1/2 leguas al Oeste de Burzaco; dista siete leguas de la Capital, está alambrado, contiene quinta, casa, galpon y corrales, se arrienda con contrato. El que se interese ocurra á la calle Alsina 51, de 12 á 3 p m. s7 v15

CEMENTERIO DEL NORTE—SE RUEGA á LAS personas q' tengan restos en la bóveda perteneciente á las familias de D. Manuel y D. Nicolás Repetto tengan á bien extraerlos en el término de 60 dias de la fecha, pasados los cuales serán depositados en el Osario, por tener que refaccionarse dicha bóveda—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1882. s3 v18

CAMPOS NACIONALES, SE VENDEN 4 leguas de campo lindero á los campos Provinciales de buenos pastos, cercados, á precio bajo, á 6 leguas de la Zanja y del pueblo de Trenquelauquen. Otras 4 leguas en la misma altura por 75 mil ps legua. Los informes son de los mejores. Ocurrir oficina de tierras "La Capital" Bolivar 30. s14 v16

CLASES DE INGLES Y FRANCES POR SISTEma pronto, por competentes profesores. Tambien se enseña teneduría de libros por partida doble, caligrafía, cálculo y correspondencia comercial. Hay clases diurnas y nocturnas, especiales para adultos. Se dan lecciones particulares á condiciones módicas. Liceo Preparatorio Mercantil Rivadavia 350 altos. La Direccion.

CASA QUINTA EN RAMOS MEJIA. SE VENDE una, con 6 grandes piezas, construida á lo moderno [illegible]

[illegible]

DEPENDIENTE, SE PRECISA UNO DE 14 á 16 años de edad, en la mercería Belgrano 424 1/2. s14 v17

DEPENDIENTE INTELIGENTE EN TIENDA y mercería se necesita Chacabuco 185 y 187. s14 v17

DESPALILLADORES, SE PRECISAN DEFENsa núm 100. s13 v16

DEPENDIENTE PARA TIENDA PRACTICO Y con buenas recomendaciones se precisa Belgrano 854. s12 v15

DEPENDIENTE DE ALMACEN, SE PRECISA uno de 13 á 14 años, se prefiere italiano, Independencia 400. s12 v15

DEPENDIENTE, SE PRECISA UNO EN LA calle de Cangallo núm 380, será preferido el que entienda de ferretería. s13 v15

DEPENDIENTE español de 15 á 18 años CON recomendacion, se necesita para repartir periódicos, libros y demas quehaceres en la librería Buen Orden 308. s12 v15

DOS DEPENDIENTES DE FERRETERIA prácticos en el ramo, para regentear las dos casas, con carta de certificado de conducta y recomendacion. Buen Orden núm 600, 602 y 606. s12 v16

DEPENDIENTE PARA TIENDA, QUE SEA bastante práctico, se necesita, escusado se presente sin buena recomendacion. Chacabuco 554 esquina á Comercio. s14 v17

DEPENDIENTE SE NECESITA UNO INTELIgente y capaz de desempeñar su oficio, inútil se presente si no es competente en el ramo de almacen. Rivadavia y Garantías "La luz de la Esperanza". s14 v17

DOCTOR JUAN CIMONE, ESPECIALISTA EN las enfermedades venero-sifilíticas, del pecho y de la piel recibido en Europa y Buenos Aires da consultas de 9 á 11 de la m. y de 4 á 6 p. m. Los Lunes gratis. Corrientes 400. s18 p

DOCUMENTO PERDIDO. SE HA ESTRAVIAdo una baja perteneciente al ex-marinero de la Escuadra Nacional llamado Eusebio Medrano; el que la haya encontrado y la quiera devolver en la calle Santa Fé 311, á mas de hacer un gran servicio se le quedará siempre agradecido. s13 v17

DEPENDIENTE, UN JOVEN ESTRANGERO Q' conoce bien el idioma del país, desea colocarse en una casa de comercio de esta plaza, conoce bien la contabilidad y la contaduría de libros. Dará garantías de su conducta y capacidad. Dirijirse bajo sobre á las iniciales R. C. O. á esta imprenta. s10 v16

DEFENSA 79, SE ALQUILAN CASAS, TERRENOS, depósitos, corralones, cuartos para escritorio, casas de inquilinato, casas quinta, piezas amuebladas ó sin ellos, al Norte, Sud, Este y Oeste, desde 100, 200, 300, 400, 500, 600, 700, 800, 900, 1000, 1500, 2000, hay de mas precio, de 11 á 5 de la tarde; encargado Francisco Fretes. s10 v17

DINERO SOBRE PROPIEDADES, SIEMPRE tienen encargue de varios prestamistas Burgos, Bucich y Cª, para colocar cualquiera que sea la cantidad que se solicite, sobre casas, terrenos, campos, chacras ó estancias, como convenga á los interesados, en el interés, plazo y obligacion siempre que las escrituras estén en perfecto estado; si no están á satisfaccion de las personas que dán su dinero, no hay negocio. Perú 108 (altos) pieza núm 7 de 10 á 5 p. m. s10 v16

EDIFICIO PARA QUESERIA, SE ALQUILA uno con estension y departamento para ese servicio, situado en el pueblo Almirante Brown, pormenores en el hotel la Delicia, (Estacion Adrogué.) s5 v20

EDUARDO CARET.—CONSIGNATARIO DE [illegible] 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas.

EXPOSICION CONTINENTAL—VISTAS FOTOgráficas, sueltas y colecciones completas, se venden en casa del fotógrafo privilegiado. Samuel Boote 179, calle Florida 179. s13 v18a

EXPOSICION CONTINENTAL—Á LOS EXPOSItores y demás personas que tengan algun reclamo con la Exposicion, se les previene que deben presentarlo dentro de 10 dias de la fecha, vencido cuyo término no se hará lugar á ninguno—Buenos Aires Setiembre 9 de 1882—*El Secretario General*. s10 v20

ESCUELA NAVAL Y MILITAR. ESMERADA preparacion de ingreso, para los jóvenes que deseen obtener becas en los referidos establecimientos. Las clases para los aspirantes son dictadas por los mismos catedráticos de la Escuela Naval. Liceo Preparatorio, Rivadavia 359. s14 v16

ESCUELA DE BAILE CANGALLO 414—EL QUE suscribe, director de baile, aprobado por varias Academias, con diplomas que pueden justificar, pone en conocimiento del público que tiene establecida su escuela como arriba está espresado. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones, cualquier baile de sociedad y de moda, pueden dirigirse al que suscribe á todas horas; lecciones á domicilio—A. Constante. s7 v7d

ESTANCIEROS. SE ARRIENDA MEDIA LEgua de campo en el partido de Las Flores, á dos leguas de la Estacion Rosas y á tres del pueblo. El campo es alto, de buena calidad, sin paja y con varias poblaciones con monte. El que se interese puede ocurrir á la calle Alsina 516, donde hallará con quien tratar. s7 v15

EN PATAGONES SE VENDE UNA FINCA cuya situacion ocupa una de las mejores localidades de aquel pueblo, á pocas vs del muelle calle Gral Roca y en la misma ribera, circunstancia que le promete una economía respetable en materia de descargas, etc. El edificio se compone de dos cuerpos, altos y bajos, conteniendo en ambas partes 14 piezas de grandes dimensiones, inclusive en ellas dos grandes depósitos y oficinas necesarias. Su construccion moderna y formidable, materiales de primer órden maderas fuertes, cielos razos y empapelados, tiene salida á tres calles hace esquina en dos ángulos, es propia para cualquier clase de negocio, fábrica y para renta pues produce un buen interés actualmente está ocupada con oficinas Nacionales. El que se interese puede ocurrir calle Libertad núm 552. s12 v12

ESPLENDIDA CASA QUINTA EN LA FLORESTA Se vende ó se permuta por una en la capital, es hermosa propiedad, está tan solo á 70 vs de la estacion y edificada en dos departamentos, uno haciendo ángulo de esquina, con 5 piezas y demas oficinas; el otro departamento se compone de una casa con 6 hermosas piezas cielos razos de yeso y 4 magníficas rejas á la moderna, cuarto de baño, cochera, aguas corrientes con su bomba y gran depósito de fierro sobre pilares de material al globe de 60 pipas, una pileta para riego, una variedad de frutales de selectas frutas, un gran jardin con una coleccion de plantas florales todas de mérito, todo cercado de pared y baranda de fierro, edificado en 25 y 1/2 varas de frente al Oeste por una cuadra de fondo, á un martillo á su favor de 42 vs por 25 de fondo. Esta propiedad está en condiciones para gozar las delicias del verano ó para plantear un instituto, sanitario por su excelente ubicacion higiénica. Ocurran á la estacion y preguntar por la tienda de Gasparro. s7 v15

FABRICA DE GENEROS DE HILO BLANCO Y azules, coton para colchones especialmente en entretelas para sastres y zapateros [illegible] de mesa. **Delwye, Hnos y Ca.** Fábrica en [illegible] Buenos Aires, Cuyo 226. [illegible]

GENEROS PARA VESTIDOS [illegible]

GRAN PERSIANERIA DE VICENTE [illegible] calle Alsina 580 [illegible]

[illegible]

OJO. ATENCION GALLETITAS BAGLEY frescas y sabrosas [illegible] Depósito por mayor y menor en el almacen calle Belgrano núm 495 entre Salta y Santiago del Estero.

OJO AL AVISO PARA LOS AFICIONADOS del teatro no deben escapar esta oportunidad [illegible] se vende la accion de un palco en el Politeama por el tiempo de 20 años. Aprovechen esta oportunidad [illegible]

[illegible]

PIANOS EN EL DEPOSITO DE PIANOS DE Francisco Cassagne [illegible]

[illegible]

MUCAMA Y COCINERA SE NECESITAN FLOrida 311. s14 v17

MUCAMA. SE NECESITA PARA UNA CORTA familia, se prefiere extrangera, con recomendacion Calle Artes 430. s12 v16

MATRIMONIO, SE PRECISA UNO, EL HOMbre para cuidar á un enfermo, y la mujer para todo trabajo de casa, ó si no una mujer sola. Corrientes 800, tienda. s12 v15

MADAMA BORNEFF, PARTERA FRANCESA, recibida por la Facultad de Strasbourg y de Buenos Aires, recibe consultas de 12 á 2 de la tarde. Admite pupilas: Calle Suipacha 229. s6 v23

MAQUINAS DE COSER, SE RECOMIENDA á las familias ó sastres que necesiten de dicho artículo, pasen á ver las nuevas clases recien recibidas pues será nada ménos que su fortuna, calle Cuyo núm 416 y 418, entre Artes y Cerrito. s12 v12 Obre

MOLINO DE LOREA—SE VENDEN 2 motores á vapor de 25 caballos de fuerza cada uno con sus correspondientes calderas, pudiendo trabajar dichos motores juntos ó separados. Además uno (Locomóvil) de diez caballos de fuerza, montado sobre ruedas, todos en perfecto estado. Se venden tambien en detalle todas las máquinas, correas y útiles de molino, necesarios para la limpieza de trigos y elaboracion de harinas. Molino Lorea, Lorea 16 de 11 á 3 de la tarde. s3 v3obr

MAXIMO BENGURIA, ESCRIBANO PUBLIco con 16 años de práctica en el oficio se encarga de arreglar testamentaría y de la tramitacion de toda clase de asuntos judiciales y remates, tanto en esta ciudad como en la campaña. Tiene 3,500,000 pesos m/c para colocar en hipotecas fraccionándolas en cantidades pequeñas ó grandes, á interés sumamente bajo y cobrando muy módica comision por los asuntos que se le confien. Escritorio Calle de Perú 106 (altos) pieza No 14. s1 v14 Oore

MUEBLES Y PIANOS EN LA CALLE DE Piedad 603 altos se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro encontrarán mas precio y mas seriedad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora. NOTA: Las compras [illegible] al contado.

MENSURA—EL AGRIMENSOR QUE SUSCRIbe, comisionado por el Sr. Juez de 1a Instancia, Dr. D. Adeodato Heredia, en autos seguidos ante el escribano D. Ramon Wright, para medir el terreno de Da. Juana Valladares de Caraballo situado en el partido de Chivilcoy sobre el Rio Salado, y lindando con sus herederos de Caraballo, D. Domingo Luca, D. Benito Farias, D. Fortunato y D. Victor Valladares y D. José [illegible]. Previene á todos los que puedan tener interés, que lo hará principio á la mensura el [illegible] del presente mes. Buenos Aires, Setiembre 11 de 1882. Vicente M. Sosa.

MARIA TESIER PERRICHI, PARTERA aprobada, se retiró del pueblo de 25 de Mayo para establecerse en esta capital. Pide al público la favorezca en calle Cuyo 903. Médico Municipal de 25 de Mayo. 25 de Mayo, 29 de Agosto de 1882. El doctor en M. y Cirujía y Partos de la Universidad de Buenos Aires, miembro auxiliar del Consejo de Higiene Pública de la Provincia y médico de esta Municipalidad. Certifica: Que Da. María T. de Perrichi partera [illegible]

[illegible]

MERCERIA SE VENDE LA MERCERIA DE la Victoria Victoria 485 poco capital. s14 v16

MUCAMO Y NIÑERA SE NECESITAN EN la calle Bolivar 265. s14 v17

MUCAMA CON RECOMENDACION SE PREcisa en la calle Alsina 311. s12 v16

MUCHACHO SE PRECISA UNO EN LA CAlle de Rivadavia 99 1/2. s14 v15

MUCAMA Y niñera SE PRECISAN EN LA calle de Suipacha 670. s12 v15

MUCAMO, SE NECESITA FLORIDA 309. s12 v15

MUCAMA, SE PRECISA EN LA CALLE DE Piedras núm 138. s12 v15

MUCAMA QUE SEPA PLANCHAR SE NECEsita en la casa Victoria 416. s12 v15

MAQUINA Á VAPOR, SE VENDE UNA CALLE Perú núm 235. s20 v30ab

MUCAMO Y MUCAMA, SE NECESITAN EN la calle Alsina núm 188. s8 v16

MUCAMA CON BUENAS RECOMENDACIOnes, se necesita en la calle Belgrano 83. s13 v16

MUCHACHO SE NECESITA UN APRENDIZ hojalatero de 15 á 16 años, para tratar Comercio núm 93. s13 v16

MUCAMA, QUE SEPA PLANCHAR SE NECEsita una con buenas recomendaciones en la calle Paseo de Julio 240. s13 v16

MUCHACHA, SE PRECISA DE 14 á 16 años, para el servicio de adentro de dos personas, Venezuela 216.

MUCHACHO, SE NECESITA UNO DE 13 á 16 años de edad, que sea guapo para trabajar, Droguería del Aguila, Rivadavia 91 y 93.

MATRIMONIO, SE PRECISA CALLE PILAR 103, él para la cocina y ella para niñera; es inútil se presente sin recomendaciones. s13 v16

MUCHACHO, SE NECESITA UNO, PARA EL servicio de un hombre solo, en el campo, Tacuarí 91. s12 v15

MUCAMA. SE PRECISA UNA QUE SEA FORmal, para hacerse cargo de una casa, Venezuela 512. s12 v15

MAQUINISTAS DEL SISTEMA REIMANN Y Wilson, se precisan buenas, calle de la Florida N. 60, fábrica de camisas. s12 v15

[illegible]

SE NECESITA UNA BUENA COSTURERA PARA vestidos Perú 300.

SE PRECISA UNA COCINERA Y UNA MUcama. Piedad 920. s12 v16

SE OFRECE UNA COCINERA española CON recomendaciones. Defensa 65, 3er patio. s12 v16

SE NECESITA UN MUCAMO CON RECOMENdacion. Méjico 412. s12 v15

SIRVIENTA SE NECESITA UNA MUJER FORmal estrangera para el servicio de una corta familia en la calle Buen Orden 48.

SE OFRECE UN CORTADOR SASTRE BIEN sea para la Capital ó la Provincia [illegible] dirigirse Rivadavia 324 almacen.

SE PRECISA UNA MUJER FORMAL PARA LA cocina y servicio de una corta familia. Belgrano 734. s12 v15

SE OFRECE UN JOVEN español PARA COCInero ó mucamo para tratar Cuyo núm 845. s12 v15

SE OFRECE UNA AMA DE COLOR PRIMERIza, de media leche para criar en su casa ó en la del niño. Cochabamba núm 478, darán razon. s12 v16

SE OFRECE UN DEPENDIENTE PARA ALMAcen y tienda español, con garantía. Hotel [illegible] Corrientes núm 12 cuarto núm 20 darán razon. s12 v16

SE NECESITA UNA MUJER QUE SEPA COCInar, para una corta familia, Corrientes 720. s12 v15

SIRVIENTA Y MUCHACHA SE NECESITAN para el servicio de una corta familia, en la calle Piedad 318, piso 3º. s12 v15

SE PRECISA UNA MUJER FORMAL PARA cuidar un niño enfermo, Chacabuco núm 313. s12 v15

SE NECESITA UNA SIRVIENTA DE 16 á 20 años de edad, para el servicio de un matrimonio solo, calle San José núm 97. s13 v16

SIRVIENTA, PARA EL SERVICIO DE UNA corta familia, se precisa Rivadavia 16, peluquería. s13 v16

SIRVIENTE, COCINERO ó COCINERA, SE NEcesitan en la Avenida Santa Lucía 18. s12 v15

SE ALQUILA UN LINDO TERRENO, CALLE Bella Vista y Cerrito, para tratar Libertad núm 711. s13 v15

SIRVIENTA, SE PRECISA UNA QUE SEA persona formal y con buena recomendacion, Libertad 638. s13 v16

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE FRESCA de 40 dias, primeriza, jóven de 25 años, ocurrir calle Tacuarí 417. s13 v16

SIRVIENTE Y MUCAMA, SE NECESITAN CAlle Moreno 227. Es inútil se presenten sin buenas recomendaciones. s13 v16

SIRVIENTA. SE PRECISA UNA ESTRANGERA y con cama, para una corta familia, Tucuman 350 altos. s13 v16

SE PRECISA UN BUEN OFICIAL BARBERO que sepa bien su oficio, en la calle Suipacha 159. s12 v18

SEÑORA FORMAL, SE PRECISA PARA ACOMpañar y dirigir unas niñas; Santiago del Estero 504. s10 v16

SE ALQUILA LOS ALMACENES DE LA CALLE de Rivadavia núm 509 al 515 y la esquina 516, para tratar Talcahuano núm 7. s10 v16

SEMILLA DE GUSANO DE SEDA DE SUPErior clase, hay siempre en venta en la calle Mitre 305, Barracas al Sud. s6 v28

SE ALQUILAN PIEZAS AMUEBLADAS, EN casa de familia del país, para hombre solo, Venezuela 62, primera escalera. s2 v17

SE ALQUILA EN BELGRANO LA MAGNIFICA quinta situada al lado de la estacion del ferro carril del Norte. Para tratar Balcarce 190. s30 v15

SE DESEA VERLE AL Sr. D. ALEJO MARTInez, calle de San José 399, de 7 á 10 a. m. para comunicarle un asunto que le interesa. s27 v16

SE OFRECE UNA PERSONA PARA EL SERvicio de mucamo, con buenas recomendaciones; Alsina 309. s13 v17

SE OFRECE UNA BUENA COCINERA CON buenas recomendaciones; Cochabamba 493. s13 v17

SE VENDE UN TAMBO CON 8 VACAS RECIEN paridas y otras mas, calle General Lavalle 8, al gusto del comprador, y dos repartos. s13 v15

SE PRECISA UNA SIRVIENTA QUE SEPA cocinar y aseada, inútil presentarse sin buenas recomendaciones, tambien se precisa una muchacha, Victoria 243. s13 v16

SE DESEA ENCONTRAR Á JUAN MARIA Forcada, para hablarle de un asunto de su familia, dirigirse á su familia Chile núm 584. s14 v16

SE PRECISA UNA BUENA OFICIALA PARA modista de vestidos. Es inútil que se presente no sabiendo bien el oficio, Tacuarí 258. s14 v17

SE ALQUILA LA CASA CALLE Gral LAVALLE núm 871. Es grande, bien ventilada y tiene jardin. s14 v16

SE ALQUILA UNA CASA ESQUINA PROPIA para negocio, en la calle Belgrano y Entre Rios. Para tratar San José 125. s14 v16

SE PRECISA UN JOVEN ITALIANO PARA EL despacho de bebidas y cocinar, calle Rivadavia 670. s14 v16

SE NECESITAN 100 MUCHACHOS DE 8 á 14 años, para tratar Rivadavia 1346. s1 v15

SE VENDE UNA MAQUINA DE TABLEAR toda clase de velados. Calle Estados-Unidos 164. s8 v16.

SE PRECISA UNA SIRVIENTA, CUMPLIENDO sus obligaciones se le pagará buen sueldo, calle Corrientes núm 322. s8 v15

SE VENDE UN ARMONIUM DE JACARANDA, casi nuevo, con 5 octavas y excelentes voces. Se dá por la mitad de lo que costó, ocurrir Córdoba 760. s13 v15

SE VENDE TODOS LOS MUEBLES, PIANOS, máquinas de coser y cuanto se puede desear, por irse á Europa, Arenales 442 altos á la derecha. s14 v16

[illegible] Paraná 180, para tratar. s18 v17

[illegible]

SE PRECISAN APRENDIZAS CIGARRERAS [illegible] Santiago del Estero N. [illegible] s12 v22

SEMILLA DE ALFALFA DE LA PROVINcia de Buenos Aires y de San Juan se vende á precio ínfimo, en el nuevo depósito, San Martin 135 s14 v20

SE ALQUILA UN DEPARTAMENTO DE LA casa [illegible] con 7 hermosas piezas [illegible] En la misma casa darán razon. s14 v20

SE VENDEN DOS VENTANAS CON REJA Y [illegible] tambien varias puertas vidrieras [illegible] Talcahuano núm 241 y para tratar [illegible] de 1 á 2 de la tarde. s14 v16

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS de 1ª clase [illegible] traidas espresamente para el establecimiento de [illegible], y se venden á 100 ps el ciento y por cajas y docenas, calle Corrientes 572. s14 v16

SE OFRECE UN COCINERO español JOVEN que sabe hacer postres, para casa particular ó de negocio, para el campo mejor, entiendo de todo mostrador, tiene buenas recomendaciones. Ocurrir Perú 606 á toda hora. s14 v17

SE OFRECE UNA señora PARA TODO SERVIcio y entiende algo de cocina, desearía le dieran una pieza sola porque tiene marido, por un pequeño sueldo y tiene buenas garantías de su conducta, ocurrir calle de Corrientes núm 174 cuarto núm 35. s12 v16

SE OFRECE UN JOVEN DE MUY BUENA FAmilia, con muy buenas recomendaciones, que hace poco tiempo se ha llegado de Italia [illegible] s12 v16

SE OFRECE UN CABALLERO ITALIANO PERsona formal y decente para dar lecciones en su idioma [illegible] Boca del Riachuelo. s12 v15

SE OFRECE UN JOVEN COMO DEPENDIENTE [illegible] casa calle Arenales núm 174 entre Cerrito y Artes. s12 v15

SATINÉ ARRASADO COMO SEDA, DE ULTImas novedades [illegible] á 7 y 8 ps vs [illegible] Tienda de Eliseo Aibistur, Victoria 492 y 494 esq á Salta. s10 v17

SE ALQUILAN PIEZAS PARA HOMBRES SOLOS [illegible] hay tambien una bonita y espaciosa sala y ante sala muy apropósito para algun estudio, consultorio ó escritorio, calle Corrientes 175. s2 v3obre

SE ALQUILA UNA LINDA TIENDA Y TRAStienda con vidriera á la calle muy apropósito para [illegible] tienda, agencia de comisiones, escritorio etc. [illegible] Tacuarí núm 82 [illegible] s13 v15

SE OFRECE UN MATRIMONIO SIN HIJOS, EL marido es cocinero de profesion y entiende la repostería y la mujer para mucama, tienen buenas recomendaciones de su conducta y buen servicio, para tratar calle [illegible]

SE AVISA A LOS Sres. ALPARGATEROS TANTO de la ciudad como de la campaña [illegible] s13 v15

SOCIO CAPITALISTA EN COMANDITA PAra un negocio ya plantado en el ramo de tabaco y que da un buen beneficio se precisa, para que aumentando el capital darle mayor impulso. Dirijirse á este diario bajo las iniciales J. R. indicando domicilio y persona con quien tratar. s12 v17

SE SUPLICA A LAS PERSONAS QUE TENGAN restos en el sepulcro de Santiago Sívori en el Cementerio del Norte [illegible] Buenos Aires Agosto 26 de 1882.

SOMBRERERIA [illegible] CHACABUCO 100 [illegible] s13 v21

SE VENDE UN TAMBO QUE CONTIENE 400 vacas lecheras [illegible] por retirarse para Europa [illegible] en la Estacion Coronel Suarez, partido de Merlo [illegible] de 20 tarros de leche diarios [illegible]

SEÑORITAS

SEÑORITAS

SEÑORITAS. EL COLD CREAM DE VASELINA [illegible] Agente Florida J. A. Bennet. s10 v15

SE ALQUILA EN EL BOULEVARD RIVADAVIA, entre Rio Bamba y Ayacucho, un hermoso local como para dos negocios á la calle ó cualquier industria. Son 14 vs fte. por 60 de fdo. y tiene 10 piezas. Actualmente rentando [illegible] de 2250 ps m/c mensuales, se hace contrato. Darán razon S. Martin 50. s10 v19

SOCIEDAD [illegible] POR LA PRESENTE se hace saber á los señores socios que no han asistido á la reunion extraordinaria que ha tenido lugar el Domingo 10 del corriente, que ha sido nombrado el señor don José Rodriguez Blanco, presidente provisorio mientras dure la ausencia del señor [illegible]—Por la Comision Directiva, *José N. [illegible]* s14 v16

SE ALQUILA MEDIA CUADRA DE TERRENO todo cercado de pared, calle empedrada con dos entradas de carro y porton propio para tropa de carros y otro negocio, con tramway á la puerta y dista solamente dos cuadras de la plaza Once Setiembre, para verlo Alsina 1350 esquina Caridad y para tratar Zeballos No 50, de 11 á 2 de la tarde tambien se le harán las piezas necesarias para el que alquile. s14 v16

SE VENDE UN NEGOCIO DE ALMACEN DE muy poco capital, situado solo á tres leguas de Buenos Aires y frente á una estacion del Ferro carril [illegible] Esta calle tiene un gran tráfico dia y noche [illegible] La casa es muy cómoda, teniendo además cuatro cuadras de terreno [illegible] sembrada de alfalfa, hay tambien dos galpones de madera y zinc propio para criadero de aves, etc., etc. Tiene contrata por cuatro años y medio. Por mas informes cigarrería del "Progreso Argentino" Rivadavia 642. s13 v21

TERRENOS Y PROPIEDADES ARAOZ Y Muñoz tienen órden de comprar al Norte dos casitas una del valor de 40000 ps m/c y la otra pasada esta suma. Tienen una hermosa quinta calle Moreno, para vender por un precio equitativo, no olvidarse ricos y pobres, que hay gran porvenir en este negocio, pues cada dia aumenta sus valores. Tucuman 673. s13 v19

TERRENOS PARA EDIFICAR, CALLE AZCUEnaga 12x70 entre Santa-Fé y Arenales, barato, calle Santa Fé 25 por 50 esquina Altura Cervecería Argentina en 55 mil, Cangallo esquina Castelli 8 3/4 por 65 á 60 mil, Arenales 10x70 en 200 mil, Arenales y Garantías 20x54 en 220 mil Rivadavia altura Caballito 30x200 barato. Calle Santa Fé 187 vs de fte. por 100 de fondo, queda á 1 1/2 cuadra de la Estacion Centro América, en 570 mil. Calle Santa Fé 20 por 60 parage para cualquier negocio en 100 mil, á 8 cuadras de la Estacion 11 S'bre. lotes de 7 mil 8 mil hasta 15 mil, esquinas. Calle Lavalle esquina Ombú 35 por 92. Calle Moreno 60 por 40 á Alberti esquina en 210 mil, Calle Salta 33 por 70 casa vieja en 270 mil. 'La Capital' oficina de tierras Bolivar 30. s14 v16

UNA señora FRANCESA QUE HABLA el español y el alemán, se ofrece para cuidar enfermos. Puede dar buenas recomendaciones. Ocurrir calle Corrientes 414. C. Gassert. s10 v25

VINOS ARGENTINOS, PARTICIPO AL PUBLIco y á mis favorecedores en particular, que he cambiado el depósito de la calle Moreno á la del Perú núm 61. s12 v19

YERBA PARAGUAYA. GRAN DEPOSITO, Cangallo 416. Considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id id buena 3 id id, 4 id muy buena 4 id id; id id superior 5 id id; id id extra 6 id id—Se previene á los consumidores que compran por arrobas, se les hará una nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deben fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados—Fíjarse bien 416 Cangallo. m30 v30d

LAGOS Y SAHORES
IMPORTANTISIMO REMATE
POR CUENTA DE LA ADUANA Y ORDEN DEL SR ADMINISTRADOR
DE UNA GRAN FACTURA DE MERCADERIAS LLEGADAS POR EL PAQUETE "BAHIA"
AL CONTADO
LOS DIAS LUNES 18 Y MARTES 19 DEL CORRIENTE
A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA
EN NUESTRA CASA CALLE DE PERU NUMERO 27

La venta se hará por lotes grandes y por bultos, para registreros, tenderos y merceros

Géneros para pantalon, pañuelos de punto de lana, pañuelos mezcla de seda, pañuelos de seda, chalecos de lana, chalones lana, id mezcla, medias de lana finas para hombres, señoras y niños, un variado surtido camisetas algodon, batones, sobretodos de niños, vestidos de lana, paletóes para niños, pañuelos de lana con felpa, id de tartan, peluche marron y negro, surtido completo de pañuelos, abanicos, sombreros, etc. etc.

Llamamos la atencion de los señores tenderos, sobre el espléndido surtido de tapaditos y vestiditos para niños, y sobre los demas artículos en detalle. AVERIAS 2 bulto percal. s14v19

AVISOS MARITIMOS

Carrera de la costa Sud
VAPOR PAQUETE
"VILLARINO"
PARA BAHIA BLANCA
Y PATAGONES
Saldra el Sabado 16 del corriente
A las 10 de la mañana
ADMITE CARGA Y PASAGEROS
Para mas informes al Agente General A. Marzano
PIEDAD 74

AVISOS NOTABLES

PARA AGUAS ARRIBA
TELEFONO PORTATIL
DE SIEMENS

El Domingo próximo saldrá uno de nuestros [illegible] para colocar Teléfonos en el Rosario y pueblos [illegible]
Los interesados pueden aprovechar esta oportunidad. Para mas informes dirijirse á la Oficina [illegible] San Martin 150.—*U. Strauss*, Empresario

BANCO NACIONAL

El Directorio, haciendo uso de la facultad que le confiere el art. 30 de los Estatutos convoca á los Sres. Accionistas del Banco Nacional á una Asamblea General extraordinaria para el dia 3 de Octubre próximo á la 1 p. m. en el local del Establecimiento, para que se ocupe y adopte las resoluciones que crea convenientes, con respecto á todas las cuestiones relativas al aumento del capital del Banco, de que actualmente trata el Honorable Congreso Nacional. Buenos Aires Setiembre 14 de 1882—*El Directorio.* s15v3Obre

---

DELFINA VEDIA DE MITRE
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 6 DE SETIEMBRE DE 1882

Bartolomé Mitre, esposo, sus hijos, hermanos y demas deudos, ruegan á sus amigos y relaciones se dignen asistir al funeral rezado, que por el descanso del alma de la finada se celebrará en la Iglesia de N. S. de la Merced, el Mártes 19 del corriente á las 11 de la mañana. Favor á que quedarán eternamente agradecidos.
Unica invitacion. s15v19

Catalina Fontana de Bonora
Q. E. P. D.
Falleció el 16 de Setiembre de 1881

La familia invita á las personas de su relacion á asistir á las misas generales de cabo de año, que, por el eterno descanso de su alma, se celebrarán en el templo de la Purísima Concepcion, el Sabado 16 del corriente de 7 á 11 de la mañana. La familia asistirá á la misa de 11.
Unica invitacion. s14v16

Toribia Arellano de Bianus
Q. E. P. D.
Falleció el 4 de Setiembre de 1882

Sus hijos Enrique, Mariano, Ramon y Belisario, hijas Maria y Florinda, hijos é hijas políticas y demas deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en el templo de San Nicolás de Bari, el Lúnes 18 del corriente á las 11 de la mañana.
Favor que agradecerán eternamente.
Unica invitacion. s13v17

Miguel Ortega
Q. E. P. D.
Falleció en Moron el 7 de Agosto de 1882

Su madre Manuela Inchaurregui de Ortega, sus hermanos, hermano político y demás deudos, invitan á las personas de su relacion á asistir al funeral rezado que por el descanso eterno del alma de dicho finado, se celebrará en la Iglesia de la Recoleta, el Viernes 15 del corriente á las 11 de la mañana.
Favor á que quedarán eternamente reconocidos. s12v15

CARLOS O'GORMAN
REMATADOR
EDUARDO I. O'GORMAN
ESCRIBANO

Reciben órdenes para la venta en remate ó particularmente, de casas, terrenos, haciendas, muebles, etc., como asi mismo para la tramitacion de asuntos judiciales ante los Tribunales y Juzgados de la Capital y Provincia y de solicitudes ante los Gobiernos, Municipalidades, etc.
Tambien se encargan de cualquiera clase de cópias, garantiendo prontitud y esmero.
Domicilio: Garantias 309. Escritorio núm 6 Parage Rovorano, Victoria 31. s15v30

GRAN EXPOSICION
De magníficos cuadros al óleo
ORIGINALES
DE REPUTADOS ARTISTAS
EN LA CALLE PERU N. 23
Entrada libre! Entrada libre!

Está en exhibicion una notable coleccion de cuadros al óleo que se rematarán:
POR ADOLFO BULLRICH Y CA.
En los dias Lúnes 18 y Mártes 19 del corriente á las 12 p. m. s15v19

Obras de Salubridad
DE LA CAPITAL
AVISO DE LICITACION

Se llama á licitacion para los trabajos de manipulacion convenientes á la fabricacion de ladrillos con los elementos con que cuenta la fábrica ubicada en San Isidro, dependiente de esta Comision, y con arreglo á las bases y condiciones determinadas en el pliego correspondiente, que los interesados pueden obtener en las oficinas del Ingeniero Alsina 161 ó en las del Administrador de la Fábrica en San Isidro.
Las propuestas se recibiran cerradas en la Secretaria hasta las 2 p. m. del dia 25 del corriente, para ser abiertas el mismo dia y hora, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires Setiembre 14 de 1882.—*S. A. Lopez*, secretario. s15 v25

BANCO NACIONAL

Se previene á los Sres. Accionistas que para tener representacion legal en la asamblea estraordinaria convocada para el dia 3 de Octubre próximo las acciones al portador deberán quedar depositadas en el Banco segun el art. 65 de los estatutos, antes del dia 24 del corriente; y que el Registro de Transferencias quedará cerrado el dia 18 del corriente á las 4 p. m. segun el mismo artículo.
Las boletas de entrada á la Asamblea, se espedirán por la Secretaria del Banco desde el dia 20 del presente hasta el 2 de Octubre inclusive, advirtiéndose que no se permitirá la entrada á persona alguna sin la correspondiente boleta.
Se recuerda á los Sres. Accionistas, que segun el art. 67 de los Estatutos las deliberaciones de la Asamblea general tomadas en conformidad con los mismos, obligan á todos los Accionistas ausentes ó disidentes. Bs. Aires Setiembre 14 de 1882—El Secretario. s15 v2obre

ACEITE CASTOR
SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante ha sido preparado sin sabor ni olor, en frascos de 2, 4 y 8 onzas. Se vende en los siguientes establecimientos: Antigua Farmacia Inglesa de L. Jones, calle Florida 69 y en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cranwell, Rivadavia 64. s3 v20

SE ALQUILA
EL ESPACIOSO ALMACEN
SITUADO
CALLE PIEDAD N. 35
Para tratar, ocurrir Maipú 383. s8v15

PASTILLAS PECTORALES
DE BOOTH

Para resfrios, los asma, ronquera, dolor de garganta y todas las dolencias de los pulmones. Se venden en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones, Florida 69 y en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cranwell, Rivadavia 64. s3 v20

RABANO IODADO
de *GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos en Paris*

El **Jarabe de Rábano Iodado de Grimault y Cª**, es una combinacion del **Berro**, el **Rábano**, y la **Coclearia**, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.
Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de GRIMAULT y Cª, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.
Desde hace veinte años, este medicamento dá los más notables resultados en el tramiento de la **Tisis** y de las **Enfermedades de los niños**, es poderoso contra las **Escrófulas** el **Linfatismo**, la **Raquitis**, la **Infartacion** y la **Inflamacion de las glándulas del cuello**, los **Tumores**, las **Costras** y las diversas **Erupciones de la piel**, de la **Cabeza** y de la **Cara**. Excita el **Apetito**, dá tono á los **tejidos**, combate la **Palidez** y la **Blandura de las carnes**, devuelve á niños el vigor y la alegria que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las **Costras de la leche**.
Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cª.
Deposito: Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne y en las principales Farmácias y Droguerias.

LAGOS Y SAHORES
IMPORTANTE REMATE
DE MERCADERIAS PARA LA ESTACION
A PLAZOS
EL MIERCOLES 20 DEL CORRIENTE
A LAS 12 EN PUNTO
EN NUESTRA CASA CALLE DE VICTORIA NUM. 27

Venderemos por cuenta de dos casas introductoras, un esplendido surtido de generos, lustrinas, géneros de vestidos, tapados, muselinas, merinos, cachemires, groes, mantas finas, pañuelos de seda, medias, camisas finas, alemanesco para manteles, genero de hilo para sabanas, id para calzoncillos, madapolan, cotin de hilo, tohallas, servilletas, etc. s15v20

JUAN C. VIDAL Y COMP.
A PLAZOS
IMPORTANTE REMATE
Liquidacion de todas las existencias de la casa introductora
DE LOS SRES. LAFONT Y COMP.
CALLE DE VICTORIA N. 210
EL VIERNES 15 DEL CORRIENTE

Venderemos todo el gran surtido de casimires de la mencionada casa. s14v15

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.**

PARIS, Fcia LEVASSEUR, 32, calle de la Monnaie. En Buenos Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª, ZIMERONI y Cª, A. EASTMAN y Cª.

Ferro-carril de Buenos Aires y Campana

DESDE EL 1º DE OCTUBRE 1882 Y HASTA OTRO AVISO, LOS TRENES MARCHARAN COMO SIGUE
Dias de trabajo solamente

SALIDAS

ESTACIONES	A. M. 2	A. M. 4	A. M. 6	P. M. 8	P. M. 10	P. M. 12
Central S	7 0	9 0	1 15	5 5	7 35	
Retiro	7 8	9 8	1 24	5 13	7 43	
Parque 3 de Febrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7 53v	
Belgrano	7 34	9 20	3 40v	5 31	8 1	
S. Martin 1	7 45	9 40	3 52v	5 45	8 [illegible]	
S. Martin 2	7 53		3 57			
Bancalari	8 20					
Pacheco	8 [illegible]		4 [illegible]			
Alvear	8 48		4 45			
Escobar Pilar	9 15		4 50			
Rio Lujan	9 40		[illegible]			
Campana	10 [illegible]		[illegible]			

REGRESOS

ESTACIONES	A. M. 1	A. M. 3	A. M. 5	P. M. 9	P. M. 11
Campana S	6 15			1 30	
Rio Lujan	6 3[illegible]			[illegible]	
Escobar Pilar	[illegible]			[illegible]	
Alvear	7 12v			[illegible]	
Pacheco	7 24v			[illegible]	
Bancalari				9 [illegible]	
S. Martin 1	7 46v			9 40v	
S. Martin 2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Belgrano	6 [illegible]	[illegible]	10 29	[illegible]	
Parque 3 de Febrero	6 18v	[illegible]	10 38v	[illegible]	
Retiro	6 28	8 28	10 48	[illegible]	
Central L	6 35	8 35	10 55	[illegible]	

Domingos y dias feriados

SALIDAS

ESTACIONES	A. M. 2	A. M. 4	A. M. 6	P. M. 8	P. M. 10	P. M. 12
Central S	[illegible]	[illegible]	11 45	3 [illegible]	5 50	8 40
Retiro	[illegible]	[illegible]	11 53	[illegible]	5 58	8 48
Parque 3 de Febrero	[illegible]	[illegible]	12 [illegible]	3 [illegible]	6 [illegible]	8 58v
Belgrano	[illegible]	9 26	12 11	3 41v	6 16	9 6
S. Martin 1	[illegible]	9 40	12 25	3 53	6 30	9 20
S. Martin 2	[illegible]			3 56		
Bancalari	8 [illegible]					
Pacheco	8 48			4 [illegible]		
Alvear	[illegible]			4 31v		
Escobar Pilar	9 30			4 [illegible]		
Rio Lujan	9 [illegible]			5 [illegible]		
Campana L	[illegible]			[illegible]		

REGRESOS

ESTACIONES	A. M. 1	A. M. 3	A. M. 5	A. M. 7	P. M. 9	P. M. 11
Campana S	6 15					
Rio Lujan	6 35v				1 32	
Escobar Pilar	[illegible]				[illegible]	
Alvear	7 12v				[illegible]	
Pacheco	7 24v				[illegible]	
Bancalari					[illegible]	
S. Martin 1	7 46				[illegible]	
S. Martin 2	6 30	7 51	10 15	2 [illegible]	[illegible]	[illegible]
Belgrano	6 44	8 [illegible]	10 29	2 14	[illegible]	[illegible]
Parque 3 de Febrero	6 52v	[illegible]	10 36v	2 22v	[illegible]	[illegible]
Retiro	7 3	8 25	10 48	2 33	[illegible]	[illegible]
Central L	7 10	8 30	10 [illegible]	2 40	[illegible]	[illegible]

Los boletos servirán solamente para el tren para el cual son espedidos con excepcion de los de ida y vuelta, los cuales serán válidos por dos dias en toda la línea, incluso el dia de su fecha. En esta clausula no se contarán los Domingos ni dias feriados.
*—Tren espreso en combinacion con los vapores para el Rosario y Santa Fe.
*.—Tren espreso en combinacion con los vapores de Rosario y Santa Fe.
Los trenes marcados así (v) pararán solamente cuando haya pasageros.
Diligencias de Campana—Diligencias en combinacion con el ferro-carril, corren entre Campana y los pueblos de Capilla del Señor, Zarate y Baradero.
Escobar para Pilar—Diligencias corren entre Escobar y Pilar, en combinacion con el ferro-carril.
NOTA—No se espenderan boletos por los trenes núms. 2 y 8 para la Estacion "Parque 3 de Febrero" en los dias de trabajo.
Estacion Central, Setiembre 13 de 1882. **La Administracion** s14v31

GOTA Y REUMATISMOS
LICOR y PILDORAS del Dr Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos *analizados y aprobados* por el Dr OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris. Son los únicos que se emplean, con éxito incontestable, desde 35 años, contra los ataques y las recaidas de estas dolencias.
EL LICOR LAVILLE se *toma durante los ataques, para curarlos.*
(2 ó 3 cucharadas pequeñas bastan para hacer desaparecer instantaneamente los dolores mas agudos).
LAS PILDORAS LAVILLE *se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa.*
Para evitar toda falsificacion exíjase el SELLO del GOBIERNO FRANCEZ y la firma
Venta por mayor: COMAR, Farmᶜᵉ, calle St-Claude, 23, en Paris.
Depositos en las principales Farmacias
de la Facultad de Paris

TERTULIA

Hemos adoptado la palabra "TERTULIA" como nombre de la mas deliciosa combinacion de nuestras galletitas finas.
Como lo indica su nombre, es apropósito para los Soirées del High-life, y confiamos en que bastará un solo ensayo para dar á la "TERTULIA" una marcada preferencia sobre toda otra clase de galletitas.
s10v10obre
M. S. BAGLEY & Ca.

L. T. PIVER en PARIS
Unico Inventor
DEL
JABON al JUGO de LECHUGA
El mejor de los Jabones de Tocador
Y EL UNICO PRECONIZADO POR LOS MEDICOS
Desconfiarse de las Imitaciones
Depósitos en las principales Perfumerias, Farmacias y Peluquerias de América.

LOCHORE & SAMSON
INTRODUCTORAS
149—MAIPU—149
BUENOS AIRES

Especialidades maquinas para elaborar azucar, lino, arroz, otros productos, maquinas para hacer bolsas y otras industrias, cañeria de fierro para agua, gas y calderas. Llamamos la atencion sobre el aparato denominado "matafuego, aparato de suma utilidad segun muestra su aceptacion general y los ensayos publicos practicados en Buenos Aires y que hoy se encuentran ocho en servicio en la Exposicion Continental para que en un caso de incendio puedan una vez mas mostrar su eficacia.
El mata-fuego "RAPIDO"
Se dan presupuestos gratis para maquinas, otras industrias y mercaderias. m27d p. [illegible]

SEMINARIO INGLES
En el gran edificio conocido
POR COLEGIO del CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios, ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta y magnífica pileta de baño en la que sin riesgo alguno se ponen la natacion, hacen del "Seminario Inglés" uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual le unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios, nómina de profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director. s3 y 3o

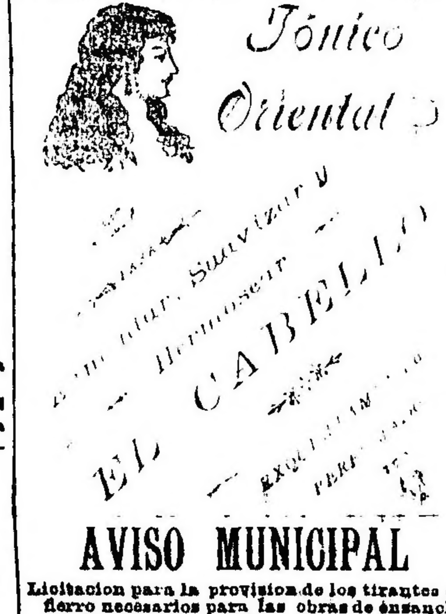

AVISO MUNICIPAL

Licitacion para la provision de los tirantes de fierro necesarios para las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes.
El Miércoles 27 del corriente á las 2 p. m. la Seccion Municipal de Obras Públicas recibirá propuestas cerradas para la provision de la tiranteria de fierro necesaria en las obras que se ejecutan en el "Hospicio de las Mercedes" segun el pliego de especificaciones que podrá ser consultado en la Secretaría de la Corporacion.
Es entendido que todo el material debe ser entregado en el mismo establecimiento, 3 meses despues de aceptada la propuesta.
El pago se hará 30 dias despues de recibidos los tirantes.
No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesorería Municipal por 10.000 ps. mᵗᶜ., y de la firma de un fiador de reconocida responsabilidad.
El licitante cuya propuesta fuere aceptada, perderá el depósito sinó se presenta dentro del tercero dia á firmar el contrato.
Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso que acuerda el artículo 30 de la Ley orgánica.
La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1882—*Mariano Obarrio*, Secretario. s13 v27

FABRICA DE CONSERVAS
CARNE CRUDA Y AVES
SISTEMA "ROMANI"
Con privilegio de 10 años por el Gobierno Nacional
Medalla de oro (año 1881)
Exposicion Italiana
Medalla de oro (año 1882)
Exposicion Continental
Medalla de plata primer premio
Exposicion Rural Argentina año 1883
Medalla de plata primer premio
Exposicion Rural Argentina año 1880
Medalla de plata
Exposicion Continental año 1882
Dos medallas de plata primeros premios
Concedidos por el Superio Gobierno en la Exposicion Italiana

Mayores datos ó informes se pueden obtener en la fábrica calle Caseros y Catamarca, á una cuadra de los Corrales, ó en el escritorio Bolivar 94. s5v5o

Aviso Municipal

LICITACION PARA LAS OBRAS DE CARPINTERIA QUE DEBEN EJECUTARSE EN EL HOSPICIO DE LAS MERCEDES
El Miércoles 20 del corriente á la 1 1/2 p. m. la Seccion Municipal de Obras Públicas recibirá propuestas cerradas para las obras de carpinteria que deben hacerse en las que se ejecutan en el Hospicio de las Mercedes, segun el pliego de especificaciones que podrá ser consultado en la Secretaría de la Corporacion.
Los materiales que se emplearán, deben ser de la mejor clase y las maderas bien estacionadas y libres de nudos.
Las obras han de activarse de modo que puedan ser colocadas en seguida que las piezas estén en órden de recibirlas, y si faltan algunos marcos que el empresario de las obras de albañileria necesite para proseguir las suyas, y por esta causa se vé demorado, el carpintero pagará la multa que se ha establecido en el contrato del constructor albañil.
Las obras se pagarán en tres cuotas iguales, la primera cuando sean colocados los marcos, la segunda, cuando sean colocadas las puertas y ventanas con los vidrios y herrajes y la tercera, cuando se hayan concluido los pisos y demás trabajos.
La garantia del del fiel cumplimiento del contrato, consistirá en un depósito de 1,000 ps. f. en títulos de renta ó moneda corriente, que deberá hacerse en el Banco Nacional á disposicion de la Corporacion.
No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesorería Municipal por 30,000 ps. mᵗᶜ. que el licitante perderá, si siendo aceptada su propuesta no se presentase dentro del tercero dia á firmar el contrato.
Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y corporacion, serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso que acuerda el artículo 30 de la ley orgánica.
La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna. Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882.—*Mariano Obarrio*, Secretario. s13 v37

NORBERTO PEREZ
Ex-agente de "La Prensa"
EN OLAVARRIA

Le será muy conveniente contestar á la brevedad las cartas que le ha dirigido la Administracion de este diario. s12 permanente

CARRERAS EN NAVARRO
Sociedad Anglo-Argentina
PROGRAMA DE CARRERAS
PARA LOS DIAS
25 Y 26 DE SETIEMBRE DE 1882

A pedimento de algunos señores [illegible] se ha tenido que alterar el programa [illegible]
[illegible]
1ª carrera á las 2 de la tarde, media vuelta para todo caballo criollo, premio [illegible] peso de los corredores 145 lb.
2ª carrera á las [illegible] una vuelta para todo caballo criollo, premio [illegible] peso de los corredores 145 lb.
3ª carrera á las 4. Dos vueltas al trote bajo silla, para todo caballo sin escepcion de raza, entrada [illegible] ps. premio todas las entradas [illegible] para esta carrera. [illegible]
[illegible]
1ª carrera á las 2 de la tarde, media vuelta para todo caballo criollo premio [illegible] peso de los corredores 145 lbs.
2ª carrera á las [illegible] una vuelta y media, [illegible] peso de los corredores 145 lbs.
3ª carrera á las 4. Dos vueltas al trote caballo criollo. Entrada 1000 ps. Premio todas las entradas de los [illegible] corredores 145 lbs.
Las cartas de entrada se [illegible] Modesto Moil [illegible] Setiembre á las 5 de la tarde [illegible]
NOTA—Los socios [illegible] tienen entrada libre al circo y paseo [illegible]
[illegible] Moure hasta [illegible] 25 de Setiembre á las 10 de la mañana.—*La Comision.* s12v17

Torrefactores perfeccionados
Son los unicos que conservan al café todo su aroma

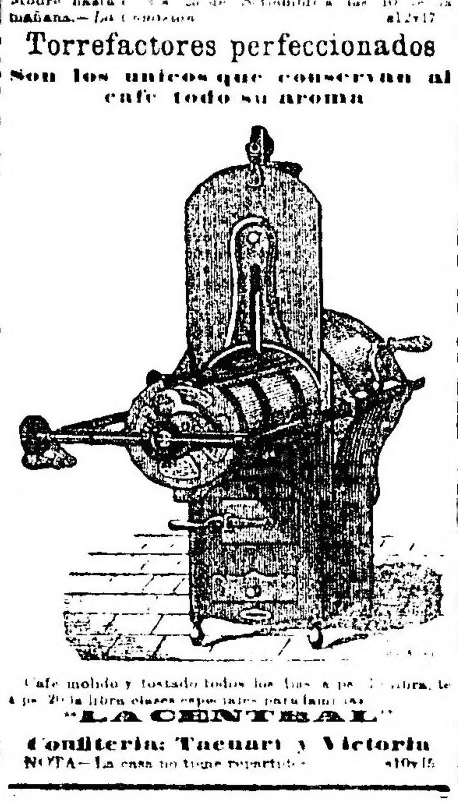

Café molido y tostado todos los dias á pesos [illegible] la libra y á ps. 20 la libra clases especiales para familias.
"LA CENTRAL"
Confiteria: Tacuari y Victoria
NOTA—La casa no tiene repartidor. s10v15

SECCION DE REMATES
Adolfo Bullrich y Compañia
78-ALSINA-78
A LOS Sres. HACENDADOS

Les participamos que el Viernes 22 de Setiembre [illegible] fijado para el remate de los carneros Negretes Argentinos procedentes de la Cabaña "El Rosario" de los señores Francisco Chas é hijos.
Noten los señores criadores, que lo que venderemos el dia mencionado, son los Negretes Argentinos raza nueva, obtenida mediante una observacion inteligente y concienzuda de 30 años, sobre lo que conviene y es adoptable al pais por su tamaño, su robustez y por su lana, cuya abundancia, largo y finura, no dejan nada que desear.
Como el año anterior los señores Chas han fijado para la venta el 22 de Setiembre, procurando á los compradores la ventaja de obtener los animales para emplearlos inmediatamente (1º de Octubre) ahorrándoles por siguiente el tener que cuidarlos inútilmente hasta entonces. Garantimos desde ya, que los carneros que venderemos por cuenta de los señores Chas, son mas sobresalientes, si posible fuere, que los vendidos en años anteriores y que lo mismo no se ofrecerá otro este año en venta. jlv22set

Por el mismo
DE MUEBLES
POR AUSENTARSE
PARA EL CAMPO
El Sr. D. Guillermo Newton
CALLE DEL PERU NUM. 478

El Lúnes 18 del corriente á las 12 del dia, procederemos á la venta de todos los muebles de la casa del señor Newton cuyo pormenor es el siguiente:
SALA—1 juego sala brocatel y [illegible] seda compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con funda, 1 piano perpendicular, galerias y cortinados blancos, 2 rinconeras, 2 alfombritas, cuadros, alfombrado de Bruselas etc.
ANTE SALA—1 juguete cretona, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 mesa redonda con piedra mármol etc.
DORMITORIO—1 cama nogal con baldaquin, armadores, colcha y rollos, 1 ropero nogal con espejo, 1 lavatorio con piedra y espejo, 1 mesita de noche.
2º DORMITORIO—1 cama nogal con armadores y baldaquin, 1 lavatorio id con piedra y espejo, 1 [illegible] de id, 1 mesa de noche id.
COMEDOR—1 aparador cristal ro nogal, 1 mesa id, 12 sillas nogal, 1 sillita alta para niño, 1 sillon hamaca, 1 lote chuse.
OTRA PIEZA—1 confidente nogal y cretona, 1 sofá, ropa antiguo con cajones, 1 mesita de pino, 1 mesita de noche, 1 mesa de pino.
COCINA Y PATIO—1 lote bateria, 1 baldé y cadena, plantas finas, etc. etc. s10

Por el mismo
NOTABLE LOTE
DE ANIMALES VACUNOS IMPORTADOS
SANGRE BOOHT
Ocho toros y seis vaquillonas
CRIADOS Y REMITIDOS
Por el Señor D. Humphry Smith
A nuestra consignacion
En el vapor inglés "Handel"
SE REMATARAN
El Juéves 28 de Setiembre á las 2
En nuestra casa Alsina 78

Este magnífico lote de animales vacunos que acaba de remitir el afamado y conocido criador Sr. Humphry Smith, en su mayor parte con mucha sangre Booth. Segun nos dice en su carta este señor se compone de 8 toros y 6 vacas, cuyos pormenores son los siguientes:

TOROS

Marksman 15301 colorado y blanco nació 23 de Mayo 1880, hijo de Earl of Aylesby 38216 y Maud Marian.
Landlord 45030 colorado rosillo nació O'bre 18 1880, hijo de Haus Brietman 41665 y Loves ome 7a etc etc etc.
Weal Royal 45,766 rosillo, nació O'bre 23 1880, hijo de Earl of Aylesby y Weal Frut etc etc.
Dictator colorado y blanco nació F'ro 1 1881 hijo de Goldfinder 41633 y Daybreak 8a etc etc.
Victor 46727 colorado y blanco, nació A'to 24 1880, hijo de Earl of Aylesby y Victoria 47 etc etc.
Leinstar King 45041 colorado y blanco, nació Mayo 24 1880, hijo de Roso King 42305 y Loves ome 10 etc etc.
Retriever rosillo, nació A'to 8 1880 hijo de Eglande Olery y Red Breast 2a etc etc.
Frue Aylesby 45071 rosillo, nació Mayo 10 1880, hijo de Earl of Aylesby y Frue Love 8a etc. etc.

VACAS

Baby 2° rosilla oscura, nació Mayo 11 1880, hija de Earl of Aylesby 38216 y Aaby servida el 6 de Junio 1882 por Haus Brietman 41665.
Loves ome 15a colorada y blanca, nació F'ro 20 1880 Dean Hardhrrik vol 27 pag 578, hija de Earl of Aylesby y Loves ome 6a servida Junio 2 1882, por Haus Brietmann.
Primrose 7a colorada y blanca, nació Abril 30 1880, Dean H. B. vol 27 pag 578, hija de Earl of Aylesby y Primrose 2a servida por Haus Brietman Mayo 3 1882.
Bridal Wreath rosilla, nació Julio 10 1880, hija de Frederick Hro Great 35065 y Bridal Gift, servida por "Warlabys" Sir Andrew 42387 Mayo 6 1882.
Daybreak 12a colorada, nació D'bre 23 1879, hija de Earl of Aylesby y Daybreak 8a etc. etc.
Weal of Aylesby colorada y blanca, nació Julio 23 1878, hija de Earl of Aylesby y Weal Frust, etc etc, etc. s14

---

50 CARNEROS
NEGRETE ARGENTINO
Sangre pura original Negrete
De la Cabaña
"EL ROSARIO"
De los señores Francisco Chas é hijos
EL VIERNES 22 DE SETIEMBRE
A la una del dia
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los señores Francisco Chas é hijos, y procedentes de la afamada cabaña "El Rosario" 50 espléndidos carneros Negrete Argentino, cuyo mérito se encuentra acreditado por los siguientes premios:
Primer premio en la Exposicion Internacional de Filadelfia, id id id Rural Argentina de 1876, id id id de 1878, id "gran premio" medalla de oro en la Exposicion Universal de Paris 1878, id primer premio en la Exposicion Rural Argentina 1880, id id id id 1881, id id Exposicion Continental 1882 en esta capital, único gran premio, medalla de oro por lanas y por una sola raza, en esta última Exposicion.
Los 50 animales que venderemos, son sobresalientes, encontrándose entre ellos dos de los que han obtenido primer premio en la Exposicion Continental, y el denominado Presidente, cuyos méritos han causado la admiracion de cuantos han visitado la cabaña "El Rosario."
Noten los señores hacendados que lo que venderemos el dia mencionado, son los Negrete Argentinos, raza nueva, obtenida mediante una observacion inteligente y concienzuda de treinta años, sobre lo que conviene y es mas adaptable al país, por su tamaño, su robustez y por su lana, cuya abundancia, largo y finura, no dejan nada que desear.
Como el año anterior, los señores Chas han fijado para la venta el 22 del corriente procurando á los compradores la ventaja de obtener los animales para emplearlos inmediatamente (1º de Octubre) ahorrándoles por consiguiente el tener que cuidarlos inútilmente hasta entonces.
Los animales estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78, cinco dias antes del remate y los interesados podrán cerciorarse examinándolos, si exajeramos calificándolos de escepcionalmente sobresalientes. s7

Por el mismo
DE UN ESPLENDIDO LOTE
DE CARNEROS Y BORREGAS
IMPORTADOS
Sangre pura Rambouillet
De las Cabañas Nacional y Thirouin-Soreau de Francia
Venidos á la consignacion de los señores Senillosa hermanos
En nuestra casa Alsina N. 78

El Sábado 16 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los Sres. Senillosa hnos. venidos en el vapor francés "Congo" y elegidos personalmente por el señor D. Felipe Senillosa en las siguientes cabañas.
Bergerie Nationale de Rambouillet
Carneros núm 154, 238, de 2 años 9 meses de edad 263 y 321 de 1 id 9 id id.
Thirouin-Soreau
Carneros Ns. 1, 55, 106, 143, 226 de 30 meses de edad 15, 87, 106, 138, 224, 225 1 año 9 meses.
Ovejas 64, 101, 102, 104, 107, 109, de 22 meses, 93, 405, 406, 408 id 21 id.
Estos notables animales pueden examinarse desde yá en nuestra casa Alsina 78 habiendo sido esquilados todos en el mes de Mayo para poder juzgar mejor la calidad del vellon, tenemos á disposicion de los Sres. interesados las muestras de la lana cada animal. s6

Por el mismo
15 sobresalientes carneros
RAMBOUILLET SANGRE PURA
Procedentes de la Cabaña
LA ISABEL
Fundada en el año 1853
CON OVEJAS IMPERIALES
PROPIEDAD DEL Sr. GENERAL
D. MARTIN DE GAINZA
En nuestra casa Alsina N. 78

El Sábado 16 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado los 15 notables carneros pura sangre Rambouillet, procedentes de la cabaña "La Isabel" del Sr. D. Martin de Gainza.
Los animales que ofrecemos tienen un magnífico origen, pues la cabaña que fue fundada en el año 1853 con 25 ovejas compradas á los señores Vazon Hnos., los que dichos caballeros habian recibido directamente de Alemania. Esos padres y carneros Rambouillet mas notables fueron adquiridos por el Sr. Gainza desde la fecha á que nos referimos. Los carneros que vendemos descienden de aquella pura sangre.
Los animales pueden verse desde 4 dias antes del remate. s6

Por el mismo
Segundo y último lote
20 LINDOS CARNEROS
RAMBOUILLET Y NEGRETE
Del Establecimiento "Poronguitos"
PARTIDO DE PILA
Propiedad del Sr. D. Claudio Stegman
En nuestra casa Alsina num. 78

El Lúnes 18 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Claudio Stegman
20 carneros Rambouillet cruza Negrete esquilados en Octubre
Aun que creemos inútil ocuparnos en hacer esta descripcion del origen fundacion y demas antecedentes de esta cabaña, ponemos en recordar únicamente, que el padre del señor Stegman fue uno de los primeros que comenzó en este país el refinamiento de la raza lanar y que desde el año 1830 todos saben como sus hijos Claudio y Jorge la crian y la fama que adquirieron sus establecimientos en el Norte de la Provincia, El Luis y en el sud "Poronguitos."
Son pues de esas semillas los carneros que ofrecemos hoy en venta y como se dice, son de ovejas Negretes de lo mejor que ha existido y existe en el país, carneros padres de la cabaña imperial de Francia.
Los animales estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78. s7

Por el mismo
TERCER LOTE
De 25 espléndidos carneros
Y 7 BORREGAS
SANGRE PURA RAMBOUILLET
Animales de gran tamaño
DE LANA LARGA, FINA Y SEDOSA
Procedentes de la Cabaña
"Bernardino Rivadavia"
Propiedad del Sr. Don Fernando Brunkhorst
Dirijida por el Sr. D. Enrique Meyer
En nuestra casa Alsina núm. 78

El Viernes 15 de Setiembre á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes de la cabaña "Bernardino Rivadavia" y por órden del Sr. D. Enrique Meyer los siguientes animales:
25 carneros Sangre pura Rambouillet
7 borregas id
Estos espléndidos animales de mayor tamaño, que el primer lote y de magnífica lana, son de los carneros puros importados de Francia y Alemania y ovejas Rambouillet de la cabaña del finado D. Wilfredo Latham "Los Alamos" en Quilmes.
Invitamos á los señores criadores pasen por nuestra casa Alsina 78, para examinar estos animales, que estarán en exhibicion desde el Martes 12 del corriente. s10

Por el mismo
Gran Exposicion y Remate
De UNA GRAN COLECCION
DE CUADROS AL OLEO
En su mayor parte ORIGINALES
De Manzoni
Novarese
Gircher
Vallia
Verazzi A. A.
En los altos que ocupo la Sociedad Rural
Calle de Peru Núm. 23 (altos)

El Lúnes 18 y Mártes 19 del corriente á las 12 del dia y á las 8 de la noche, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, [illegible] de colecciones de cuadros [illegible]
Una gran coleccion de magníficos cuadros al óleo compuesta de noventa y un cuadros de todos tamaños y casi todos originales de Manzoni, Verazzi, Novarese, Vallia y otros.
Entre los cuadros hay una batalla de gran tamaño. La tormenta en la Pampa, Socrates y otros originales notables de Manzoni y [illegible] original de Verazzi y varios otros mas que llamarán la atencion de los aficionados.
Los cuadros estarán en exhibicion en el local que puedan ser examinados por todos los aficionados, y estarán á los que deseen ver en nuestra casa Alsina 78. s12

Por el mismo
De ricos muebles INGLESES
Rico piano de Chickering
Esplendidas Camas de Fierro
Cristales, loza etc.
Todo flamante con 2 meses de uso
En la casa habitacion
Del Señor D. William Graham Sandford
Secretario de la Legacion Británica
Calle de Alsina numero 676
Por haberse ausentado del pais

El Miércoles 20 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el flamante y rico menage de la casa arriba mencionada, por haberse ausentado su dueño del pais y cuyo pormenor es el siguiente:
SALA—Un juego de nogal macizo inglés compuesto de una otomana de centro que forman separado 4 sillones, un sofá confidente un chaise long otro sofá dos grandes cortinados haciendo juego, un gran piano perpendicular de Chickering, 4 sillitas negras de fantasía, cortinas blancos, cortinas de ventana, 4 sillas asientos de mimbre ferro cretona, un escritorio de nogal, 1 sillon nogal para id, guarda fuego, útiles de chimenea niquelados, 2 lamparas porcelana craquelée, una mesa nogal tapizada con paño ver de etc.
DORMITORIO—Una gran cama camera de bronce con colchon de alambre, colchon de cerda, almohadas, frazadas, es todo flamante, un armario de cedro macizo, sillas, etc.
TOILETTE—Un lavatorio cedro macizo con piedra mármol, 2 juegos de porcelana, un armario de 3 cuerpos con espejo y ferro carril, una comoda toilette con espejo, etc. todo haciendo juego, tohallero, sillas etc.
DORMITORIO—Una cama de fierro, colchon de alambre, colchon de cerda, almohadas, etc, un armario con espejo de roble claro lustrado, una mesa toilette con espejo id id, un lavatorio con palangana embutida, sillas, tohallero, etc. etc.
COMEDOR—Un espléndido y sólido juego de nogal macizo, compuesto de un gran aparador de 3 cuerpos con espejos biseauté, una mesa con manivela, mesa de trinchar y 12 sillas asiento tallado, una lámpara de colgar, dos lamparas iguales a la sala, servicio de mesa de porcelana inglesa fina, cristales muselina basos, bandejas, aceiteras, etc. otro servicio de porcelana loza, y demás objetos de este departamento.
OTRO DORMITORIO (á la calle)—una cama inglesa de fierro, colchon de alambre, colchon de cerda, frazadas etc., un juego de pino pintado, compuesto de un armario, un lavatorio, mesa de luz, id de noche, tohallero y tres sillas, una cómoda, losa, cortinitas etc.
OTRO DORMITORIO—Dos camas de fierro, colchones de alambre, de cerda, frazadas etc. etc. un juego de pino igual al anterior.
COCINA—Una cocina económica nueva, bateria id id, estantes, loza, mesas, sillas etc.
DESPENSA—Tinas de baño, baldes, estantes y demás objetos que estarán á la vista.
NOTA—Todos los muebles son flamantes, no tienen arriba de dos meses de uso y fueron traidos directamente de Inglaterra por el Sr. Sandford, para su uso particular.
La casa podrá visitarse un dia antes del remate. s14

Por el mismo
DE ALEMANIA IMPORTADO
Por cuenta de la cabaña
"BERNARDINO RIVADAVIA"
EN MARCOS PAZ
SE REMATARAN
El Mártes 19 del corriente á las 2
En nuestra casa Alsina núm. 78

2 Morruecos Sajones, 4 borregas id, animales excepcionales raza electoral del Sr. D. R. Gadegalt en Thal, Oschatz, Sajonia. 3 Morruecos Negretes originales padres de la cabaña Dominium Hohecaraig, cerca de Dantzig 1 Morueco Negrete original, 4 ovejas Negretes id, de la cabaña Dominium Naundorf del caballero von der Pasolts 7 Morruecos Negretes sangre original de las antiguas cabañas de Wollin y Simadorf elegidos personalmente por D. Enrique Meyer del plantel de Prangés, Estancia Co. L. D. de la Banda Oriental.
Estos últimos animales son el Prototipo del Negrete antiguo original de una tupidez inmensa, estrema nobleza, y de una procreacion infalible y fiel: son animales dignos de ser apreciados por la entera seguridad de su origen primitivo, garantiéndolo á cada uno que adquiera uno de estos animales la fiedad en la procreacion de la cria. s14

Por el mismo
¡Al Norte! ¡Al Norte!
Los mas pintorescos terrenos
DE LA CAPITAL
El barrio de la Haut-ton, sobre las barrancas con vista al rio y frente á la hermosa calle Bella Vista, la via obligada para el Parque 3 de Febrero calle adoquinada, llena de hermosas casas-quintas inmediato á los hermosos Jardines y lago sobre la barranca de la Recoleta
No hay terrenos mas preciosos al mejor situados en el Municipio
Lotes grandes y chicos, algunos con grandes edificios, produciendo magnífica renta
Lotes con frente al boulevard Callao
Se rematarán sobre los mismos terrenos
El Domingo 24 de Setiembre á las 2 p. m.
PRIMERA MANZANA

Estos espléndidos terrenos están ubicados entre las calles Bella Vista, Callao, Garantias y otra nueva sin nombre, sobre las pintorescas barrancas de la antigua quinta de Altolaguirre, conocida despues por de Whitfield y con vista al magestuoso Plata. Son los terrenos más lindos y mejor situados que tiene la Capital; destinados en un dia no muy lejano, á tornarse en el barrio mas aristocrático y hermoso de todo el municipio.
Aquella localidad ha cambiado de aspecto de cuatro meses á esta parte, que visitándola solamente puede uno darse cuenta de lo que puede hacerse de un barrio cuando se tiene la voluntad de fierro de nuestro progresista Lord Mayor.
La calle Bella Vista adoquinada, llena de hermosas casas quintas de elegantes construcciones, es hoy la via obligada de nuestra alta sociedad para ir al nuevo Paseo que construyó el Sr. Alvear sobre las pintorescas barrancas de la Recoleta, el rond-point de descanso de la gente que vá al Parque 3 de Febrero, que pronto será nuestro Bosque del Plata, como Paris tiene su Bois-de-Boulogne.
En ese barrio donde se vá instalando paulatinamente la crema de nuestra sociedad, cada dia será más difícil adquirir propiedades ó terrenos adecuados para construir elegantes casas, y de consiguiente, los que busquen terrenos al Norte no deben perder esta ocasion para hacerse de un lindo lote, que hasta como buen negocio puede comprarse y dejarlo olvidado, en la seguridad de que antes de un año el comprador lo realizará con 50 por ciento de beneficio.
Entre los 18 lotes en que está dividida la manzana, está la gran propiedad ocupada por el Pensionat de Demoiselles, con una superficie de mas de 3,000 varas cuadradas, un gran edificio, y que paga 5 mil pesos de alquiler al mes; además la casa esquina calle Callao y Bella Vista ocupada por el Sr. Bean, con 27 varas de frente por cerca de 70 varas de fondo edificio sólido, moderno y elegante á la vez, que dá una renta de 3 mil pesos mensuales; hay además 18 lotes que tienen desde 10 hasta 20 varas de frente, con fondo desde 35 hasta 60 varas.

SEGUNDA MANZANA

En el bajo, al pié de la barranca, con frente al Paseo de Julio que en todo este año quedará macadamizado.
Consta de 27 lotes, cada uno de 10 varas de frente por 50 de fondo mas ó menos, propios para edificar casas de vecindad para las clases obreras, lavanderas en que por la inmediacion hay rio y los establecimientos industriales allí existentes, se alquilan fácilmente.
Llamamos la atencion de todo el mundo, tanto ricos como pobres, sobre estos terrenos que repetimos nuevamente no tienen rival.
Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. s6

Por el mismo
De un productivo corralon
CALLE PASCO N. 196 á 200
A media cuadra de la calle de Belgrano
Base de venta 40,000 pesos
Alquiler pesos 400 mjc. al mes
AD-CORPUS

El Domingo 17 del corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por [illegible]
La propiedad [illegible] á las [illegible] dimensiones son 21 1/2 varas de frente al [illegible] fondo al norte y [illegible] 28 varas de [illegible]
[illegible] á portón y [illegible]
La localidad es [illegible]
El corralon gana actualmente 400 pesos al mes sin contrata, habiendo [illegible] propietario quiera hacer un contrato [illegible] de 40,000 pesos no puede ser mas razonable.
Títulos garantidos.
Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. s6

Por el mismo
JUDICIAL
De la grandiosa y central
PROPIEDAD
CALLE BOLIVAR Ns. 28 al 38
Entre las calles Victoria y Alsina
A media cuadra de la Plaza Victoria
[illegible]
AD CORPUS
EN UNO O DOS LOTES
Tasacion total $ 3.697,525-50 cts.
BASE 2[illegible]3 PARTES
PS. 2.465,018 M[illegible]C.

El Sabado 23 de Setiembre á las 1 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria de [illegible] por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. [illegible]
La espléndida y vasta propiedad de [illegible] cuyo terreno se compone de:
20 m 65 c de frente al Oeste por 39 m [illegible] de fondo previniendo que por su costado Norte á los [illegible] de la línea de la calle se encuentra un pequeño martillo de 0. 45 á su favor y con una longitud de [illegible] 75, formando una superficie total de 782 m [illegible] cuadrados. Este vasto terreno puede dividirse perfectamente en dos fracciones, á cuyo efecto se ha levantado el plano correspondiente por el Ingeniero Sr. Ramirez, y practicado la tasacion de cada fraccion para el caso que haya interesados, asi.
1ra fraccion Norte
La compone el martillo citado con frente de 13 m 825 c y 59 m 95 c de fondo, formando una superficie de 804 m 045 mil cuadrados, avaluado á 1000 ps mjc son ps 1 608,085 80.
EDIFICIO—Un salon frente á la calle con los portales [illegible] de [illegible] un almacen á la calle ocupado por los Sres. Bolland y Muro, una pieza contigua, dos grandes piezas, una pieza á la derecha parte de una cabañita [illegible] de los fondos, 2 patios embaldozados, otro enladrillado, letrina, etc. etc., tasado en 100,000 total ps 1 848 085 80.
Base para la venta de esta fraccion 2[illegible]3 partes que son un millon doscientos treinta y dos mil cuatro cientos veinte y siete pesos veinte centavos ps 1 232 057 20.
2da. fraccion Sud
Su frente 14 m 825 m de fondo 50 m 45 c formando una superficie de 888 m 758 m á 1000 ps 1 888,040 20.
EDIFICIO—Un gran salon [illegible] habitaciones entre ambas grandes [illegible], á mayor parte pisos y cielos rasos de madera, algunos pisos de baldosas y otros de [illegible] cocina un saguaero brocal de mármol, tres piezas mas pisos de ladrillo, tres patios como la fraccion Norte, tasado todo en 100,000.
Total pesos 1 848 640 20.
Base de venta de esta fraccion 2[illegible]3 partes que son un millon doscientos treinta y dos mil cuatrocientos veinte y seis pesos ochenta centavos ps 1 232 426 80.
Creémos inútil ponderar á nuestros las ventajas que ofrece una propiedad como esta, en cuanto sus vastas dimensiones, como su situacion excepcionalmente central hacen todos sus elogios innecesarios.
Las personas que se interesen en su compra pueden inspeccionar la casa todos los dias.
Para imponerse de las tasaciones, planos y escripturas testamentarias ocurrir á la secretaria de D. Manuel [illegible] y á nuestra casa Alsina 78. s24

Por el mismo
PARA CABAÑEROS
UN LOTE DE 8 CARNEROS
Y seis borregas de 22 meses
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
NACIONAL DE FRANCIA
Venidos en el vapor francés
DOM PEDRO
En nuestra casa Alsina numero 78

El Miércoles 20 [illegible]
[illegible]
[illegible] Nacional de Francia
[illegible]
[illegible]
Pueden verse desde [illegible]

Por el mismo
JUDICIAL
DEL SALADERO
"LA NEGRA"
Terreno, edificio, galpones, &
SITUADO EN BARRACAS AL SUD
Calle Libertad esquina á Colon
AD CORPUS
TASACION PS. 257,770 M[illegible]C.
Base 2[illegible]3 partes $ 171,847 mjc.

El Domingo 17 de Setiembre á las 1 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ra Instancia [illegible] y Comercial señor Dr. D. Remigio Molinae perteneciente á la testamentaria de Da Maria Carcaux de Errecalde.
El saladero denominado "La Negra", situado en Barracas al Sud, compuesto su terreno de 62m 25 cts de frente á la calle Libertad por 26 m 75 cts de fondo á la calle Colon formando un total de 1880 metros cuadrados. Las construcciones son: edificio calle Colon y Libertad construido en 18 m de largo por 5 de ancho y 4 de alto compuesto de 3 piezas 1 galpon de material 40 m de largo por 7 m 40 de ancho y 5 m de alto, con 2 tabiques al medio, cerrado por un costado con pared de material en toda su estension, por el otro con tirante 50cm de pared tambien de ladrillo, techo de fierro de teja tirante, cornizas pino de tea y pieo de madera dura [illegible] de madera, techo de fierro galvanizado, piso de madera dura de 51 m 30 cts de largo por 13m 60 cts de ancho y 4m 20 cts de alto, otro galpon de la fábrica 50m de largo por 17 m 35 cts de ancho, con dos postigos de ladrillo, un costado cerrado con fierro galvanizado y el otro abierto, alto 4 m 20 cts, galpon de centro 20m de largo por 10 m 70 cts de ancho con techo de zinc, una caballeriza con altillo techo de teja, una preciosa casa cerco de tabla á la calle Colon. El todo tasado en la cantidad de ps 257770 siendo la base para la venta las 2[illegible]3 partes que son ps 171 847 mjc.
Para informarse de la tasacion y titulos ocurran á la Secretaria de D. Rodolfo [illegible] Aparicio en Dolores y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. s25

Por el mismo
CUARTO Y ULTIMO LOTE
DE 30 NOTABLES MORUECOS
SANGRE PURA RAMBOUILLET
Procedentes de la afamada Cabaña
"LAS ACACIAS"
Propiedad de los señores
EDUARDO OLIVERA HNOS.
En nuestra casa Alsina 78

El Mártes 19 de Setiembre á la una del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes de la afamada cabaña "Las Acacias" estacion Olivera, sobre el ferro carril del Oeste, propiedad de los señores Eduardo Olivera hermanos.
30 espléndidos rambouillet argentinos, carneros del mas puro origen y cuya base, como todos saben, fueron animales elegidos personalmente por el Sr. Gilber, padre del actual proveedor de la cabaña de Widerville, habiendo los señores Olivera obtenido el actual tipo de sus carneros á fuerza de la prolija coleccion que se ha hecho en su cabaña y de la constancia é inteligencia empleadas durante un largo lapso de tiempo, para llegar á la altura que hoy tienen los productos de esta cabaña.
En prueba de ello, tenemos á disposicion de los interesados las fotografías de los primeros carneros producto de aquellos padres de la cabaña Gilbert, para que puedan formarse una idea exacta de la enorme diferencia que hoy existe con los actuales carneros que ofrecemos en venta. Cuando se llega á las alturas que hoy tienen los carneros de "Las Acacias", que puede decirse es el ideal y la perfeccion del tipo, no se necesita hacer mayores recomendaciones, tanto mas que los primeros estancieros que han comprado estos animales están muy satisfechos de los resultados obtenidos.
Podemos, sí, asegurar desde ya, que este lote que viene á venta llamará la atencion de los criadores, y los invitamos pasen á examinarlos cuatro dias antes del remate, á nuestra casa Alsina 78. s5

Por el mismo
ULTIMO LOTE
DE 20 MAGNIFICOS
MORUECOS
Sangre pura original Negrete
Procedentes del Establecimiento
"SAN MIGUEL"
PARTIDO DEL PERGAMINO
Propiedad de los Sres. Ocampo Hnos.
En nuestra casa Alsina 78
El Miércoles 27 de Setiembre
A LA UNA

Procederemos á la venta en remate público á la más alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de los Sres Ocampo hnos. de un selecto lote de Moruecos Negretes sangre pura.
Repetiremos algunos datos que hemos publicado en años anteriores, sobre el orígen de esta cabaña por considerarlos importantes para los señores ovejeros amantes á estos bellísimas crias.
La cabaña que es hoy propiedad de los Sres. Ocampo fué adquirida por esos señores en el año 1875, cuando fué vendida por nosotros en remate público por cuenta y órden de los señores Eduardo Olivera hnos. que entonces eran considerados como los mejores criadores de la raza Negrete, habiendo fundado la cabaña en el año 1858 con animales elejidos personalmente por el señor D. Eduardo Olivera en sus viages por Alemania, observando el sistema mas perfecto de aparejamiento, teniendo su origen en los rebaños de Oebstitz (Australia) que como se sabe es la base del verdadero Negrete. Mas tarde, en 1865 introdujo bellísimos animales de la misma raza, procedentes de la cabaña Modenzin, cuya majada ha sido reputada como la mas perfecta y bella, por criadores afamados.
Los rindes de los carneros padres de esta cabaña son de 24 á 28 lb., siendo el de las ovejas de 14 hasta 20 por bellon, rinde extraordinario y que solamente se obtiene á fuerza de escrupulosidad que los señores Ocampo tienen para el aparejamiento de su majada, siguiendo el mismísimo sistema establecido por su fundador, y como es consiguiente renovando la sangre, introduciendo los mejores carneros padres de la misma raza, que han podido encontrar en Alemania.
Son pues, de esta origen los 20 carneros que ofrecemos en venta, cuya edad es de 16 á 20 meses, con lana de diez meses, habiendo entre ellos animales de alta reserva.
Todos estos animales podrán verse en nuestra casa Alsina 78, cuatro dias antes del remate. s5

Por el mismo
Segundo espléndido lote
30 Sobresalientes CARNEROS
RAMBOUILLET
IMPERIALES PUROS
Procedentes de la conocida estancia
EN SAN VICENTE
PROPIEDAD DEL SEÑOR
Don EMILIO DUPORTAL
SE REMATARAN
En nuestra casa Alsina núm. 78
El Sabado 16 de Setiembre á las 2 p m

Se nos recomienda no digamos nada sobre estos animales, dejando así á los señores interesados libres de juzgarlos y apreciarlos, pero pedimos á todos los que se interesen por la mejora del Rambouillet, pasen por nuestra casa de remate, Alsina 78, donde estarán estos carneros en exposicion cuatro dias antes del remate.
NOTA—Los carneros vienen [illegible] del 31 al 60. s8

Por el mismo
De 12 carneros Rambouillet
SANGRE PURA
Del establecimiento "SAN CARLOS"
EN CAÑUELAS
Dirigido por el Señor Don Eduardo Price
En nuestra casa Alsina 78

El Lunes 18 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes del Establecimiento arriba indicado.
12 carneros Rambouillet sangre pura de 14 á 18 meses de edad esquilados alta carne el 20 de Octubre último.
Estos animales son hijos de carneros y ovejas puras importado de gran tamaño y abundante lana.
Hasta ahora siempre ha vendido sus carneros en el Establecimiento á señores algunos señores que los han comprado como ser A. Rodriguez Kean, O'Brien, Gaugheger, [illegible] Casares, Moore, Facon, Morgan, Lowder, Casey y varios otros.
Los carneros podrán verse en nuestra casa Alsina 78, cuatro dias antes del remate. s12

Por el mismo
DE 20 BORREGAS
De 18 á 24 meses de edad
PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO
"EL MEDANO BLANCO"
En el Partido de Chacabuco
PROPIEDAD DE LA SEÑORA
Doña Juliana Migueus de Rocha
En nuestra casa Alsina num. 78

El Mártes 19 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de Sr. D. José Suarez y procedente del "Médano Blanco" los siguientes animales:
[illegible] Borregas [illegible] sangre Rambouillet [illegible] sangre Negrete [illegible] Negrete y [illegible] Rambouillet [illegible] de lana larga y mas fina.
La larga esperiencia [illegible] á fuerza de constancia y una labor fatigable y constante del director de este Establecimiento agregado á los animales sobresalientes que ha elegido siempre personalmente para cruzar á su tropa de ovejas finas nos á los que vamos á vender, considerando que el mejor juez son los criadores que deben examinarlos, para cuyo efecto estarán expuestos desde el Viernes 15 del corriente en nuestra casa Alsina 78. s14

M. Billinghurst é hijos
90-SAN MARTIN-90
De la muy central propiedad
CALLE MEJICO 47 á 57
Frente al edificio de la Casa de Monedas
Perteneciente á la testamentaria
DE D. TOMAS MULLEADY
De orden del Sr. Juez de Primera Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze
Tasada en 562,000 ps. mjc.
Base para la venta 2[illegible]3 partes
PESOS 374.667 MIC.
ADCORPUS

El Domingo 24 de Setiembre á las 3 de la tarde procederemos á la venta por remate público, de órden judicial y bajo la base de **Trescientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente**.
[illegible] la propiedad [illegible] un terreno se compone de 37 varas de frente al Sud, por 32 de fondo con [illegible] á su favor [illegible] que se compensa. Los edificios son [illegible] y constan de una casita [illegible] y una casita baja al costado.
Llamamos la atencion sobre [illegible] importancia de esta propiedad [illegible] situacion en un barrio [illegible]
Exigiremos [illegible] la entrega del 5 por ciento en garantía [illegible] antes de firmar el boleto.
Por mas datos [illegible] escritorio San Martin 90. s23

Por el mismo
DE LA HERMOSA
CASA
CALLE PERU NUM. 399
Entre Chile é Independencia
Que perteneció á la testamentaria de la Sra. Da. Mariluz del Rio de Jorge
SOBRE LA BASE ACORDADA PARA LA VENTA
$ 480.000 mjc.
De órden del señor Juez de 1ª Instancia
Dr. D. Carlos Molina Arrotea
AD CORPUS

El Domingo [illegible] de la tarde, [illegible] bajo la nueva [illegible]
[illegible] construida á [illegible] en terreno de [illegible] fondo. Tiene [illegible] puerta de [illegible] y demas [illegible]
[illegible] herederos y [illegible]
[illegible] antes de firmar el boleto.
Por mas pormenores [illegible] nuestro escritorio, San Martin [illegible] s7

Por el mismo
DE UNA GRAN CHACRA
En el Partido de Merlo
CONOCIDA por "LA BLANQUEADA"
Que perteneció al Sr. D. [illegible] Benito Sosa
Próxima á las Estaciones de Merlo, Malpu Marcos Paz y pueblo Pontevedra
Con una gran superficie
de 432 cuadras cuadradas de 150 varas por costado con poblaciones de material
Palomar, alfalfares, arboleda, etc.
Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Saturnina Mincudo de Sosa
De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia
DOCTOR DON MARTIN B. BUSTOS
Primera tasacion $ 1.778,000
Segunda tasacion $1.333,500 mjc
Tercera tasacion ps 889,000 mjc
Base para la venta 2[illegible]3 partes
$ 592.667 MIC
EN LA MISMA PROPIEDAD

El Domingo 1º de Octubre á las 2 de la tarde procederemos á vender en público remate con la nueva base de **quinientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente**, la valiosa propiedad arriba designada.
La situacion de esta gran area de campo tan inmediata á la ciudad y cruzada por el río de Matanzas, es de gran importancia, pudiendo destinarse para la agricultura, para el establecimiento de una gran cabaña de animales finos ó cuando menos para un invernadero de ganados para el abasto.
Reconoce un contrato de arrendamiento que hay que respetar, faltando [illegible] cuatro años, previniéndose que la poblacion [illegible] con 10 cuadras cuadradas de terreno no está comprendida en el arriendo.
El dia del remate habrá carruajes en la estacion Merlo para conducir la concurrencia. Los interesados pueden ir en el tren de [illegible] anticipadamente.
Exigiremos al comprador la entrega de 25,000 pesos mjc en garantia antes de firmar el boleto.
Para informarse de las clausulas del contrato ú obtener mas datos ocurrir á nuestro escritorio San Martin 90. s10

Duarte y Wright
A PLAZOS
DE 3, 4 Y 5 MESES
POR CUENTA DE VARIAS CASAS
INTRODUCTORAS
HOY VIERNES 15 DE SETIEMBRE
A LAS DOCE EN PUNTO
En nuestra casa Victoria 115

Venderemos un importante y variado surtido de mercaderias para:
TENDEROS
MERCEROS
ROPEROS
SASTRES
Y ZAPATEROS

Cuyo detalle es en parte como sigue:

Géneros para vestidos	**Lustrinas**
Gambruñas	**Merinos**
Lienzos	**Percales**
Uso doméstico	**Brines**
Bramantes	**Bordatos**
Casimires	**Camisas**
Cretonas	**Sombreros**

Colchas, carteras, medias, pañuelos, abanicos y muchos otros artículos que no se detallan por su estension. s15

Bollini y Muro

28-BOLIVAR-28

ADVERTENCIA—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, ireinos á los compradores, en el acto de firmar el boleto, el 4 por ojo sobre el valor de la venta sin escepcion ninguna clase.

Por el mismo

JUDICIAL
DE UN TERRENO
Y UNA CASA
DE MADERA
Situada en la Boca del Riachuelo
CALLE DE GENERAL NECOCHEA
Entre Coronel Suarez y Olavarria
Testamentaria de D. Francisco Feijó
Base de venta 55,000 pesos m|c.
El Domingo 1º de Octubre
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de la. Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria espresada, un buen terreno y una gran casa de madera, situada en la Boca del Riachuelo, compuesto su terreno de 11 met 62 cent de frente al Oeste por 44 met 16 cent de fondo al Este ó sea una superficie total de 508 met y 28 cent y la casilla de madera con 3 piezas, techo de tabla y zinc, pisos de madera, escalera de id y baranda de fierro por afuera, caños de desagüe, letrina, etc., hay tambien parral, algunas plantas, todo con la base
de 55,000 ps. m|c.
Títulos garantidos a23

Por el mismo

JUDICIAL
DE una PRECIOSA CASITA
CALLE TEMPLE N. 51
Perteneciente á la testamentaria
De Da. ANA ARRIOLA DE MOHR
MAGNIFICO BARRIO
AL NORTE
TASACION 68,628 $ M|C.
2|3 partes y base de venta 45,752 ps.
El Domingo 1º de Octubre á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil, Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria espresada, una casita calle de Temple núm 51, con un edificio de 6 piezas, techos de azotea, pisos de madera, ladrillo y baldosa, cocina, letrina, pozo de balde con calce y brocal, etc., y el terreno se compone de 8 metros 35 centímetros de frente al Sud por 19 mets de fondo al Norte, todo con la insignificante base de 45,753 ps. m|c. a23

Por el mismo

JUDICIAL
DE una LEGUA CUADRADA
De MAGNIFICO CAMPO
SITUADO EN EL PARTIDO DE JUAREZ
A dos leguas del Pueblo
UNO DE LOS MEJORES CAMPOS
DEL PARTIDO
ESCELENTE PASTO
Perteneciente á la testamentaria
De don Fernando Coronel
Tasacion de la legua 350,000 ps.
Dos terceras partes y base
PESOS 233.333 M|C.
En nuestra casa Bolivar 28
El Sábado 16 de Setiembre á las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de la Instancia de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, y como perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Coronel, una legua cuadrada de campo en el partido de Juarez, siendo sus linderos por el N. E. N. O. y S. O. los herederos de D. Mariano [illegible] y por el S. E. con D. Felix Alzaga.
El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 28.
Nota importante—Este campo es comprado al Gobierno y debe cinco anualidades [illegible] comprador tendrá al comprarlo [illegible] a23

Por el mismo

De un gran terreno
A una cuadra de los talleres del F. C.
Apropósito para barraca &
17 varas por 70. Títulos garantidos
Calle Tucuman pasando Centro-América
Base bajísima 10,000 $ solamente
El Domingo 17 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderemos el terreno indicado en uno ó 2 lotes al gusto del comprador su situacion es inmejorable, de mucho porvenir, la base bajísima vale 50,000 ps. como nada. s10

Por el mismo

De 2 lotes de terreno al Norte
Frente á la Estacion Centro-América
Calle Paraguay 2da. entre Centro-América y Nueva Granada
Sin base, por lo que dén
El Domingo 17 de Setiembre á las 1 p. m. rematarémos 2 lotes de terreno el 1º con 10 vs. de frente por 45 de fdo, el 2do con 10x70 fte á la calle 2da Paraguay.
Los terrenos son de mucho porvenir rodeados de grandes edificios, á una cuadra de la Estacion del tramway por la calle de Santa-Fé. s10

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA BUENA CASITA
Calle Santa-Fé N. 1008
ESQUINA A CENTRO-AMERICA
Perteneciente á la testamentaria
De doña Ana Arriola de Mohr
BARRIO INMEJORABLE
TASACION 58.000 $
2|3 partes y base de venta
PESOS 38,667 M|C.
EL DOMINGO 1º DE OCTUBRE
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria espresada, una casita calle Santa Fé núm. 1008 con un edificio de 5 piezas, cocina, letrina, pozo de balde con calce y brocal: los techos son de azotea, porton de entrada y baranda con pilares de material á la calle, varias parras y árboles frutales y el terreno de forma irregular se compone de la manera siguiente: 15 metros por el frente al Norte calle Santa Fé, 25 mts 80 cent por el Este calle Centro América, por el costado Este á los 19 mts 50 cent tiene un martillo en contra de 8 mts al Este por 4 id. al Sud, allí otro de 2 mts tambien en contra por 2 mts 50 cent Sud, de modo que dá una superficie total de 330 metros cuadrados.
Base de todo 38,667
Títulos garantidos a23

Por el mismo

25 POR CIENTO DE RETASA
EN EL PUEBLO
DEL MONTE
De 2 buenas propiedades
Pertenecientes al concurso de D. Laureano Alejandro
El Domingo 24 de Setiembre
A las 4 p. m.
EN LAS MISMAS PROPIEDADES
Donde estará la bandera

Remataremos el dia y hora señalado, las propiedades indicadas, con arreglo y en la misma forma que expresa el siguiente:
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá por los martilleros Bollini y Muro, en el Partido del Monte el dia 24 de Setiembre, á la venta en público remate de los siguientes bienes raíces de propiedad del concurso formado á D. Laureano Alejandro, que tramita por la secretaría á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, cuyo detalle es como sigue.

Primera propiedad
Un terreno dando frente al Norte, calle de Salta por medio con don Antonio Olivera, 30 mt. 20 ct. al Sud calle de Las Flores por medio con doña Tomasa Lopez, 4 mt. 80 ct. al Este calle por medio con don Arturo Perez, 70 mt. al Oeste con don Luis M. de la Rosa y don Luis Garcia 70 mt. con un edificio compuesto de un galpon de 13 mt. 30 ct. de largo por 9 mt. de ancho, paredes de ladrillo cocido y crudo, con techo de fierro, un horno para panaderia, una pieza de 9 mt. 60 ct. de largo por 5 mt. de ancho, paredes de ladrillo techo de fierro un galpon de 32 mt. de largo por 5 mt. 50 ct. de ancho, techo de teja francesa y paredes de ladrillo, una cocina y despensa, paredes y techos de fierro, 13 mt. 80 ct. de largo por 3 mt. de ancho, dos pozos de balde y dos letrinas, 2 piezas en el centro del terreno, 6 mt. 80 cts de largo por 4 mt. 60 ct. de ancho, techo de fierro, un galpon techo de fierro, 18 mt. 20 ct. de largo por 5 mt. de ancho, 2 piezas techos de azotea, 10 mt. 50 ct. de largo por 3 mt. de ancho, un depósito 10 mt. 80 ct. de largo por 4 50 mt. de ancho techo de fierro, una pieza almacen 9 0 cts de largo por 5 mt. 50 ct. de ancho, techo de fierro, una habitacion 30 mt. de largo por 5 mt. 80 ct. de ancho, jardin, un parral con 3 arcos de fierro, plantas y de adorno, aljibe etc. Tasado en $ 52,500 m/c
2|3 partes y base de venta 35,000.

Segunda propiedad
Una casa cuyo terreno linda al frente Oeste calle Santiago del Estero con Sanchez, 32 mt. al Este con Floro Aravona, 32 mt. al Sud calle de Salta por medio con don Santiago Terán, 35 mt. 40 ct. al Norte con don Arturo Perez, 35 mt. 40 ct. El edificio se compone de 3 piezas paredes de ladrillo, techos de teja francesa, 23 mt. 60 ct. de largo por 5 mt. 40 ct. de ancho, una pieza pared adobe crudo, techo de teja 5 mt. 40 ct. de largo por 3 mt. 70 ct. de ancho, una pieza cocina techo de paja 5 mt. 70 ct. de largo por 5 mt. de ancho, árboles, letrina y pozo de balde. Tasado en 16,500 $ m/c.
2|3 partes y base de venta 11,000 $ m|c a3

Por el mismo

A CONTINUACION
Extra-judicial
De una buena propiedad esquina
Sin base, por lo que dén
Perteneciente á Da. Ventura Arauz de Nuñez
El Domingo 24 de Setiembre
A las 4 1|2 p. m.

Remataremos la propiedad citada, compuesto su terreno de 19 varas de frente por 40 de fondo, su edificio es bueno tiene varias piezas de material, techos de teja francesa, un gran zaguan, pozo de balde, cocina y demas comodidades, umbrales de mármol, maderas duras, algunas plantas, etc.
Está situada al N. O. de la plaza antigua, calle por medio con la casa de don Cayetano Altube y don Ventura Reinoso, frente al café y cancha de Altube á una cuadra de la Piña de Oro.
Al mas alto precio. Títulos perfectos. s3

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA GRAN PROPIEDAD
Y UN TERRENO VALDIO
EN DONCELAAR
Frente
á la Estacion del Ferro-Carril
EJECUCION
Seguida á D. José Ferrando
Por el Banco de la Provincia
BASE DE VENTA DE LA PROPIEDAD
PS. 213,850 M|C.
Id id id del terreno 3,000
El Domingo 1º de Octubre
A LAS 2 P. M.

Remataremos las propiedades citadas, en el mismo lugar y conforme al presente:
Edicto Judicial—Por disposicion del Sr Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá el dia 1º del proximo mes de Octubre por los martilleros Bollini y Muro á la venta en público remate de las siguientes propiedades: 1º Una casa ubicada en el Partido de San Vicente, frente á la Estacion Doncelaar del Ferro-carril del Sud edificada en terreno compuesto de una manzana cuadrada de 120 metros 24 centímetros por costado y cuyos linderos son: por el Nor-Este, calle en medio con la Estacion Doncelaar, por el Sud-Oeste, Nor-Oeste y Sud-Este, con varios. La superficie del terreno es de 14,407 metros 657 milímetros cuadrados.
Edificio—consta de una esquina formando dos grandes salones y una habitacion que lo separa, dejando un espacio de 4 metros 88 centímetros, uno de los salones con piso de tabla siete habitaciones de las cuales cinco tienen piso de tabla y una piso de ladrillo, una habitacion contigua á uno de los salones, una cocina, un cuarto de tabla y una letrina; todos los muros de este edificio son de ladrillo asentados con barro, con techo de paja, una pieza en el otro ángulo del edificio, un gallinero, una caballeriza y galpon de material sirviendo de gallinero, galpon de madera, un corral, una pileta, y tres pozos con brocal de material, el perímetro de esta manzana está cercada de material, tasado en todos sus ramos en la suma de 320,775 $ con 93 cents m|c. siendo sus dos terceras partes 213,850 $ con 62 cent. 2ª propiedad—Un lote de terreno situado en el mismo Partido y Estacion Doncelaar ubicada en la manzana 52 y señalada con los números 3 y 4 del plano respectivo; su estension se compone de 31 metros 640 milímetros de frente al Nor-Este, por 43 metros 300 milímetros de fondo al Sud-Este, constando su área de 4409 metros 912 milímetros cuadrados, tasado en la suma de 4,440 ps. con 73 centavos m|c., sus dos terceras partes 3000 $ con 40 centavos m|c.
Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes ya espresadas.
El remate de las mencionadas propiedades, ha sido ordenado en autos seguidos por el Procurador don Marcelo T. Bosch, en representacion del Banco de la Provincia contra D. José Ferrando por cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, y donde los interesados podrán ocurrir para inspeccionar los títulos, tasaciones y autos referidos.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1882.—F. A. Gonzalez, Cabildo (altos). s3

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA HERMOSISIMA
CASA-QUINTA
Calle Charcas pasando Olvido
CON GRAN EDIFICIO
Y 2000 ARBOLES FRUTALES
TASACION $ 268,531 M|C.
2|3 partes base de venta 179,021
El Miércoles 20 de Setiembre
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la ejecucion seguida, sobre cobro de hipoteca la espléndida quinta mencionada con un gran edificio y mas de dos mil árboles frutales, y su terreno se compone de 140 vs. de frente á N, ó sean 121 metros á la calle Charcas, por 142 vs., ó sean 122 metros 97 cts. de fondo al Sud, el edificio tiene 5 piezas.
Base de venta $ 179,021 m|c. s3

Por el mismo

JUDICIAL
De una preciosa casa-quinta
EN EL PUEBLO DE S. ISIDRO
Frente á la parte Sud de la Iglesia
BUEN TERRENO
Y GRAN EDIFICIO
SIN BASE! SIN PRECIO
POR LO QUE DEN
El Domingo 8 de Octubre
A las 3 en punto de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Julian Ortiz contra Da. Pelegrina Grilli de Tiscornia, la preciosa casa quinta mencionada, situada en el pueblo de San Isidro dando frente á la parte Sud de la Iglesia, con su terreno de 43 metros 300 mls. de frente al Oeste, 12 metros 060 mls al Norte, 24 metros 15 mls al Este con un martillo en su favor en el costado Sud Este de 8 mts. 405 mls. por 1 mts. 807 mls. con 31 mts. 600 mls de fondo en el costado Sud, y su edificio se compone de 10 piezas de material, cocina, letrina, pozo, árboles etc. etc.
No hay precio
Cualquier oferta es buena
Títulos garantidos s12

Por el mismo

DE UNA PRECIOSA PROPIEDAD
Como para buena renta
Y PARA HABITARLA
Parage alto y magnífico
Calle Chacabuco número 508
TRAMWAY A LA PUERTA
Y POR TODOS LOS ALREDEDORES
La casa es una verdadera monada
TASACION 176,084 PESOS M|C.
2|3 partes y base de venta
PS. 117.390 M|C.
El Domingo 17 de Setiembre á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público á la mas alta postura siempre que exceda de la base, la lindísima propiedad mencionada compuesto su terreno de 8 3|4 varas de frente al Oeste por 58 de fondo al Este, y su edificio en perfecto estado de 7 grandes piezas, cocina, letrina, y demás dependencias, aljibe, pozo, etc. los techos son de azotea, patios embaldosados, maderas duras, sólidas paredes, etc.
Títulos garantidos
Ojo á la base $ 117,390 m|c. s3

Por el mismo

JUDICIAL
De ricos y elegantes muebles
En nuestra casa Bolivar 28
Un riquísimo piano
Juego de sala forro seda
Roperos con espejo
Sillas fantasía
Lavatorios
Aparadores
Cómodas etc.
Cuadros, floreros
y otros artículos
El Miercoles 20 de Setiembre
A las 12 del dia

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo comercial Doctor D. Emiliano Garcia los muebles que á continuacion se detallan, todos en perfecto estado: 1 piano, 1 ropero con espejo, 1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones forrados de mordoré con fundas, 4 sillas forradas de mordoré, 4 id id en reps de seda, 4 sillas doradas, 2 sillones dorados, 1 mesa negra con piedra mármol, 1 mesita dorada, 4 cuadros marcos negros, 2 floreros grandes con pié de madera, 1 licorera, 1 mesita de adorno, 1 lavatorio con piedra mármol y espejo negro, 1 id muy grande, 1 aparador de nogal, 1 mesa de id, 6 sillas id, 1 ropero negro con espejo y 1 cómoda negra con 4 cajones. s8

Por el mismo

DE UN BUEN TERRENO
VALDIO
CALLE DE SANTA-FE
Al lado del puente Maldonado
NO HAY BASE NINGUNA
POR LO QUE DEN
AREA TOTAL 5,278 VS. CUADRADAS
EL DOMINGO 8 DE OCTUBRE
A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público por órden de su dueño, el cual recien ha llegado de Europa y quiere vender, el lindo terreno mencionado, compuesto de 86 metros 60 cent. al Sud-Oeste calle de Santa-Fé, 85 varas y 15 cent. al Nor-Este calle de las Cañitas, y 30 varas por el Sud-Este una calle sin nombre, ó sea una área total de 5,278 varas cuadradas, y sus linderos por el Sud D. Domingo Romero, por el Este D. Manuel Luzuriaga, y por el Norte y Oeste Da. Mercedes Inarticaix.
El terreno se encuentra al lado mismo del puente de Maldonado, donde estará la bandera.
Títulos perfectos
Como hay que vender forzosamente
No hay base ni precio
Por lo que den s13

Milani Hermanos
Judicial
EN DOLORES
De una hermosa casa perteneciente á D. Santiago Tassoni en el juicio que le sigue la sucesion de D. Benjamin Nievas, venderemos por órden del Juez de este Departamento Dr. D. Remigio Molinas:
El Miercoles 27 del corriente á las 2 de la tarde, la casa quinta situada en las calles Olmos y San Luis, con un terreno compuesto de 200 vs. por costado ó sean 4 cuadras cuadradas.
El edificio se compone de 5 piezas de material, techo de teja, todas rebocadas con cal por dentro, pozo de balde, etc.
El terreno se encuentra todo completamente sembrado y cercado con alambre y cina-cina.
La tasacion es de 79,000 ps y la base 53,000 ps que son sus 2|3 partes.
Títulos garantidos y á disposicion de los interesados.
El comprador abonará al firmar el boleto, el 10 por ojo sobre el importe de la compra.
Por más datos al rematador Estados Unidos 50. s13

Nicolás Calvo Mori
JUDICIAL
El Juéves 20 de Setiembre
A las 3 de la tarde
Procederé á vender en remate público y por órden del Sr. Juez de la. Instancia, Dr. D. Remigio Molinas, las propiedades y demás útiles pertenecientes á la testamentaria de D. José Chuco. 1º Una hermosa finca situada en la calle de Rico núm. 99, haciendo esquina á la calle de Mendoza, compuesto su terreno de 25 vs de frente al Oeste por 50 de fondo al Sud. El edificio se compone de 37 varas de largo, haciendo esquina, paredes dobles, reboques en cal, cuatro ventanas de rejas á la calle, cuatro puertas de vidriera al patio, cinco id id, un zaguan, una puerta vidriera en la esquina, 1 zarzo de fierro, 1 pieza de material dedicada á panadería de 12 1|2 varas de largo por 6 de ancho con techo de paja, dos galpones techo id, una cocina material techo de zinc, una letrina y demás. Tasado el todo en 60,000 ps.
Una cuadra de terreno situada en la calle de Castelli esquina á la de Andes, zanjeada y alambrada con postes de ñandubay. Tasado en 9,000 ps.
Un solar de terreno de 50 por 50 en la calle de Cramer, tasado en 3000 ps.
Una máquina de amasar tasada en 1000 ps., un lote útiles de panadería en 200 ps.
Base para la venta 2|3 partes.
Atencion allí estará la bandera. No olvidarse de esta [illegible] s24

Melchor M. Sanchez
JUDICIAL—En la Ensenada
De mercaderías generales de tienda, almacen, ferretería, gran cantidad de maderas, infinidad de artículos de labranza, muebles, herramientas y demás enseres con arreglo al siguiente:
EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero D. Melchor M. Sanchez, el 21 del corriente, á la venta en público remate de las existencias del establecimiento de tienda y almacen que posee en el Partido de la Ensenada; la testamentaria de D. Rogelio Salazar. Dicha venta se manda efectuar en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra dicha testamentaria, los que tramitan por la Secretaría de D. Regino Lotchós á la que se halla adscripto el que firma. Buenos Aires Setiembre 12 de 1882.—P. Vila.
El remate se efectuará en las lomas de la Ensenada, parage denominado San Adriano, campo del Sr. D. Gregorio Torres, el dia prefijado á las 10 en punto de la mañana. Por mas informes, al escritorio del martillero Victoria 78. s13
En el mismo local y de otra procedencia, remataré lo siguiente: 1 casa de madera y techo de fierro de canaleta de 9 varas de frente con 25 varas de fondo con 5 piezas, armazon, mostrador, vidrieras, etc. etc. 1 parva de 25 á 30 toneladas pasto, 1 prensa para enfardar pasto, un poseante para cargar y 8 caballos de tiro. s19

Eduardo Erausquin y Ca.
HACIENDA VACUNA
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DEL TANDIL
El dia 2 de Octubre á las 12 del dia procederé á vender por órden del Sr. Juez Dr. Heredia y como perteneciente á la testamentaria de doña Ciriaca Ulloa de Dufau, 723 cabezas ganado vacuno al corte que están en el establecimiento de "Cloromecó" partido de Tres Arroyos, según el presente:
EDICTO JUDICIAL—El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remate por el martillero Don Eduardo Erausquin, 723 cabezas ganado vacuno de propiedad de la testamentaria de Da. Ciriaca Ulloa de Dufau, que se encuentran en el partido de Tres Arroyos, tasadas á 2200 ps. m|c. cada una. Previniéndose que no se admitirá oferta alguna que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de Don Luis Guerello calle de Bolivar núm 21 (Cabildo) á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1882.—Emilio del Valle, Escribano Público. s15

Guillermo F. Quirno

GRAN REMATE FERIA
EN SANTA SABINA
Estancia del Dr. D.
NORBERTO QUIRNO COSTA
En el Partido de Chacabuco
A 8 leguas de Chivilcoy, 7 del Salto, 7 del Cármen de Areco y 5 de Chacabuco
DE HACIENDA VACUNA, YEGUARIZA Y LANAR
PUROS, MESTIZOS Y CRIOLLOS
Al mas alto precio y dinero de contado
Sábado 16 y Domingo 17 de Setiembre, empezando la venta á las 12 en punto de cada dia, de los ganados que á continuacion se espresan:

Hacienda vacuna
1200 novillos, muchos como para tropa, todos de 3 años inclusive arriba, habiendo muchos de 5, 6 y mas años. Lindo tipo de hacienda y de gran tamaño.
100 [illegible] gordos é invernados á alfalfa.
60 bueyes de coyunda. Toda esta hacienda se venderá en lotes de 25, 50, 100 y 200 animales.

Toros y vacas mestizas Durham
50 toros de 1, 2 y 3 años de edad, hijos de toros puros y de vacas media y tres cuartas sangre Durham.
150 animales vacunos, en lotes de 5, 10 y 20 animales vacas y vaquillonas, mestizas Durham, con las crias al pié, entre las que hay muchas elejidas del famoso St. Piter, toro puro importado por los Sres. Elía para su cabaña, cuyo animal pasó á ser de propiedad del Dr. Quirno Costa, y los demás de Lord Byron, Lord Wellington y Cacique, los 4 toros puros Durham, que pueden verse en el establecimiento.

Potrillos de carrera y de tiro liviano
El famoso potrillo Chacabuco de 21 meses de edad, de carrera, que obtuvo el 1er. premio en la Exposicion Continental, en competencia con todos los potrillos de carrera de 1 á 5 años. Este precioso animal es hijo del Clymaut, caballo puro importado y anotado en el Stud Book 4 potrillos más, hijos del mismo caballo y 20 potrillos y potrancas hijos del Young Maupas, raza Cleveland, tiro liviano.
El Clemant y el Young Maupas han obtenido premios en diversas Exposiciones en Europa. El Young Maupas obtuvo tambien el 1er. premio en la raza Cleveland en la referida Exposicion Continental.

Ganado lanar
10,000 ovejas al corte de 15 majadas con un total de 66200 cabezas mestizas Rambouillet y Negrettes, excelente clase, y que para mayor garantía de los interesados doy el siguiente detalle:

Puesto núm.	Cuidador	Total	Al corte
1	Eugenio Conde	2200	600
2	T. Vertiz	2300	800
3	id id	2700	900
4	S. Boswell	3300	800
5	Rocco	2200	600
6	Marin	2200	600
7	M. Silva	3200	1200
8	D. Russo	2300	600
9	Ciriaco	800	100
10	Juan Mindurry	2000	600
11	Juan Carmedy	2700	800
12	S. Arrington	2600	600
13	Viera	2300	600
14	Inglis	2400	700
15	San Rufino	2100	400

Total de las majadas 35,200—Total para vender al corte 10,000
Todas estas majadas están en excelente estado, la lana es de rica clase, y está reputado como una de las mejores del Partido de Chacabuco.

Carneros para padres de tropilla ó majadas finas
6 Carneros Gilbert, importados, animales de primera clase y de excelente tipo, en perfecto estado para entrar á servir, 1 carnero Rambouillet de la cabaña Nacional en Francia. Estos siete animales han costado á su dueño próximamente ps 70,000 m|c. Otro de la misma cabaña que llamará la atencion de los concurrentes por su hermosura.
Estos animales están perfectamente bien cuidados.
60 Carneros Rambouillet puros de 14, 16, 18, 24 y 30 meses de edad, hijos de padres importados y de ovejas puras, todos nacidos en el mismo Establecimiento.

Borregas especiales
25 Borregas, sangre pura Rambouillet, hijas del carnero importado de la cabaña Gilbert núm 54. Estos animales están servidos por el carnero núm 54 tambien de la misma cabaña. Son hermosos animales de 16 y 18 meses de edad.

Carneros para majadas comunes
300 Carneros de 14, 16, 18, 24 y 30 meses de edad, hijos de padres importados y de ovejas mestizas.
Habrá lotes de Rambouillet de Negrettes, y se venderán en fracciones de 5, 10, 20 y 30.

Borrega Rambouillet para tropilla
150 Borregas de 16, 18 y 20 meses, que forman una espléndida tropilla, para sacar buenos padres para majada. Estas borregas están servidas por carneros de la cabaña Nacional.
Todas estas haciendas son de excelente calidad, como ya se ha dicho y lo demuestran [illegible] anteriores que siempre han despertado los remates que en este Establecimiento se han realizado.
NOTA—Prevengo á los que deseen concurrir que en el mismo Establecimiento hay comodidad para pasar la noche y que serán obsequiados [illegible] por el dueño del mismo, así es que no hay que apurarse por el regreso en el mismo dia.
Los ganados pueden ser inspeccionados desde 8 dias antes del dia fijado para el remate. a25

Agustin M. Justo
EN LOBOS
DE TOROS, VACAS
Caballos, carneros y ovejas
LOS DIAS 17, 18 Y 19 DE SETIEMBRE
EN EL LOCAL
Donde se efectuará la segunda
FERIA RURAL DE LOBOS
Remataré con las condiciones que se estipularán en el acto de la venta, los animales cuya sanidad y procedencia á continuacion se expresan:
Por cuenta del Sr. Ramon N. Urquiola, 40 borregos sangre pura Rambouillet, 18 carneros id id id, 30 borregas id id Negretti, 14 carneros id id id, 100 carneros cruza Rambouillet y Negretti, 8 vacas mestizas Durham, 2 toros id id, 1 id criollo.
Establecimiento "Bs. As." del Sr. Luis Marquez, 17 carneros 1 Rambouillet de 12 á 18 meses de edad, 30 ovejas y borregas 7|8 id y 28 corderos id id. Por cuenta de los Sres José Almada y Ca. 4 borregas Lincoln puro, 2 carneros Rambouillet id, 2 id Negretti id.
Tambien venderé los animales que remitirán á la feria los señores Mayer Juan, Acosta, Villate y otros, cuyo detalle se publicará oportunamente.
El dia 19 á las 4 p. m. se rematarán los siguientes materiales empleados para algunas construcciones de esta feria:
40 qq chapa fierro canaleta de 6 y 9 piés 2000 pies listones para corral, 1000 id tirantillos, 200 estacones ñandubay, rejillas, pesebres, tinas, baldes, y herramientas s1º

Francisco Wright
GRAN REMATE
EN EL PUEBLO
DE LOBOS
El Domingo 8 de Octubre de 1882
A las 12 en punto del dia
LEER EL SIGUIENTE
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente, que el martillero Don Francisco Wright, procederá á vender en público remate el Domingo 8 de Octubre á las doce del dia, en el Pueblo de Lobos, nueve casas, cuyo detalle es el siguiente.
Primera—Una casa situada en la calle de San Martin núm. 16 al 20 esquina á la de Arenales, cuyo terreno se compone de 42 ms. de frente al Norte calle San Martin, por 79 ms. 46 cs. de fondo por el costado Oeste frente á la calle de Arenales y sobre el costado Este tiene dos martillos á su favor compuesto uno de 9 ms. 86 cs. de frente al Oeste por 21 mts. 42 cs. de fondo, y el otro con [illegible] 68 cs. de frente por 43 mts. 66 cts. de largo, teniendo su frente de fondo 44 mts. 41 cts á la calle del Saladillo. Tasada en todos sus ramos incluso el edificio en la suma de 188,327 $ 10 cent.
Segunda—Situada en la calle de San Martin núm. 14 cuyo terreno se compone de 9 ms. 90 cs. de frente al Norte por 14 ms. 21 cs de fondo al Sud. Tasada en todos sus ramos, incluso el edificio en la suma de 44,904 $ m|c.
Tercera—Situada en la calle San Martin núm. 12 cuyo terreno se compone de 10 mts. 83 cts de frente al Norte por 41 mts 21 cts de fondo al Sud. Tasada en todos sus ramos incluso el edificio en la suma de 69,962 ps. 10 cts.
Cuarta—Situada en la calle de San Martin núm. 8, compuesto su terreno de 8 mts 89 cts de frente al Norte por 40 mts 70 cts de fondo al Sud. Tasada en la suma de 23,226 pesos 60 cent.
Quinta—Situada en la calle de San Martin núms. 2 y 4 esquina á la de Buenos Aires núm 37, cuyo terreno se compone de 12 mts 63 cts al Norte calle de San Martin 40 ms 91 cs al Sud frente á la calle de Buenos Aires. Tasada en todos sus ramos, incluso el edificio en la suma de 42,080 ps. m|c 80 cts.
Sesta—Situada en la calle de Buenos Aires Nº 49 al 57 cuyo terreno se compone de 19 metros 71 cs de frente al Este por 22 ms 51 cs de fondo al Oeste. Tasada en todos sus ramos, incluso el edificio, en la suma de 31,748 pesos moneda corriente.
Sétima—Situada en la calle de Necochea esquina á la de Biedma, cuyo terreno se compone de 43 ms 90 cs. de frente al Norte por 43 ms. 47 cs de fondo al Sud, tasada en la suma de 50,830 $ 10 cs. moneda corriente.
Octava—Situada en la calle de Juncal esquina á la de Junin, cuyo terreno se compone de 151 ms 55 cs de frente al Norte por 202 ms 64 cs de fondo, tasada en todos sus ramos, incluso el edificio, en la suma de 23,066 $ 55 cs. moneda corriente.
Novena—Situada en la calle de Buenos Aires Nº 61 al 67 esquina á la de Saladillo, cuyo terreno se compone de 20 ms. 61 cs. de frente á la calle de Buenos Aires, por 20 ms. 26 cs. de fondo al Oeste con frente á la calle de Saladillo, teniendo sobre el costado Norte un martillo á su favor compuesto de 7 ms. 70 cs. de ancho por 40 ms. 80 cs. de largo, teniendo en su frente de fondo 20 ms. 35 cs., tasada en todos sus ramos, incluso el edificio, en la suma de 54,610 $ 80 cs. moneda corriente.
Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por la sucesion de don Miguel Pondal contra don Marcos Noguera. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1882.—Joaquin Reinoso, Secretario—Bolivar 21.
Las escrituras serán á satisfaccion de los compradores quienes depositarán en el acto de firmarse el boleto, el 5 por ciento del valor de la finca.
Por otros datos, al escritorio del martillero, calle de Rivadavia Nº 42—Estudio de los doctores Uriarte y Quintana.

Guillermo Gowland y Ca.
JUDICIAL
ESPLENDIDA PROPIEDAD
Ejecucion del Banco de la Provincia
TASACION $ 207,220 m|c.
2|3 PARTES $ 138146 m|c.
EDIFICIO DE DOS CUERPOS
18 buenas piezas de material
18 mts de frente por 36 mts. de fondo
AD-CORPUS
Calle Moreno núms. 1013 y 1015
El Lúnes 18 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura, pasando las dos terceras partes de su tasacion, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don José Costa, esta espléndida propiedad compuesta de dos cuerpos de edificio: edificada con materiales de primera clase, maderas duras, pisos de baldosa y tabla, techos de baldosa, umbrales de mármol, letrina, aljibe, sumidero etc etc.
El terreno es de forma regular compuesto de 17 mts 81 cts, y de fondo por los costados Este y Oeste 36 mts 30 cts, y por el costado Norte en igual frente al Sud haciendo una superficie de 1000 mts 81 mil cuadrados.
Por mas datos á la escribanía de don A. Julio Blanco ó á los martilleros.
NOTA—El comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto de compra-venta. s3

Felipe Otaño
El Domingo 24 de Setiembre
A las 2 de la tarde
En el dia y hora indicados procederé á la venta en remate público, de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Arce, cuyo detalle es el siguiente:
HACIENDA LANAR—2105 ovejas al corte tasadas á 25 ps. 20 carneros, padres id á 50 ps.
HACIENDA VACUNA—120 vacas al corte, á 200 ps. 2 lecheras con cria á 600 ps. una 1 buey, en 500 ps.
HACIENDA YEGUARIZA—40 yeguas al corte tasadas á 70 ps. 31, caballos á 300 ps.
FRUTOS—2 docenas cueros pelados y media lana á 40 ps. docena.
La marca perteneciente á la testamentaria con las acciones correspondientes.
MUEBLES Y UTILES—34 medios postes de ñandubay y 199 estacones ó palmas, 87 bastidores para corrales, 10 atados caña, 3 [illegible], 4 id en mal estado, una manga de madera para sacar agua, 2 carretillas de mano usadas, 2 listones pino, 1 banco de carpintero, 2 bateas, arado viejo, un lavatorio de pino, 3 catres, 1 escalera, 1 mesa de pino con carpeta, un [illegible] fierro, un reloj de rinconera, 1 horquilla de fierro, 1 romana de pilon de 11 arrobas, 8 palas usadas, 3 hachas, [illegible]
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas.
Base para la venta: hacienda lanar, vacuna y yeguariza las 2|3 partes de la tasacion, frutos, muebles y útiles lo que dén.
El remate tendrá lugar en el partido de Rauch, cuartel 7, poblacion denominada Lagunitas, sitio en que se hallan todos los bienes.
VENTA AL CONTADO—Más detalles, al rematador en Dolores. a26

Francisco Bulnes
JUDICIAL
EN SAN FERNANDO
DE UN TERRENO
CON BUEN FRENTE Y FONDO
Tasado en ps. 14,990 y 12 cts. m|c.
Base para la venta ps. 9,990 y 8 cts.
El Domingo 17 de Setiembre á las 12 del dia, estará la bandera de remate en el mismo terreno. Se procederá á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Provincia Dr. Heredia, perteneciente á la testamentaria de don Bartolomé Gonzalez, por ejecucion que sigue D. Miguel Repetto.
El frente del terreno es magnífico: se compone de 46 metros y 30 centímetros por 80 metros 09 centímetros de fondo.
Para ver la tasacion pueden los interesados ocurrir á la Escribanía del Sr. del Valle, en el Cabildo, en los altos último patio. s3

Por el mismo

JUDICIAL
En Las Flores y Alvear
CASAS Y CHACRAS
SE VENDERAN
EN ESTA CIUDAD
CALLE SAN MARTIN NUM. 18
El Juéves 12 de Octubre á la 1 del dia
Rebaja de un 25 ojo sobre la primera tasacion
Por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, por ejecucion seguida por don Juan Happner contra la testamentaria de don Manuel Pazos.
Casa ubicada en Las Flores: el terreno mide 25 vs. de frente por 50 de fondo, una pieza material techo de paja con 10 vs de luz por 6; 4 id de material techos de hierro, pozo de balde, retasada en ps. 22,500 m|c, y la base para la venta son ps. 15,000 m|c.
En Alvear de la misma testamentaria, 3 suertes de chacra, retasadas en ps. 1,500 cada una y las 2|3 partes que es la base ps. 1000 una, 1 pieza pared francesa techo de zinc 12 vs. de luz, retasada en ps. 3,000 y las 2|3 partes ps. 2,000 m|c, 1 id retasada en ps. 2600 y las 2|3 partes 1750; 1 id techo de paja retasada en ps. 600 y las 2|3 partes ps. 400 m|c. El que tenga interés puede pasar por la escribanía del señor Lopez, para informarse de las tasaciones.
El comprador dará una garantía de ps. 3,000 m|c, al firmar el boleto de compra-venta. s7

Por el mismo

JUDICIAL
De RIQUISIMAS ALHAJAS
CON BRILLANTES
PERLAS Y ESMERALDAS
FIJARSE BIEN EN EL
EDICTO QUE AL PIE DE ESTE SE PUBLICA
EL 25 DE SETIEMBRE
A las 11 1|2 de la mañana
La venta se efectuará en la casa del rematador señor D. Manuel de la Serna, calle Bolivar 83 y 87, y la calle Alsina 135 que tambien es entrada que tiene la casa de remate. El dia antes de la venta estarán todas las alhajas en exhibicion, para las personas que tengan interés por ellas.
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente que el dia veinte y cinco del corriente se procederá á la venta en público remate por el martillero don Francisco Bulnes de las siguientes alhajas: Un par de botones para puño con brillantes, cuatro id de pechera con brillantes, una cruz de oro con siete brillantes, un prendedor de oro con brillantes y perlas, uno id id con brillantes y chispas, una palma para la cabeza con brillantes rubíes y esmeraldas, un par de rosetas con brillantes grandes, uno chico con una id, un par medias carabanas con diez y seis brillantes cada una, un prendedor con brillantes grandes y muchos chicos y chispas, tres estrellitas de oro con [illegible] brillante cada una y chispas, un medio aderezo oro con perlas y brillantes, una cruz de oro con siete brillantes y chispas, una pulsera oro con [illegible] y chispas. Como pertenecientes á la ejecucion que sigue D. Jaime Davers contra D. Domingo Bonifaz por cobro de pesos. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1882. Joaquin Lijó, Secretario. Cabildo. s7

Francisco Segovia Alcaráz
JUDICIAL
De 9000 ovejas mestizas
FINAS CRUZA LINCOLN
EN EL PARTIDO DE NAVARRO
Por órden del Sr. Juez
Dr. Don Aditardo Heredia
TESTAMENTARIA
DE DON SEVERO BARRAZA
Venta al contado
El MARTES 10 de OCTUBRE
Procederé á vender dichas haciendas y demas enseres del Establecimiento por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia cuyo detalle es el siguiente
PUESTO N. 2. Ocupado por don Eufracio Aguirre, con 2100 ovejas al corte tasadas á ps. 40 2|3 partes ps 26 con 6 reales; 39 lienzos corral á 45 2|3 partes 23 con 6 reales; 5 plantas de paraíso á 4 2|3 partes 10 97 palos de durazno á 1, 2|3 partes á 6 2 rls.
PUESTO N. 3—A cargo de Augusto Tenaro con 1501 ovejas á ps 40, 2|3 partes ps. 26 con 6 reales, 36 lienzos corral á 35 2|3 partes 23 con 6 reales; 18 palos ñandubay á 8, 2|3 partes 5 con 6 reales; 15 palos de sauce á 1 2|3 partes 5 1|2 reales.
PUESTO N. 4—A cargo de Genaro Parni 2,348 ovejas tasadas á ps. 41 2|3 partes [illegible] 40 lienzos de corral á ps. 30 2|3 partes ps. 20 [illegible] palos de ñandubay inferior á ps. 8, 2|3 partes 5 ps. con 6 rls. 44 palos durazno á 1 ps. 2|3 partes 5 rls 1|2, una represa de pino en buen estado en ps 200 2|3 partes ps 133, 3 bebidas de madera con mucho uso á ps 60, 2|3 partes 50.
PUESTO N. 5—A cargo de Domingo Catardo, 2,225 ovejas al corte á ps 40 2|3 partes 26 con 6 rls, 41 lienzos corral ps 35 2|3 partes 23 con 6 rls, 70 postes ñandubay á ps 14 2|3 partes 9 ps 2 rls, poblacion en campo ajeno por lo que den, 2 bebidas madera en mal estado á ps 15 2|3 partes 10 ps, 1 id en buen estado ps 180 2|3 partes ps 120.
PUESTO N. 6—A cargo de Carmelo Catardo 7 880 ovejas al corte á ps 40 2|3 partes 26 con 6 rls, 40 lienzos corral á ps 35 2|3 partes 23 con 6 rls, 46 palos durazno á 1 ps 2|3 partes 5 1|2 rls, 2 tercias de madera á ps 50 2|3 partes 33 con 2 rls, una represa en buen estado en ps 150 2|3 partes ps 100, poblacion en campo ajeno por lo que den.
NOTA—La base para la venta de las ovejas es la de 20 ps una al corte si se hubiera ordenado la retasa del 25 por ciento para su venta. Por mas datos á la Secretaría de D. Ramon Wright y al martillero Rivadavia 141, de una á 4 p. m. a5

L. Avelino Diaz
EN MORON
De existencias de chacra
QUESERIA ETC.
El Domingo 17 del corriente á las 12 del dia venderé frente á la Estacion donde estará la bandera: 100 quesos grandes imitacion [illegible] en lotes: 2 jardineras una nueva y otra usada, [illegible] varios escardillos para chacra, 4 romanas, 1 cocina económica nueva, 1 armazon y mostrador, varias herramientas y demas útiles, 1 fiador, 1 cabezada de plata, 3 toneles grandes [illegible] y muchas existencias que estarán á la vista. s14

Mariano Artayeta
JUDICIAL
EN DOLORES
DE UNA FINCA
Situada á una cuadra de la plaza principal, calle
Brasil y Crámer números 39 y 39
Tasacion 40,000 pesos m|c.
Base de venta 2|3 partes ó sean 26,335 ps.
El Viernes 22 del corriente á las 5 en punto p. m., de órden del Dr. D. Remigio Molinas Juez de 1ª Instancia en lo Civil del Departamento, en la ejecucion seguida por don Adolfo Iriarte contra don Wenceslao Arance por cobro de pesos venderé á la mayor postura siempre que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la finca arriba espresada, compuesta de 25 varas de frente por 50 de fondo, dividida en diez piezas de material con pisos de ladrillo, techos de zinc y azotea, siendo en su mayor parte de paja.
El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera el dia y hora indicado.
Por datos á mi escritorio, Crámer núm. 47. s10

Passicot y Arrechea
EN SAN VICENTE
El Domingo 17 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde procederemos á la venta de una propiedad de acuerdo con el siguiente Edicto Judicial.
El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remate una finca de propiedad de la testamentaria de D. Bernardo Caballero, ubicada en el partido de San Vicente calle de Artes esquina á la de Chacabuco, compuesto su terreno de 140 vs. de frente á la calle Artes por 50 á la de Chacabuco con dos casitas de material cocido techos de teja francesa, compuestas la primera de 2 piezas su regular estado, ventanas con reja, cocina, pozo y letrina y la segunda de 1 pieza en mal estado tasado todo en 19000 ps. m|c. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda las dos terceras partes de su tasacion. Por informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto—Emilio del Valle. Nota: El comprador depositará el 5 ojo en garantía, al firmar el boleto. s10

Julian Martinez y Ca.
JUDICIAL
DE CUATRO PROPIEDADES
EN CHIVILCOY
Ejecucion del Banco Mercantil
El Viernes 15 de Setiembre á las 12 del dia, procederemos á vender las propiedades que se espresan en el siguiente
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Emiliano Garcia, se procederá á vender en público remate, por los martilleros Julian Martinez y Ca. el dia 15 de Setiembre, los siguientes bienes de propiedad de doña Amelia M. de Portela.
PRIMERA PROPIEDAD—Una finca de 8 pisos, situada en la esquina de la calle núm 33 y con frente á la vía férrea, edificada en terreno de 20 varas ó sean 17 ms. 32 cts. de frente al N O sobre la vía, por 40 varas ó sean 34 ms. 64 cts. de fondo.
El edificio forma dos departamentos y cada uno de ellos tiene tres piezas sólidas, sus paredes son construidas en cal y de 60 cts. de espesor. Los techos son de teja francesa sobre un buen enmaderado y tienen todas las comodidades necesarias.
Tasada en $ 112,500 m|c.
2|3 partes 75 000 $ base para la venta
SEGUNDA PROPIEDAD—Finca letra D, situada en los suburbios del pueblo, en la quinta núm 30 edificada en terreno de 12 1|2 varas ó sean 11 metros 82 cts de frente por 40 vs de fondo ó sean 34 metros 64 cts.
Todo el edificio consta de 6 piezas, cocina, letrina y pozo. Las piezas tienen cielos razos y los techos son de fierro de canaleta con dos hiladas de ladrillo, galerías de 2 varas de ancho, patios enladrillados y demas comodidades.
Tasacion $ 22,500 m|c.
2|3 partes $ 15,000 base para la venta
TERCERA PROPIEDAD—Un terreno letra E. cercado de pared y situado al fondo del granero con un porton de 4 varas y compuesto de 60 varas ó sean 51 metros 96 cts de frente á la calle núm 33 por 40 varas ó sean 34 metros 64 cts al S E por la calle núm 44.
Tasacion $ 15,000
2|3 partes $ 10,000
Un terreno de quinta ó chacra, letra M situado en el egido del pueblo, formando tres fracciones, compuestas una de 300 varas de frente al N-O por 300 varas y 25 cts ó sean 259 varas 80 cts de fondo y la otra fraccion de 74 vs 87 cts de frente al N-O por 300 vs 25 cts ó sean 259 vs 87 cts de fondo, cuyas tres fracciones contiguas lindan al N-O calle por medio con las Sras Sotelo y Palacios; por el N-E calle por medio con D. Antonio Otero y por el Sud y S-E con doña Ramona Suarez.
Las tres fracciones reunidas forman una chacra.
Tasada en $ 22,500
2|3 partes $ 15,000
El remate tendrá lugar en el pueblo de Chivilcoy, en la primera de estas propiedades.
La venta se efectuará en virtud de ejecucion que sigue el Banco Mercantil contra la espresada Sra de Portela, por el Juzgado de S. S. y secretaría del que suscribe.—Eugenio Blanco.—Agosto 23 de 1882.
Por otros datos á nuestro escritorio Piedad 78. s13

Manuel Marasso y Ca.
JUDICIAL
El Domingo 17 de Setiembre
A LAS 3 DE LA TARDE
DE UNA CASA-QUINTA
En el pintoresco pueblo
DE LAS LOMAS DE ZAMORA
BASE DE VENTA ps. 35,632 M|C.
Esta es como para aprovechar, pues la base de venta es sumamente baja, en atencion á la localidad.
Venderemos en remate público el dia y hora indicado por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia con Da. Angela M. de Bottini y por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauze, una casa quinta ubicada en Las Lomas de Zamora. El terreno se compone de 84 ms 60 cent de frente al O. lindando calle en medio con D. Manuel Patiño con igual frente al E. y de 173 mts. 30 cent por el costado N. lindando calle en medio con D. N. Domartinini. El edificio consta de 1 pieza de material, cocina, letrina, pozo de balde con pileta, construido con ladrillo en barro, techos de teja francesa asentado sobre una hilada de ladrillo reboques interiores en barro, 2 puertas de cedro, 2 ventanas con reja de fierro, vereda interior de ladrillo y solera al frente, jardin de plantas de adorno, árboles frutales y otras varias clases; el terreno está todo perfectamente cercado con alambre, útiles de madera y plantas de cina-cina.
Por mas datos á los martilleros, Alsina 46, ó á la oficina actuaria de D. Sebastian Martinez, Cabildo. a30

Por el mismo

De 3 manzanas de terreno en el Pueblo de Lujan
El Domingo 17 de Setiembre á las 2 de la tarde—Base para la venta $ 50,632
Venderemos en remate público con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia se hace saber que se vá á proceder á la venta, por los martilleros D. Manuel Marasso y Ca. de 3 manzanas de terreno, situadas en el partido de Lujan, señaladas con las letras A. B. C. y compuestas de la manera siguiente: Manzana A. compuesta de 129 metros 90 cts. de frente al Sud, por 129 metros 90 cts. de fondo al Norte, dando frente tambien al Este á otra calle. Igual todo á una superficie cuadrada de 16,874 metros, tasada en 25,311 ps. m|c. Manzana B. compuesta de 129 metros 90 cts. de frente al Norte, por 129 metros 90 cts de fondo al Sud, dando frente tambien al Oeste á una calle; igual todo á una superficie cuadrada de 16,874 metros, tasada en 25,311 ps. m|c. Manzana C. compuesta de 120 metros 90 cts. de frente al Norte, por 129 metros 90 cts de fondo al Sud, dando frente tambien al Oeste á una calle; igual todo á una superficie cuadrada de 16,874 metros, tasada en 25,311 ps. m|c. Este terreno perteneciente á D. Esteban Prado y se manda vender por ejecucion que sigue D. Pedro Pico, cuyos autos tramitan por la oficina del Dr. Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires Agosto 17 de 1882. Ignacio Gimenez, Escribano público. s6

Por el mismo

JUDICIAL
De 1 magnífico lote de terreno en Temperley, sin base
El Sábado 16 de Setiembre á las 3 de la tarde venderemos en remate público el terreno que se menciona en el siguiente
EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Don Juan B. Hope, se ha de proceder á la venta en remate público por los martilleros Manuel Marasso y Ca. el dia 16 de Setiembre á las 3 de la tarde, de un terreno en las Lomas de Zamora, cuya área se compone de treinta metros 210 milímetros de frente por 56 metros 200 milímetros de fondo. El terreno linda por el Nor-Este calle en medio con D. Jorge Temperley, por el Nor-Oeste calle en medio tambien con el lote 68, por el Sud Este con el lote 70 y por el Sud Oeste con el lote 73. Por convenio de las partes será vendido al mejor postor. Los títulos y demas antecedentes se encuentran en la Secretaría á cargo del que suscribe. Buenos Aires Agosto 26 de 1882. [illegible]—Oficina Cabildo 2º patio.
NOTA—La venta se efectuará en nuestro escritorio Alsina núm 46. s6

Por el mismo

El dia 16 de Setiembre á las 2 de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño, la casita al lado del terreno anteriormente anunciado. El terreno mide 33 vs de frente al N. [illegible] 65 vs de fondo al S. E. Se compone de 2 piezas de material perfectamente construidas, con pisos de tabla, etc., pozo de balde, jardin, árboles frutales, cocina, letrina. El terreno está todo cercado con alambre y Eucaliptus etc.
Por mas datos y ver los títulos ocurrir á nuestro escritorio Alsina 46 [illegible] venta. s6

Por el mismo

JUDICIAL
Importante remate
El Domingo 24 de Setiembre
A LA UNA DE LA TARDE
EN EL PARTIDO DE SAN VICENTE
DE CUATRO PROPIEDADES
A inmediaciones de la estacion
DONCELAAR
1ª finca á 20 cuadras de la Estacion Doncelaar base de venta ps. 204 000 m|c.
2ª 1 finca en el Pueblo de San Vicente base para la venta ps. 93 000 m|c.
3ª 1 terreno en el Pueblo Doncelaar base para la venta ps. 4,000 m|c.
4ª 1 terreno en el Pueblo Doncelaar [illegible] m|c. Venderemos el dia y hora indicado con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber por medio del presente que los martilleros Manuel Marasso y Ca procederán á la venta en público remate el dia 24 del corriente mes y año de las siguientes propiedades. 1º Una casa ó terreno ubicada en el Partido de San Vicente y á veinte cuadras de la Estacion Doncelaar del ferro carril del Sud edificada en terreno compuesto de 799 m 87 c de frente al Nor-Oeste por 433 m 7 c de fondo; linda por el Nor-Este calle en medio con la via del ferro-carril, por el Nor-Oeste con Da. Gertrudis Doncelaar de Kayser por el Sud Este y Sud Oeste con varios. Edificio. Este consta de varios cuerpos componiéndose el primero de cuatro habitaciones con muro de ladrillo asentado en barro, piso de tabla en una, y en las tres restantes de baldosa, techos de teja de dos aguas, asentado sobre ripia y tabla, un corredor ó galería en los lados del edificio con el mismo techo, sostenido por 23 soportes de madera las cuatro habitaciones empapeladas y con cielo razo de lienzo—2º cuerpo de edificio, paralelo al anterior con el mismo número de habitaciones, muros de ladrillo asentados en barro, piso de ladrillo, techo de teja con dos aguas dos ventanas-vidrieras tres puertas exteriores y tres interiores [illegible] el total de la propiedad. Tasado en todos sus ramos en la suma de 305,000 ps. m|c.
2ª propiedad. Ubicada en el Pueblo de San Vicente edificada en terreno de [illegible]
3ª propiedad. [illegible] Tasado en la suma de 6,000 ps. m|c.
4ª propiedad. Otro terreno situado en el Pueblo de Doncelaar compuesto de 87 m 390 ml de frente al Sud Este por 43 m 300 ml de fondo. Tasado en la suma de 5000 ps m|c. Previénese que no se admitirá oferta que no las dos terceras partes de dicha tasacion.
La venta de estas propiedades ha sido ordenada en los autos seguidos por el Procurador don Marcelo T. Bosch en representacion del Banco de la Provincia, contra don Cornelio Van Donncelaar, por cobro ejecutivo de pesos, que tramita por la Secretaría á cargo de don Ramon Miró; á la que se halla adscripto el que firma. Donde los interesados podrán inspeccionar los títulos, planos y tasaciones. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1882.—F. A. Gonzalez, Cabildo (altos). s10

Rufino Degreef
DE UNA HERMOSA CASA
Situada en la Plaza principal
De la ciudad
de San Nicolas de los Arroyos
Calle Belgrano núm. 25
TASACION 188,500 PESOS
Base de venta 100,000 $
El Juéves 21 de Setiembre á las 4 de la tarde remataré por órden de su dueña Sra. Da. Micaelina Dias Herrera de Paz con autorizacion del Sr. Juez de 1ª instancia de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea una casa situada en San Nicolás de los Arroyos, calle Belgrano núm 25, Plaza principal, edificada en terreno de 15 vs de frente por 75 de fondo á mas un terreno de 5 vs de fte por 75 de fondo á la calle Guardia Nacional, cuyo fondo se liga con el terreno de la casa principal, dando así salida por esta calle para carruages, caballos, etc.
El edificio se compone de 11 hermosas piezas de azotea perfectamente construidas con pisos de tabla y baldosas, con las oficinas correspondientes, los pisos de los patios y zaguanes son de mármol y baldosas.
Todo está tasado en 188,500 ps m|c, siendo la base para la venta 100,000 ps m|c.
El parage central donde está ubicada la finca, su construccion moderna y elegante, su baja tasacion y mas que todo la baratura de la base fijada para la venta escusa toda recomendacion.
El remate tendrá lugar sobre la misma propiedad el dia y hora indicada.
Títulos perfectos
Por mas datos ocurrir al rematador calle Piedad [illegible] 80.
NOTA—El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. s8

Por el mismo

DE 7 MANZANAS
DE TERRENO
EN LA CALLE DE CORDOBA
20 cuadras antes de llegar á Belgrano
Base 15,000 pesos m|c. la cuadra
El Domingo 17 de Setiembre á las tres de la tarde remataré seis cuadras y noventa y dos centavos de otra de terreno situada en la prolongacion de la calle de Córdoba, como veinte cuadras antes de llegar al pueblo de Belgrano.
Este terreno es conocido por de D. Mariano Echevarria linda con D. José Costa, Don Juan Raffo, Don José Hernandes, Doña Adela Ugarte y calle de Córdoba de por medio con terrenos de la Chacrita.
Para ir al terreno donde tendrá lugar el remate, se toma el tramway de la 2ª calle Santa-Fé, bajando en el porton de Borches, de donde dista 7 cuadras en direccion á la calle de Córdoba.
La base de venta son 15000 ps. m|c, la cuadra de 150x150 y aunque vale mas doble se venderá por el precio indicado si no hay quien mejore la oferta.
El terreno está arrendado (sin contrato) para hortalizas, produce buen alquiler y tambien ha sido deslindado y amojonado recientemente por el agrimensor señor D. José M. [illegible]
Por mas datos ocurrir al rematador calle Piedad número 80.
NOTA—El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. s10

Juan A. Carbonell
JUDICIAL
EN SAN VICENTE
El 24 de Setiembre
A las 2 de la tarde
Venderé el campo de pastoreo que indica el siguiente edicto judicial:
El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero Don Juan A. Carbonell á la venta en remate público de un campo ubicado en el Partido de San Vicente, perteneciente á la testamentaria de los cónyuges Don Tomás Gomez y Doña Eugenia Benites, compuesto de 46 cuadras cuadradas y 934 milésimos de cuadra, tasado el todo en la suma de 32703 pesos m|c. no debiendo admitirse oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion. Los mencionados autos tramitan por la Secretaría á cargo de Don Regino Lotchós á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1882.—Federico Isla.
NOTA—El remate se efectuará en el café de D. Teodoro Soulet, donde estará la bandera.
OTRA—El campo mencionado, lo venderé en un lote ó en varias fracciones. Por mas datos á mi escritorio Moreno núm. 78. a22

Por el mismo

Judicial de ovejas y muebles—El Domingo 8 de Octubre á las 12 en punto, procederé á vender (por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia) en el Partido de Moreno y en el establecimiento conocido por de don Francisco Aguilar, donde estará la bandera, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de doña Jacinta D. Aguilar:
1039 ovejas al corte tasadas á 40 pesos una, una mesa de pino 20 ps, una cómoda 50 id; una cama de fierro 25 id, 8 sillas de esterilla á 20 id una, un reloj de pared 80 id, 10 sillas de madera en 100 id, una mesa chica de pino 25 id, un nicho con dos santos 200 id, un Cristo en cruz 40 id, dos cuadros de santos 20 id, 1 cama 70 id, unas ropas de cama 100 id, 1 máquina de coser 100 id, 1 mesa de pino 50 id, 2 baules con alguna ropa 50 id, 1 lote ropa de uso 150 id, 1 id cubiertos y platos 50, una marca de fuego y su accion 100 ps, una caja grande 25 id, una máquina de lavar 100 ps, un lote útiles de cocina 50 id, un balde de manga de suela 25 id, 27 cueros lanares en 200 ps, un banco de madera 10 id, un armazon de fierro lavatorio 10 id, un balde con cadena de fierro 50 id y otras cosas que no se detallan.
NOTA—La venta es al contado, y no admitiré oferta que no exceda de las 2 terceras partes de la tasacion. Por mas datos á la oficina de D. Luis Guerello, Bolivar 21, (Cabildo) ó á mi escritorio Moreno 78. s7

Jorge A. Kern
JUDICIAL
De una casita, situada en la parroquia de Santa Lucia calle Santa Magdalena entre Santa Rosalia y Presidente—Tasacion bajísima $ 15,500 m|c—Base 2|3 partes ó sean 10,333 $ 33 cts. m|c
El Domingo 24 de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde procederé á vender en público remate la espresada propiedad, con arreglo al siguiente:
EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia ha dispuesto se proceda á vender en remate público por el martillero D. Jorge A. Kern un terreno situado en la Parroquia de Santa Lucia calle de Santa Magdalena entre Santa Rosalia y Presidente perteneciente á la testamentaria de Da. Rosa Tobar, compuesto de 17 vs de frente al O. por 28 de fondo con 2 piezas de material de 4 por 4 techo de teja, corredor de id, cocina, letrina, pozo, cerco y árboles frutales, lo que ha sido tasado en 15 500 ps. m|c. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de la tasacion, pudiendo los interesados ocurrir por mas informes á la Secretaría del Escribano Guerello á la que me hallo adscripto ó al escritorio del martillero Victoria 78. Buenos Aires Agosto 28 de 1882. Emilio del Valle. Escribano Público.
NOTA. El comprador entregará el 5 por ciento en garantía, al firmar los boletos. s21

Por el mismo

JUDICIAL
VENTA AD-CORPUS
Fijarse en las TASACIONES
Y BASES
De una buena y bonita propiedad, compuesta de 2 casitas completamente independientes, situada en el mejor barrio de Buenos Aires, calle de Belgrano núm 286 esquina á la de Solis [illegible]
Tasacion ínfima 269,315 $ m|c
Base 2|3 partes 179,543 pesos m|c
El Miércoles 20 de Setiembre del corriente año á las [illegible]
[illegible]
NOTA—Todo comprador entregará sin excepcion, el 5 ojo en garantía al firmarse los respectivos boletos. s1º

T. Bradley
Por órden del señor Juez Dr. D. Carlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaria de D. José Ubiña. El Domingo 15 de Octubre á las 4 de la tarde, espléndida propiedad. Verdadero palacio situado en la calle Lavalle 1068 donde pasará muy pronto tramway en combinacion con el ferro-carril del Oeste. Tasacion $ 751,299 m|c. Base de venta 2|3 partes [illegible] 16 varas 30 cent de frente por 70 de fondo, construida á todo costo.
[illegible]

Julio Goyena
DE UN HERMOSO TERRENO
[illegible]
En el Partido de San José de Flores
A LOS FONDOS DE LA QUINTA
DEL SEÑOR WANKLIN
Y á dos cuadras de la calle Real
LINDANDO CON LAS PROPIEDADES
De los Sres [illegible]
Base para la venta 37 090 pesos [illegible]
VALE EL DOBLE
[illegible] s12

Por el mismo

DE una BUENA PROPIEDAD
SITUADA EN UN PARAGE
DE los MAS IMPORTANTES
DE ESTA CAPITAL
Calle de Chile núm 85 entre Bolivar y Defensa rodeada de magníficos edificios
ACTUALMENTE ALQUILADA
El domingo 24 de Setiembre á las 3 de la tarde procederé á vender la referida propiedad por órden de su dueño.
Está edificada en terreno compuesto de 10 varas de frente por 80 y 1|2 de fondo, advirtiendo que á las 28 varas tiene un martillo á su favor, ensanchándolo en 2 varas y 1|4 de frente hasta la terminacion del fondo.
El edificio se compone de 10 habitaciones, cocina, letrina, etc.
Base para la venta 100,000 ps. m|c. insignificante relativamente al verdadero valor de esta propiedad.
El comprador estará obligado á entregar al martillero el 5 p¢ sobre el importe [illegible]. s15

Lorenzo A. Muzio
DE MUEBLES
El Martes 19 del corriente á las 12 en punto del dia daré principio al remate de los ricos muebles de la casa calle de Piedras núm 227, por ausentarse su dueño para Europa.
Ellos consisten en 2 pianos, sofaes, sillones y sillas [illegible] de esterilla, [illegible] de caoba, mesas, relojes, camas de bote y de fierro, colchones, armarios, roperos, lavatorios, cuadros, alfombras, esteras, galerías y cortinas, lámparas, silla de hamaca, armas, una buena batería de cocina, bañadera [illegible] y muchos otros objetos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha [illegible]. No olvidarse que el remate tendrá lugar [illegible] pues el dueño ya tomó el pasage para Europa y saldrá el dia 20 del corriente. s14

José Alcobendas y Ca.
JUDICIAL
DE LA CASA
Calle de San Juan 773
Y POZOS 474
TASACION 150,000 ps.
BASE 100,000 PS.
Esta propiedad está situada á una cuadra del Boulevard Entre Rios, tiene siete hermosas habitaciones con techos y pisos embaldozados, maderas duras, dos habitaciones más con techo de zinc, gran portada para carruage, cochera, caballeriza, aljibe, pozo, dos cocinas, dos letrinas, ocho hermosas ventanas á la calle. El dia indicado venderemos dicha propiedad segun el siguiente:
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos Sres Alcobendas y Ca. procederán á vender en remate el dia 8 del entrante, una propiedad situada en la calle de San Juan esquina á la de Pozos, con frente al Sud y Oeste, cuyo terreno se compone de 14 m. 24 c. al primer rumbo y 34 m. 08 c. al segundo, haciendo todo una superficie de 493 m. 11 c. cuadrados, habiendo sido tasada, incluso su edificio, en la suma de 150,000 ps. m|c. ó sean 6,030 $ f, teniendo por base para la venta las 2|3 partes de su tasacion.
Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Gervasio Villa.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1882.—Joaquin Reinoso. s10

Camilo Rivera
JUDICIAL
EN EL PARTIDO DEL VECINO
De todas las existencias del establecimiento denominado "Las Encadenadas" perteneciente á la testamentaria de don Santiago Viale y doña Petrona Alegre.
De 16,000 animales lanares!
El 20 del entrante Setiembre
A las 11 de la mañana
En el mismo establecimiento se rematarán: 15,665 animales lanares al corte, 165 carneros padres finos, 200 ovejas finas, vacas, yeguas, caballos, cueros, lienzos, muebles finos y alhajas, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, en la testamentaria de don Santiago Viale y Petrona Alegre venderé en remate público y al contado, siempre que las ofertas alcancen á la base de venta, todos los bienes de esta sucesion, consistentes en su mayor parte en el siguiente detalle:
MUEBLES—6 camas fierro, colchones, armadores, etc., base para la venta 1138; 15 sillas esterilla usadas y nuevas, 467; 1 lavatorio con útiles (caoba) 168 1|2; 1 cama chica fierro, útiles, 100; 1 mesa de noche caoba 67; 1 armario fino 134, 1 armario aparador con luna 267; 1 cama fierro chica 134; 4 baules grandes 200, 1 caja de música 167; 1 lote cristales y loza 200; 1 carro varas 1000; 14 tablones 2 1|2 por 22 pulgadas 308; 24 tablas y tablones 628; 3 bebidas grandes 2636; 314 lienzos corral 10467.
Hay otra gran cantidad de muebles y útiles que no se detallan, como ser relojes, bancos, mesas, útiles de cocina, baldes, útiles de carro, herramientas, útiles de labranza, etc. etc.
HACIENDAS—10 vacas al corte, base para la venta 197; 14 caballos mansos 200, 78 yeguas con potros á 88 3614; 13 1|2 docenas cueros lanares de consumo, las haciendas que se han mencionado al principio, un carnero mas fino, un tilbury, 3 parvas pasto, 10 fanegas maiz y 2 piezas de tabla pintadas.
Las acciones al contrato de arrendamiento del campo que se compone de una legua cuadrada en el cual se incluyen todas las poblaciones y vence el 15 de Marzo del 83, base para la venta 25,000 ps. m/c.
2 boletos de marca, 10 de señales diferentes y varias otras existencias que estarán á la vista el dia del remate y que no se detallan por su estension.
Por mas datos al martillero Estados Unidos 47, ó al Secretario Cabral en Dolores. a24

Ricardo Eastman
REMATE JUDICIAL
EN MARCOS PAZ
Tasaciones 104,995 pesos m|c.
Base para la venta
2|3 partes de la tasacion 69,997 ps. m|c
De un campo y casa perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Cabrera y Da. Isabel Burgos.
El Domingo 24 de Setiembre á las 12 en punto venderemos por órden del Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia lo siguiente segun el
EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia se hace saber, que los martilleros Ricardo Eastman y Ca. procederán á la venta en público remate de un campo y casa perteneciente á la testamentaria de don Gregorio Cabrera y Da. Isabel Burgos, situado en el Partido de Marcos Paz y cuyo pormenor es el siguiente: un campo compuesto de 111 hectáreas, 30 áreas y 85 centiáreas; terreno regular tasado á ps. 888 64 cts. [illegible] a20

Por el mismo

REMATE JUDICIAL
EN LAS HERAS
1500 OVEJAS AL CORTE
Y 300 cueros lanares
Pertenecientes á la testamentaria
DE D. JOSE CARRON
[illegible]

Julio Viale
MAGNIFICA PROPIEDAD
PARA CAPITALISTAS
EDIFICIO MODERNO
ALTOS Y BAJOS
CONSTRUCCION A TODO COSTO
Situacion inmejorable
CALLE DEFENSA 277 AL 283
Próxima á adoquinarse
FRENTE A LA CASA DE MONEDA
Entre Méjico y Chile
14 1|2 vs de frente por 30 de fondo
BASE $ 350,000 M|C
REDITUA HOY 3.500 PS. M|C.
Puede dar fácilmente 4,500 ps.
EL VIERNES 15 DEL CORRIENTE
A LAS 3 EN PUNTO
Procederé al remate de dicha magnífica propiedad edificada en terreno de 14 1|2 vs. frente al Este por 35 1|2 [illegible]
Títulos inmejorables y libres de todo gravámen.
Martillero Defensa [illegible] s6

R. y J. Amoretti
En nuestra casa Perú 94, 96
Y 98
REMATES SEMANALES
PARA TENDEROS MERCEROS &
De mercaderías generales
Los Lúnes, Miércoles
Y VIERNES
[illegible] m31p

Manuel de la Serna
[illegible] s30

Por el mismo

PLANTAS! PLANTAS!
El Viernes de todas las semanas á las 12 en punto calle Bolivar núm 83 esquina Alsina [illegible] gran variedad de plantas de flores, árboles frutales, araucarias, [illegible]
Carruages. [illegible]

Por el mismo

El mas grande surtido de cristales, porcelana, [illegible]
Estos remates darán principio los Lunes, Miércoles y Viernes á las 12 del dia. Esquina calle Bolivar núm 87 y Alsina 135.

Nicandro Dorr
El Domingo 17 de Setiembre
El remate tendrá lugar en la calle Alsina núm 79
Con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia se hace saber que el dia 17 de Setiembre se procederá á la venta por el martillero D. Nicandro Dorr de un terreno de propiedad del concurso de [illegible] José Fermat y Ca. situado en el Partido de San Vicente [illegible] Buenos Aires Agosto 26 de 1882. Pedro Cedrés.

Federico G. Neves
En San Isidro de una casa
[illegible] EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber [illegible] martillero D. Federico G. Neves [illegible] en el pueblo de San Isidro [illegible] perteneciente á la testamentaria de D. Juan Santos Miranda, que tramitan por la secretaría á cargo del Dr. Gamboa, donde se encuentra adscripto el que firma tasado en todos sus ramos, en la suma de 61,770 $ m|c, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion debiendo tener lugar la venta el dia 8 de Octubre. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882.—Ignacio P. Gimenez, Escribano Público.
Mas datos al martillero, San Martin 31, escritorio n. 6.

Martinez y Ca.
JUDICIAL
EN SAN ISIDRO
FRENTE AL HOTEL VIGNOLLES
EL DOMINGO 17 DE SETIEMBRE
A las 2 de la tarde
Procederemos á vender por órden del Sr. Juez de Paz del Partido, D. Isidro Neyer y como perteneciente á la testamentaria de don Eusebio Medina, un terreno compuesto de 5 1|3 vs de frente por 70 1|3 de fondo; con 2 piezas de material, cocina y pozo de balde. Su tasacion es de 4,000 ps m|c y no se admitirá oferta que no exceda de sus 2|3 partes.
Por mas datos, ocurrir á la Secretaría del Juzgado. s11

Ebbeke y Diekelmann
NOTABLE REMATE
El Miércoles 20 del corriente
A la una de la tarde
EN NUESTRA CASA
Calle del Perú núm. 80
DE CUATRO MAGNIFICOS PIANOS
Enteramente sin uso
A SABER:
2 pianos de cola gran formato como para concierto, del afamado fabricante Blüthner en Leipzig, los armazones son de fierro y de cinco cuerdas cruzadas, con voces y construccion iguales á los pianos de Steinway y Chickering.
1 id perpendicular gran formato de Spruenck armazon de fierro con cuerdas cruzadas caja de jacarandá ricamente tallado.
1 id perpendicular gran formato de Rachals construccion americana con cuerdas cruzadas.
Rara vez y tal vez nunca se ha ofrecido una ocasion igual para comprar en público remate y sin límite alguno, pianos de esta clase, los nombres de Blüthner y Spruenck no necesitan recomendacion, pues son bien acreditados en todas partes.
Los instrumentos podrán inspeccionarse cualquier dia antes del remate en nuestra casa calle Perú núm. 80.
AL MISMO TIEMPO
Venderemos al mejor precio y al contado por cuenta de una casa introductora Norte-Americana sillas de varias clases desarmadas en cajones y varios muebles con poco uso que estarán á la vista el dia antes del remate. s10

Mariano E. Saubidet
AL CONTADO
Del almacen calle Cuyo 1158, esquina á Azcuénaga por órden de su dueño
y por liquidacion
El Mártes 19 del corriente á las 11 de la mañana vendo á todo precio y sin retirar lote:
Loza comun y piedra
Porcelana y cristalería
Artículos de mercería
Id id Ferretería
Vinos y licores finos y ordinarios
Conservas de varias clases
Comestibles en general
Bebidas etc., etc., etc.
A las 2 de la tarde—La patente del negocio, armazon, mostrador, vidrieras, estivas, balanza con mármol, de once molinillo, tostador, medidas, embudos demás útiles.
NOTA—Se oyen ofertas para la compra en particular, pueden ocurrir al mismo almacen ó al escritorio del rematador Cangallo entre Cerrito y Libertad.

Por el mismo

Del almacen calle Maipú, al bajar la barranca del [illegible] tiro frente al cuartel de Caballería
El Viérnes 15 del corriente á las 11 de la mañana, vendo á todo precio y sin retirar lote.
Loza comun surtida
Cristalería id
Artículos de ferretería
Conservas de varias clases
Vinos y licores finos y ordinarios
Comestibles en general
Bebidas etc. etc.
A las 2 de la tarde Básculas, molinillo, tostador, balanza de mostrador, aparejo, escalera, estivas y demás útiles del negocio.
Escritorio del rematador Cangallo 488, entre Cerrito y Libertad. s12

Juan B. Fernandez
EN ARRECIFES
El Domingo 24 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde venderé por cuenta y órden de D. Juan Angel Mo[illegible] procedente de la "Estancia del Medio":
[illegible] padres de sangre para Negretes, Lincoln Rambouillets y Cotswol como tambien borregos de [illegible] mismas especies
[illegible] mestizos para majadas generales.
El remate tendrá lugar donde estará la bandera, presente en el mismo local en que se han vendido los anteriores. s14

Miguel Welsh
JUDICIAL
DE UNA LINDA PROPIEDAD
DE ALTOS
CALLE INDEPENDENCIA No. 252
Base para la venta ps. 187,493 con 88 cts.
El Domingo 17 de Setiembre, á las 3 de la tarde venderé en el contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, la hermosa casa situada en la calle Independencia 252 perteneciente á la testamentaria de D. Pablo Morsatino, tasada en la cantidad de ps. 281,240 con 31 cts. siendo la base para la venta las 2|3 partes ps. 187,493 con 88 cts. La venta será efectuada ad corpus es decir, lo que resulte entre muros, prevenimos que la medicion practicada por el maestro mayor dá 11 vs. de frente por 60 vs. y 30 cts. de fondo, teniendo en el fondo, o contra frente 13 vs, con una superficie de 811 vs cuadradas, mas 60 cent. de otra. La casa tiene 20 piezas altas y bajas, y demás, produce de alquiler 2000 ps. La persona que la sub-arrienda saca tres mil y poco, magnífica renta. Además la situacion es inmejorable calle adoquinada con tranways en las bocacalles é inmediata á la Iglesia de la Concepcion. Los interesados que quieran ver el espediente testamentario donde se encuentran las tasaciones, pueden ocurrir á la Secretaría del Sr. N. Reynal O'Connor—Bolivar 21. s15

H. Baizan
El Domingo 24 del cte á las 4 de la tarde, de 20 lotes de terreno, incluso varias esquinas, situados en la calle del Paraguay á la altura de la Penitenciaria dos cuadras para el centro del antiguo Jardin de aclimatacion, una altura inmensa, dos varas mas altos que los terrenos linderos. Estos terrenos pertenecen á la testamentaria de don Justo José Dias. Ya saben que ahora es moda de que las testamentarias que no concluyan hasta que se han fundido los bienes; así es que cuando mueren los dueños valdría mas que se llevasen los títulos para el otro mundo, así dejaban menos dolores de cabeza á sus hijos por que los herederos mas forzados son los escribanos, abogados y procuradores, maestros mayores, rematadores y el fisco de manera que entretanto gavilan si te escaparas paloma—El por menor es como sigue 16 lotes se componen de 10 vs de frente por 50 de fdo. Esta tiene que ser una verdadera quemazon porque los herederos por fuerza empujan para que la venta vaya adelante, así es que no hay que mirar para atrás á la 1 á las 2 y á las 3 Zás, trás, no dá mas.

Por el mismo

El Domingo 17 de Setiembre á las 2 de la tarde. Ya empiezan los almuerzos de carne con cuero con sus correspondiente pan y vino de lo mejor. Estos almuerzos campestres son los mas confortables, no hay artificio ninguno todo, es á lo que te criaste, después de haber saboreado la vaquillona y de haber puesto medio en trua, se procederá á rematar á lo que dén y sin retirar lote 76 fracciones de terreno de 20 vs de fte por 60 de fdo la mayor parte incluso 20 esquinas cerca de los corrales de abasto y rodeados por las calles Alsina, Arena, Caseros y varias otras nuevas todas delineadas últimamente por la Municipalidad el tramway que sale de los corrales para el puente Alsina pasa por frente de los terrenos ya se los dice que no hay límite mas que en la carne con cuero que no serán mas que dos vaquillonas. Paraje precioso una altura inmensa, la prueba es que en estos últimos grandes aguaceros y crecientes que han habido se ha mantenido en terreno seco, es un poco apartado del centro, pero es un punto muy bastante comercial, allí se hace tarde negocio como en la Plaza del Sud, por que hay una mucha de gente que tiene que pasar por allí la mayor parte del dia, debido á que tienen allí sus [illegible] primavera. r8

Por el mismo

[illegible] El Miércoles 20 de Setiembre á las 5 de la tarde un terreno situado en la calle Pozos y Comercio por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Justo P. Ortiz como perteneciente á una ejecucion, cuyo pormenor y tasacion es como sigue: [illegible] ó sean 7 1|4 vs de fte. por 55 mts [illegible] de fondo tasado en la suma de 10,533 ps. [illegible] una higuera de higos de negro que ha el terreno vale mas que la base. s8

Por el mismo

JUDICIAL. El Domingo 8 de Octubre á las 2 de la tarde [illegible] con gran terreno, formando esquina á las calles Puente Alsina y Armonía, mirando al Oeste y Sur.
Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de don Saturnino Acosta Pimentel, cuyo pormenor y tasacion es como sigue: el terreno donde está edificada la casa se compone de 27 vs de fte formando esquina por 70 [illegible] por el costado Norte, 80 1|2 vs. al Este 27 vs. [illegible] en el contra-frente que es [illegible] hermosas piezas en muy buen estado [illegible] para negocio por formar esquina, con letrina y pozo de rica agua. El todo ha sido últimamente tasado en la suma de 1894 $ 53 cts. ó sean [illegible] previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion, que son 1,262 $ m|c.
Se garante que el que compre hará fortuna, por que en esos barrios poniendo una confitería ú hotel donde no se venda mas que pescado frito, chorizos, matambre al rescoldo y tarros de café con bombilla de lata, hará un brillante negocio. s8

Waldino C. Ponce
REMATE JUDICIAL
DE UN CAMPO
CON POBLACIONES
En la Ensenada Cuartel 6
EN LA CAPITAL
El Domingo 24 de Setiembre á las 3
BASE DE VENTA 70,134 $ M|C.
Estension del campo 2 393,850 vs. 12 cts. cuadrados
El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero Waldino Ponce el dia 24 del corriente á la venta en público remate de un campo situado en el partido de la Ensenada, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Dia, compuesto de dos millones trescientos noventa y tres mil ochocientos cincuenta y nueve varas 12 cts. cuadradas y contiene lo siguiente: un edificio de material con azotea de diez y siete varas de largo por seis de ancho, un rancho con techo de fierro galvanizado tres ranchos mas, cocina, postes barra de fierro en la vereda y un monte, tasado en pesos ciento cinco mil trescientos noventa m|c no debiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los mencionados autos tramitan por la Secretaría á cargo de D. Regino Lotchós á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires Julio 17 de 1882.—Federico Isla.
NOTA—La venta tendrá lugar en el mismo campo. s18

Por el mismo

REMATE JUDICIAL
El Domingo 8 de Octubre á las 2
DE UN CAMPO
EN QUILMES
De una área de campo en el partido de Quilmes, cuartel 3º compuesta de 550 vs de frente por 3000 de fondo ó sean 78 cuadras y 7500 vs de otra, tasado en 131400 ps. Base de venta 2|3 partes que son 87,934 ps m|c.
Esta propiedad pertenece á la testamentaria de doña Marta Martinez y don Lorenzo Perafan y mandada vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Provincia de Buenos Aires Dr. Dn. Aditardo Heredia.
NOTA—La venta tendrá lugar en esta ciudad calle de Perú 141 (altos) por mas informes á la oficina del Escribano Guerello en el Cabildo. s2

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de JULIO BOET y Ca. se convoca á todos los acreedores de dicho concurso para el dia dies y ocho del corriente á las dos de la tarde, á fin de proceder al nombramiento de síndico definitivo. Buenos Aires, Setiembre 13 de 1882. Pedro Cedrés—Secretario. s15 v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Bs. Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias que empezará á contarse desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dejó por fallecimiento de Da. MANUELA CLAUSEL ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon Miró, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener. Buenos Aires, Setiembre 14 de 1882.—F. A. Gonzalez. Cabildo altos. s15 v15obre

Edictos y avisos en el complemento

LA PRENSA

...III—NUMERO 3837—BUENOS AIRES, VIERNES 1° DE SETIEMBRE DE 1882

REDACTOR EN GEFE, [illegible] Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ

DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA
...publica por su Imprenta Moreno 109

...AQUE—HOY—ss. Sixto obispo y Gilabal.

LA PRENSA

...nos Aires, 1° de Setiembre de 1882

Comision convencional

...por una época que se caracteriza por el ...le todo el movimiento político y gu... ...la persona del gefe del P. E.

...ramas en que se distribuye el gobier... ...onal del país, se concentran en aquel ...asumiendo la forma de meras comisio... ...tas por él y obedientes á sus órdenes.

...ara absoluto, señor de vidas y hacien... ...beneficios y pitanzas, sin control de...

...dad reside el derecho de elegir en los ...de legislar en el parlamento, la ...gastar los dineros públicos, que corren ...ero de oro, y la potestad de impedir el ...correcto del Poder Judicial, tra... ...marchas por los Jueces de Paz, llaves...

...nos por ese camino?

...prensa independiente que hace co... ...atentados al órden público y á la ...instituciones, es oposicionista apa... ...aman imparcialidad para sus actos. ...la audacia de proscribir hasta la cen... ...la osadía de imponer silencio al ...lavo amarrado á su cadena, con el ...sobre sus espaldas?

...ad en buena hora vuestro botin, ...la víctima el derecho supremo de ...las irritantes usurpaciones de que...

...aba de asestar el mas tremendo y ...dando la medida postrera, ...para medir sus tendencias y su...

...de Buenos Aires habia encomen... ...sus hombres mas prominentes la ...carta constitucional, y ellos la ...gente, que ha vivido nueve años ...sangriento á sus viola lores ...la ha puesto en desuso, y ...las leyes fundamentales de la ...prestigio y autoridad morales, se ...reforma, ...de que se ha ...bierno actual.

...ado optimistas é inocentos, al... ...ranza de que se llevarian a esa ...las personalidades mas espec... ...tes mas experimentados en las ...los maestros conocidos en la ...del gobierno libre, á pesar de ...característica del período histórico...

[illegible]

...elaborar una Constitucion ...y á la perpetuidad de la ...tolerancia del círculo gobernante ...absoluta es el primer magistrado.

...ahí está el precepto legal que ...del P. E. ...candidatos que han de formar ...stituyente?

...propagandista han inspirado una ...amplia de sus propósitos, que ...nómina de las personas designadas ...para componer la Asamblea re... ...onstitucion?

...como siempre que tenemos bajo ...discusion de los altos intereses de ...greso del país.

...ofensa afrentosa, una injuria ...Aires.

...que se nos obligue á rozarnos con ...determinadas, pero la culpa no es...

...se nos ofrece es ágrio, y no es dable ...miel esprimiendo la hiel.

...de los ciudadanos á quienes el ...se espedirá el nombramiento de ...carecen de las aptitudes y de la ...necesarias para ocupar tan elevado ...reservado á las eminencias de los pue...

...ha puesto de manifiesto en ese acto ...desprecio que siente por la opinion ...el verdadero significado de aque... ...andidatos, que pueden ser muy útiles ...secundarios de la Administracion, ...manera para dar á la Provincia ...amental.

...irritacion invencible ver que una ...puesta de ese personal, revise y corri... ...respetabilísima Convencion Cons... ...73.

...conformarse con tan chocante y ...malía.

...significa algo que causa tristeza y ...que el país ha retrocedido inmen... ...punto de vista político, desde 1873 á...

...vulgar, aquella lista malhadada ...que el Gobierno ha echado la capa ...y á la luz plena del medio dia, ...el ignore.

...razon aconsejábamos hace año y ...Rocha, que se corte la cola, cuya ...le impide caminar hoy dia, á tal ...ella hará sancionar una Constitu... ...Aires.

...de crecer mas, si no retrocede, esa ...por perderla irremisiblemente, y lo ...arrastrará á la Provincia en un cáos polí... ...horroroso.

...de la Convencion es algo mas ...motivo de alarma, es el signo fatal de ...no es dable esperar ya, es una nube ...apaga la luz de la última esperanza.

...que allí figura uno que otro nombre ...una golondrina no hace verano, son go... ...dan sabor ni colorido al conjunto del...

...esa consideracion, es muy problemáti... ...negacion de esos caballeros los lleve á ...puesto colocado bajo tan ingratos auspi... ...de aquellos que tengan motivos ...de amistad para acompañar al Gobierno ...mecánica de hacer sancionar una ...preparada en la Secretaría del Mi... ...Gobierno.

...fácil presentir los resultados.

...que las pocas personas competentes ...a lista tengan la resignacion de acep... ...tardarán en abandonarlo espulsa... ...por las mayorías gubernativas ...encargadas de hacer triunfar las ...Gobierno en la Asamblea.

...Convencion llegará al término de la jornada, ...por la mayor parte de los hombres ...para darle tono, porque no es posible ...que se conformen con el rol que van á jugar ...semejante al de las muestras vistosas colo... ...en la vidriera para engañar al transeunte.

...es una picota oprobiosa para los candi... ...y buenos: para los primeros, porque ...incapaces para ese cargo, los ...cubiertos de ridículo á la crítica social, y ...grandes, porque los coloca al lado de los pri... ...(mayoría) para dar á la provincia su ley fun... ...no sabríamos decir cual de esos dos ...desempeña un rol mas desairado.

Porque se aprecia en tan poco el Gobierno? ...sustenta del pueblo que dirige y del país ...que lo contempla?

...pretender aconsejarlo, creemos que confia ...en los recursos de la *habilidad*, llaman... ...este nombre á esos ardides con que se rehuye ...la opinion pública, que cada dia recibe ...motivos de resentimiento.

El Gobierno no se sacia con haber hecho del par... ...una mera Comision Legislativa, que se ...y abate á la mirada de un Ministro.

...se satisface con el imperio absoluto que ejerce ...Provincia, mediante el juego combinado de ...elementos oficiales, ya sean de fuerza ó de di...

...avaricia de preponderancia y centralizacion ...tiene límites, y va hasta convertir á toda una ...Asamblea Constituyente, en una simple y oscura ...dependiente del P. E.

De pocos años atrás ha entrado la viciosa cos... ...en esta tierra de bautizar los lugares y ...las plazas y calles públicas, con los nombres ...los gobernantes en ejercicio.

La futura Constitucion de Buenos Aires, de ...acuerdo con esa escuela, será llamada con perfecta ...propiedad, la "Constitucion Rocha," hecha por sus ...agentes privados y sus empleados á sueldo, á su ...gusto y á la medida de sus deseos.

Tales son las primicias que percibe la antigua ...campaña de Buenos Aires, de la cesion que hizo de ...la Capital histórica para Capital de la Nacion.

...su rol político es el de una gran estancia, á la ...el capataz trata con tan profundo desden, que ...dar una constitucion por medio de sus em... ...y sus amigos privados!

PERSONAL

Señor General don Domingo F. Sarmiento.

Muy señor mio:

El Nacional de anteayer, registra un artículo en que trae á colacion un documento del año de 1851, firmado por los miembros de la Legislatura de Tucuman, lo que le ha dado pretesto para lanzar una injuria sangrienta á hombres que ya han desaparecido de la tierra.

Entre esos hombres, señor General, se encuentra mi padre, el señor don Vicente Gallo, á cuyos hijos llamó usted *hijos de tigre*, y faltaria á los deberes que me impone el culto que profeso á su memoria, si no le exigiera reparacion de la afrenta, en nombre de la verdad falseada, de la circunspeccion que su edad y su posicion le imponen y del respeto que merece la tumba de los que han llenado con honradez su mision en el mundo.

Mi padre no ha dejado trás sí las huellas luminosas del génio; no ha sido un hombre de ciencia, ni un literato, ni un periodista, ni una personalidad política siquiera, pues si bien alguna vez y por brevísimos períodos ha ocupado puestos públicos, lo hacia violentando las tendencias de su espíritu y como un sacrificio en aras de su país.

Fué, simplemente, un hombre de bien, y su vida modesta, consagrada al ejercicio de las virtudes privadas, le daba derecho á reposar tranquilo, al abrigo de pasiones y rencores que nunca sublevó.

No era, sin embargo, un desconocido y aunque ya no existen la mayor parte de los que fueron sus amigos, aún quedan muchos que conservan estimacion por su memoria.

Pregunte, señor General, quien era mi padre, al señor don Manuel Ocampo, y elijo este nombre entre mil, á causa de las vinculaciones que con Vd. tiene, y aquel noble anciano le dirá cuanta virtud, sencillez y abnegacion encerraba el alma de ese *tigre*, que ha forjado su calenturienta imaginacion.

Llame Vd. á una las puertas en Tucuman y tendrá ocasion de escuchar esos coros de bendiciones que acompañan, solo, á los que han sido justos y buenos en la vida.

Pregunte al mismo que le trasmite los datos que Vd. recoje y si aun conserva algunos sentimientos de gratitud, él recordará todos los servicios y atenciones desinteresadas que debe al hombre á quien llamaba su *noble* amigo, cuando no le enceguecia la pasion, el rencor y la ira impotente que ahora lo dominan.

Señor General: Vd. conoce la historia argentina y por eso mismo es indisculpable su actitud.

El Gobierno de Gutierrez en Tucuman, fué talvez el único, durante la larga tiranía de Rosas, que hiciera soportables las condiciones de vida. Nada mas natural, entonces, que ver á los elementos cultos de aquella sociedad, á los mismos que con Avellaneda se habian sacrificado, reconciliarse y prestar su concurso moral á una situacion que siquiera les garantia la existencia, la propiedad, la seguridad y el honor de las familias.

Si esta es una razon para vilipendiar la memoria de esos hombres patriotas y bien intencionados, debe Vd. rechazar á la inmensa mayoría de los hombres espectables de la República; debe, entre otros, hacer á un lado al dignísimo Dr. D. Uladislao Frias, que fué su Ministro del Interior, con aplauso del país entero; apesar de haber ocupado puestos de importancia en la administracion Gutierrez, así como debe señalar á la execracion pública á su amigo íntimo D. José Posse, redactor, en union con el Dr. Gondra, del periódico oficial, y mas tarde Ministro de Gobierno del mismo Gutierrez.

Sr. General, soy un jóven todavía, y apesar de la amistad que en la apariencia me ha dispensado y de los elogios inmerecidos que alguna vez me ha prodigado, no me considero autorizado á dirigirle un consejo; pero no puedo, tampoco, ocultar mis impresiones.

Es Vd. una gloria nacional, pero la historia ha de tener dificultad en encontrar las luces necesarias para iluminar su retrato. El genio no se impone al recuerdo de la posteridad, pero solo la elevacion y la nobleza del carácter son títulos para perpetuarse en los corazones.

Washington es la figura mas colosal del mundo moderno, precisamente porque supo ligar las virtudes privadas á sus grandes calidades de patriota y porque jamás, aun en los momentos mas amargos, se escapó de sus lábios el éco de la calumnia ó de la injuria ó de la diatriba.

Soy de Vd. SS. —*Delfin Gallo.*

SECCION DE EXTERIOR

INGLATERRA

(Correspondencia especial para LA PRENSA)

SUMARIO.—Egipto. Partido Nacional. Proposicion de la Conferencia Europea de Constantinopla. Actitud del Sultan. Aprestos de Francia é Inglaterra. Abstencion de la Italia. Discusiones en las Cámaras francesas é inglesas. Opinion de Alemania y sus consecuencias.—La luz eléctrica. Su ensayo en el Teatro Variedades, de Paris. Comentarios y resultados. Sus grandes ventajas.—Procedencia de las cabelleras postizas. Interesantes detalles.—Fuerzas inglesas en Egipto. Apreciaciones de la prensa rusa sobre el bombardeo de Alejandria por la Inglaterra. Próxima exhumacion de los restos de Diderot. Adulteracion de la leche en Paris. Ardides de los espendedores. Su arresto. Su castigo.—Profesia astronómica. Choque de un cometa con nuestro planeta. Descubrimiento. Reflexion.

Liverpool, 3 de Agosto de 1882.

Señor Director de La Prensa.

Los acontecimientos que se desenvuelven en el Egipto absorven hoy la atencion de la Europa entera.

El Egipto, ese país tan poco conocido en la América del Sud, habia alcanzado un grado de civilizacion que lo colocaba muy arriba de la Turquía, de la cual es vasallo.

Las familias acomodadas enviaban sus hijos á educarse en Paris y muchos de los oficiales de su ejército habian adquirido sus conocimientos científicos en Saint Cyr ó la Escuela Politécnica. Estos jóvenes, animados por los mas altos propósitos y las mas generosas aspiraciones, habian empezado á formar lo que se denomina hoy allí el *partido nacional*.

Este partido buscaba no solo hacer al Egipto independiente de la Turquía, sino tambien desprenderlo del tutelage de la Francia y la Inglaterra.

A esta árdua empresa se encaminaban sus afanes.

El país de las pirámides encerraba ya en su seno, hombres que soñaban con sus grandes destinos.

Su posicion geográfica, de indisputable importancia, bajo cualquier punto de vista que se la mire hace de ese pedazo de tierra enclavado en la costa africana, el pueblo mas importante del continente de que forma parte.

Para el mundo musulman es el paso obligado del camino que conduce á los peregrinos á la Meca, no solo por el ferro-carril que une Alejandría á Suez sinó por sus dos puertos que guardan las entradas del canal, esa gran via de comunicacion entre dos civilizaciones, la occidental y la oriental.

En nuestra anterior correspondencia esplicábamos á grandes rasgos, cual era la situacion de ese país, atacado por la Gran Bretaña y defendido por un hombre vulgar, pero que los sucesos han puesto á la cabeza del partido que quiere al Egipto libre y compacto, formando un solo cuerpo de Nacion.

Ese hombre es: Arabi Pachá, quien tiene hoy á sus órdenes mas de 50,000 hombres, dispuestos á sucumbir antes que permitir á la Inglaterra apoderarse del país.

Despues del bombardeo de Alejandria por la escuadra inglesa, las potencias reunidas en conferencia por medio de sus representantes en Constantinopla, propusieron á la Puerta el envio á Egipto de un cuerpo de ejército turco que se encargaría de pacificar el país, declarando rebelde previamente á Arabi y sometiéndolo á la autoridad del Khedive.

La Puerta contestó evasivamente á esta proposicion de la conferencia, y en vista de esto, la Gran Bretaña activó sus armamentos y aumentó el número de sus fuerzas en Alejandria, invitando al mismo tiempo á la Francia á realizar una intervencion armada, en comun, para pacificar el país y garantir la libre navegacion del canal de Suez.

La Francia no aceptó, por su parte, la intervencion conjuntamente con la Inglaterra, pero ofreció enviar 4,000 hombres de infantería de marina, que campearian en las orillas del canal para garantir su neutralidad y el libre tráfico.

Al efecto, el ministerio se dirigió á la Cámara, pidiendo los fondos necesarios para costear la espedicion.

Entre tanto, sus soldados partian de sus puertos militares y se reunian en Toulon, donde seis grandes transportes cargados de víveres, municiones y tren de campaña, los esperaba.

Nadie contaba con que el Sultan aceptase el enviar una parte de su ejército de Egipto, pues estaba en la conciencia de la Europa que la actitud de Arabi respecto de la Inglaterra, tenia todas las simpatías de Abdul-Amid, cuando el telégrafo anunció que la Sublime Puerta acepta la intervencion armada, en las condiciones propuestas por la Conferencia. A nadie se ocultó entonces que esta resolucion tomada por el Sultan, á última hora, habia sido aconsejada por el gran canciller aleman, el príncipe de Bismark.

La Italia, que habia sido invitada por la Francia y la Inglaterra á tomar parte en la intervencion, se rehuzó diciendo que solo iria como mandataria de la Europa.

El parlamento frances vé la guerra cernirse ya sobre la Francia, no continental y por consiguiente espuesta á un ataque por el Rhin y por los Alpes, y niega los fondos pedidos por el Ministerio para la espedicion á Egipto.

Siendo el gobierno francés esencialmente parlamentario, aquella negativa trajo la caida del Ministerio Freycinet, y en el momento en que escribo estas líneas no se ha formado todavía el que debe reemplazarlo.

La caida del gabinete francés ha producido una sensacion general en Europa, reconociendo en ella el resultado de un sentimiento de paz que abriga todo el país, y que sostienen sus representantes en la Cámara.

Dos políticas tenia ante sí, el gabinete: la abstencion ó la intervencion, pero la intervencion completa, sostenida por 60,000 hombres en Egipto, ó lo que equivale á decir, la alianza con la Inglaterra.

Mr. Freycinet no habia optado ni por una ni por otra, colocandose en un término medio que, no teniendo ninguna de las ventajas de la abstencion, estaba rodeado de todos los peligros y complicaciones de una verdadera intervencion.

Semejante plan no tenia partidarios en la Cámara, cuyos miembros se dividian en partidarios de la alianza inglesa y partidarios de la abstencion.

El Ministerio, pues, tenia que sucumbir y así ha sucedido.

El gabinete Gladstone, ha asumido en la cuestion egipcia una actitud enérgica, que le captaba las simpatías de todo el pueblo.

La Inglaterra por su posicion insular y dueña de la flota mas poderosa que surca los mares, nada tiene que temer de las maquinaciones del canciller aleman. Su territorio es, pues, inaccesible á una invasion y su ejército de Egipto, defendido por sus numerosos acorazados no teme tampoco ser inquietado ni por los turcos ni por los alemanes.

El *Times* ha proclamado ya en sus columnas que la Inglaterra no se retirará de Egipto mas, y que ese país bajo su proteccion será dentro de poco tiempo un emporio de comercio y de riqueza.

La Alemania, sostiene hoy la intervencion turca, y la opinion general de la prensa inglesa es que los soldados del sultan si van á Egipto, harán causa comun con Arabi en contra de la Gran Bretaña.

—Una cuestion que preocupa hoy á la Municipalidad de Buenos Aires, acaba de ser resuelta en Paris.

Se trataba de garantir los teatros contra los peligros de un incendio y al mismo tiempo encontrar el medio de modificar cierta intensidad desagradable de la luz eléctrica, producida por la polarizacion que permitiese aplicar esta luz al alumbrado de los establecimientos públicos.

El ensayo ha tenido lugar en el teatro de Variedades, el 26 de Julio.

Esa noche tuvo lugar en dicho teatro una representacion privada con el concurso de Judic, estando todo iluminado con luz eléctrica por medio de lámparas de incandescencia y de los acumuladores Faure.

El éxito ha sido completo y verdaderamente maravilloso.

Del vestíbulo al foyer, en la escena y en la platea, la electricidad esparcia la luz mas pura, mas suave á la vista, la mas igual y la mas constante que se haya visto nunca en Paris.

No era la luz rojisa del gas hidrógeno, no era tampoco la luz blanquisca, descolorida, pálida y que enceguece, de los sistemas ya ensayados, principalmente en la plaza de la Opera y en el Gran Hotel; no: la luz obtenida por los nuevos experimentadores era literalmente dorada, haciendo resaltar admirablemente los colores ó sin alterarlos en nada, y no dando sinó mas luz á la mirada como á los diamantes de Judic.

La concurrencia se componia del mundo de las finanzas, de las artes, de la prensa y de la ciencia, y todos unánimemente han constatado que las experiencias habian tenido un éxito completo y que hasta hoy ningun resultado semejante se habia obtenido.

En efecto, durante cerca de tres horas que ha durado la funcion, la iluminacion sometida al público escogido que se habia reunido en Variedades, no ha tenido ninguna intermitencia y ninguna variacion.

La luz ha sido mas fija que la del gas hidrógeno, pues estaba escenta de todo centelleo.

La concurrencia ha podido igualmente convencerse de la facilidad con que se operaba la divisibilidad de la fuerza en la trasmision de los acumuladores á las lámparas Swann.

Hubo un momento en que un verdadero grito de admiracion resonó en el recinto del teatro y fué cuando Judic adelantándose hácia las luces del proscenio, rompe con el baston una de las lámparas que iluminan el escenario. El conjunto de la iluminacion no se alteró ni disminuyó, y la lámpara apagada demostraba la inocuidad absoluta de la iluminacion que se aplicará mañana á la Opera y á todos los teatros de Paris.

Con las lámparas de incandescencia y los acumuladores Faure experimentados ayer á la noche en Variedades, todos los teatros de Paris estarán en adelante al abrigo del incendio.

Debemos llamar la atencion, y lo hacemos con gusto, sobre la incontestable superioridad de esas experiencias, sobre todo las que las han precedido, y auguramos la iluminacion eléctrica en el porvenir mas brillante y mas segura.

Despues del éxito de este ensayo, hecho en el teatro de Variedades de Paris, créemos que la Municipalidad de Buenos Aires debe aplicar el mismo sistema, no solo á los teatros sinó tambien á la iluminacion de las calles de la ciudad.

Estamos seguros que entre el bello sexo del Rio de la Plata, hay muy pocas que conozcan la procedencia de las cabelleras postizas, sin embargo de hacerse transacciones por sumas considerables en ese artículo.

Hé aquí como refiere "Le Petit Journal", el gran comercio que se hace de cabello:

"Los "cortadores" acaban de llegar á Paris, centro de sus negocios. Su número asciende á ciento cincuenta, los cuales durante los meses de Mayo y Junio recorren la Auvernia, la Bretaña y el Piamonte, de donde traen por docenas de millares de cabelleras rubias, negras, rojas y blancas. Estas últimas son las que tienen mayor valor bajo el punto de vista comercial.

Los cortadores son en su mayor parte mercachifles de géneros y trajes de mujer, y recorren las férias é instalan sus mercaderías bajo carpas, en las cuales enarbolaban una cabellera.

La víspera de la féria y el dia de la apertura de esta por la mañana hacen saber por medio del tambor de la localidad que, están á la disposicion de todas las paisanas, viejas ó jóvenes, para venderles vestidos, sombreros, géneros, etc., etc.

A aquellas que quieren sacrificar su cabellera, les venden á precios escepcionalmente bajos.

Las que se dejan tentar, pierden en un abrir y cerrar de ojos su mas bello adorno; de un tijeretazo le cortan los cabellos traidos hácia la nuca, y de otro tijeretaso el resto recogido sobre la frente.

Y los cortan casi á la raiz, pues el valor del cabello aumenta segun su largo.

Las cabelleras de 40 centímetros, es decir las mas pequeñas valen de 2 á 3 francos (10 á 15 pesos papel); las mas largas, es decir las de 70 á 80 centímetros, les producen á las paisanas diez á doce francos, á lo mas.

A pesar de la modicidad de esta prima, no faltan clientes á los cortadores. Hay algunas que pasan por esta operacion cada cuatro ó cinco años, que es el tiempo que necesita la cabellera para crecer á razon de tres ó cuatro centímetros por mes.

No hay uno solo de esos industriales que traiga anualmente menos de dos mil francos de cabellos (400 $).

Tomando el término medio del precio y avaluando cada cabellera en 5 francos, el $ se ve que cada cortador encuentra en su viage de dos meses cuatro cientas muchachas ó mugeres que consienten tal sacrificio.

Cada cabellera pesa 200 á 250 gramos. Los cortes los reunen [illegible] mas ó menos iguales, sin distincion de [illegible].

Los comerciantes parisienses los pagan, segun sus largos de [illegible] francos 5 á 20 $ el kilógramo.

Los cabellos rojos y los blancos tienen un valor diez veces superior.

El enorme trabajo de limpieza, clasificacion y [illegible] que se efectua cabello por cabello [illegible] con valor considerable á las trenzas y [illegible].

Los cabellos de Auvernia son mas buscados que los de Bretaña, apesar de ser mas gruesos pues tienen la ventaja de ser de colores mas uniformes. La cabellera de una paisana bretona, está, al contrario, compuesta de mechas de diferentes colores, rubios ó rojos.

Los comerciantes parisienses desconfian siempre de las estratagemas de algunos cortadores, que engrasan su cosecha ó la dejan humedecer para que pese mas.

Las cabelleras pasan por diferentes lavados y las guardan entre harina de trigo morisco, para impedir que se pongan rojas despues se cardan con instrumentos con puntas de acero, parecidos á los utensilios empleados por los cardadores de colchones.

Los cabellos se clasifican uno por uno, por decirlo así, por su largo, variando de cinco en cinco centímetros, por categorías de color, que varian de cincuenta á sesenta.

Algunos industriales, de no muy buena fé, agregan cabellos chinos, bajo este nombre se designa los simples pelos de colas de razas asiáticas, teñidos por medio de preparaciones químicas, las cuales no dejan de ser peligrosas. Es á ellas, que muchas de nuestras coquetas pueden atribuir sus terribles jaquecas, y lo que las hace sufrir mas todavía: la caida de sus verdaderos cabellos.

La Inglaterra tiene hoy cerca de 20,000 hombres en Egipto, y el gobierno ha llamado las reservas del ejército.

El primer cuerpo de ejército á las órdenes del general Lord Garnet Wolseley, se compone de dos divisiones de dos brigadas cada una, comprendiendo cuatro batallones cada brigada, menos la primera que se compone de tres batallones de la guardia.

Las tropas divisionarias agregadas á cada division, se componen de un batallon de infantería, un escuadron de húsares y de dos baterias á caballo.

La brigada de caballería se compone de 3 escuadrones de la guardia, de los regimientos [illegible] de dragones y de una bateria de artillería á caballo.

Ademas, [illegible] genieros (parque y telégrafos), tropas de tren, etc.

El contingente anglo-indio se compone de 10,000 hombres distribuidos así: 3 batallones ingleses con 3 baterias de artillería de plaza, [illegible] cipayos, un regimiento de lanceros de Bengala, 74 compañías de zapadores mineros.

Gran actividad reina en los arsenales ingleses, y tanto la marina como el ejército aumentan su personal y material.

A última hora, la cuestion egipcia toma una nueva faz.

Los hechos capitales y cuyas consecuencias no pueden dejar de ser graves, acaban de producirse.

Por una parte la Inglaterra se instala fuertemente en Egipto, rehusa retirar sus tropas, no acepta sinó condicionalmente el concurso del ejército del Sultan y se dispone á ocupar los puntos principales del canal de Suez; y por la otra, la Alemania se pronuncia en favor de una intervencion colectiva de las demas potencias, en Port-Said.

Si antes la hostilidad era solo latente, hoy se muestra á las claras.

Las declaraciones de lord Dufferin en Constantinopla, no ocultan las verdaderas intenciones del gabinete inglés; y los derechos feudales del Sultan sobre el Egipto, son completamente desconocidos.

Esta nueva actitud de la Inglaterra ha sublevado las críticas mas violentas, y la oposicion diplomática de la Alemania y de la Rusia.

Tanto el "Golos" como el "Nowoti" diarios rusos declaran que la Europa debe oponerse á los proyectos absorventes de la Inglaterra.

Este último diario, trae un artículo que termina así:

"Dos veces ya en este siglo los ingleses han efectuado bombardeos, que no estaban justificados por los acontecimientos.

"Han bombardeado en otro tiempo á la desgraciada ciudad de Copenhague, con tanto derecho como han bombardeado últimamente á Alejandria. Pero mientras que Copenhague y Alejandria han sido destruidas "con éxito" por los cañones de los buques ingleses, esos cañones han sido impotentes cuando se les ha dirijido contra las fortificaciones de Sebastopol y de Sveaborg, durante la guerra de Crimea."

La Alemania se pone de pié y se agita ante la actitud asumida por la Inglaterra, y acaba de proponer á la Conferencia el organizar la proteccion colectiva del Canal de Suez.

Esta proposicion es hecha contra la Inglaterra, y es seguro que será aceptada en Constantinopla, Viena, San Petersburgo y Roma.

El fin que se propone la Alemania es impulsar á la conferencia á dar poderes de intervencion á las potencias, no solo para restablecer el órden en Egipto sinó tambien para oponerse á la conquista inglesa.

El gobierno aleman habia hecho comprender esto á la Francia, y segun parece el gefe del ministerio frances habia prometido la aceptacion de su gobierno.

Muchos ignoran que el cuerpo de Diderot, el sabio enciclopedista, el libre pensador ilustre, se encuentra en poder de los frailes.

En efecto, en las tumbas de la iglesia de San Roque (capilla de la Vírgen) en Paris, se encuentran los despojos del gran filósofo.

Un grupo de republicanos pertenecientes á la Liga anti-clerical acaba de tomar sobre sí la mision de obtener de la autoridad que le sea dada una sepultura mas digna al ciudadano que, con Voltaire, fué una de las mas grandes glorias del siglo diez y ocho.

Esos republicanos han formado una sociedad bajo el nombre de "Grupo Diderot", é invitan á todos los libre-pensadores de Francia á organizar el centenario de Diderot, que tendrá lugar el 29 de Julio de 1884.

Ese dia, se inaugurará un monumento funerario en el que se depositarán los restos preciosos de Diderot, exhumados de la iglesia de San Roque.

Acaban de descubrirse grandes falsificaciones en la leche que consume la ciudad de Paris, apesar de que este delito es penado con dos años de prision.

Ciento treinta carros cargados con tarros de leche han sido tomados por la policía.

En poder de sus conductores se ha encontrado gran cantidad de carbonato de cal, así como una tintura cuya composicion no es conocida todavía y que sirve á dar color á la crema.

Hacia tiempo que la autoridad se preocupaba de este asunto, pues las diversas composiciones que se venden en Paris como leche de vaca, habian comprometido la salud de mucha gente y sobre todo, costaban la vida á un gran número de niños recien nacidos; pues el fraude no se contentaba con aumentar el volúmen del líquido, sinó que empleaba sustancias nocivas para darle color.

Camilo Flammarion, anuncia que el cometa que los habitantes del hemisferio Sud contemplan en este momento, va á cortar en un punto la órbita de nuestro planeta.

Los que se ocupan de astronomía saben que los satélites de Júpiter, son fragmentos de un planeta, resultado de un choque; y no seria estraordinario que nuestro globo, tan pequeño como es, si llega á encontrarse en el punto de su órbita al mismo tiempo que lo cruce el cometa que todos contemplan en esa, tenga lugar un choque que, en lugar de convertirnos en satélites de otro planeta, nos pulverice ó nos reduzca á vapor.

No deja de ser consolador este anuncio de los que viven estudiando las leyes que rigen en la mecánica celeste.

Convertidos en vapor por la gran intensidad del calor desarrollado por el choque!

El astrónomo italiano Schiaparelli, acaba de descubrir dos grandes canales que unen dos mares en el planeta Marte.

Segun parece, el canal de Suez es un caminito de hormigas comparado con los de Marte.

Lo que no nos dice Schiaparelli es si los canales de Marte han sido construidos antes que el de Suez ó posteriormente.

FEDERICO W. FERNANDEZ.

FRANCIA

SESION DEL 26 DE JULIO DE 1882

Cámara de Diputados

Notable discurso del Ministro Mr. Leon Say

(*Traducido del "Paris" para* LA PRENSA)

La sesion se declaró abierta á las dos, bajo la presidencia de M. Brisson.

Despues se aprobaron diferentes proyectos, votando los siguientes créditos: 1° para el servicio de instruccion primaria, 2° para los fondos de los caminos de fierro del Estado, 3° para la reconstruccion de los edificios incendiados del Bacalan, etc.

En seguida, la Cámara continuó con la discusion del presupuesto del 83.

M. Leon Say, ministro de Hacienda, tomó la palabra para contestar á un nuevo [illegible] de críticas.

Se preocupó de examinar en conjunto el proyecto. Afirmaba que este era tan [illegible] como el de Allain-Targé:

"Los autores de estos proyectos [illegible] los religiosos que dicen que es necesario [illegible] ra el pueblo (aplausos). Seria necesario [illegible] riencias escodan para el pueblo. No, [illegible] francesas no es como las democracias [illegible] no trabajaban y pedian largueza en [illegible].

Nuestra democracia exige trabajo [illegible] en el trabajo. Ella pide así, la justicia [illegible] muy bien)!

El proyecto de M. Allain-Targé es [illegible] de facilidades un proyecto de buen hu[mor] (Risas).

Pero es un proyecto de entera buena [illegible] quien ha dicho "que la buena fé es el [illegible] de los grandes ministros", queriendo decir [illegible] que ella es el alma de los grandes ministerios [illegible] risas).

El proyecto abre, pues, la puerta á to[das las] empresas; anuncia la conversion, anuncia [illegible] tito, sin preguntarse si el mercado estar[á dispuesto] para esta doble operacion. Jamás la con[version] ha pasado por una buena preparacion de [illegible] tito.

La conversion es un gran negocio; se [trata] de 6 millares; es preciso para realizarla bien [illegible] circunstancias favorables: una buena cos[echa,] una buena situacion política y financiera. [illegible] version es imposible este año; talvez no [sea] posible todavía para el próximo. La cuestion [debe] quedar absolutamente reservada.

Un empréstito exige una preparacion; no [illegible] bastante en cuenta el crédito, que no se de[illegible] cir siempre como se desea.

Napoleon mismo ha chocado en sus esfu[erzos] por encadenar el crédito, y por tratar la Bolsa [como] un enemigo del gobierno. Hay personas que [illegible] de diferente modo.

Uno de esos decia al orador:

—Señor Ministro, hace treinta años que [juego] á la Bolsa: siempre he jugado á la baja y nun[ca me] arruiné. (Risas.)

El crédito debe ser librado á sus propios [movi]mientos y el deber del Ministro antes de inv[ocar]lo, es consultarle atentamente.

El presupuesto de M. Allain Targé propo[ne em]plear los fondos de la caja de ahorros en los [gastos] de obras públicas.

No se puede aventurar si la democracia qu[edará] satisfecha de ver sus economías empleadas e[n esas] obras.

El disponer de ellas será cuando meno[s im]prudente.

Ese es el antiguo presupuesto: deja todo en [illegible] especialmente el mal y las dificultades para el [por]venir.

M. Leon Say opina que el presupuesto ext[raor]dinario preparado por M. Allain Targé, es un [pre]supuesto de aventuras. El suyo, por el contr[ario,] es un presupuesto verdadero. No provee nad[a para] la conversion, no equilibra los gastos é ingre[sos,] preocupándose solamente de la deuda flotante.

"La deuda flotante es una dificultad inhere[nte] al presupuesto francés; si no tuviera otro ob[jeto] que poner á disposicion del Tesoro los recursos [ne]cesarios para balancear los descubiertos, no [se]ria tan terrible el asunto.

Pero la ley ha hecho al Estado banquero.

El Tesoro recibe sumas enormes procedentes [de] ahorros y préstamos de sumas enormes para tra[ba]jos de diversas clases; solamente que dá un inte[rés] mucho mas elevado que el que él recibe.

La Caja de Depósito tiene fondos en cuenta co[r]riente con el Tesoro; pero cuando encuentran ve[n]taja en anticipar el percibido de sus rentas por m[e]dio de una operacion financiera en lugar de ir á [la] Bolsa á negociar sus rentas, hace la operacion directamente con el Tesoro. Es un empréstito qu[e] hace el Estado, sin emitir títulos inmediatamente y por consecuencia sin afectar el crédito público.

Se ha dicho, con razon, que es una gran carga [el] garantir un interés á los depositantes de las caja[s] de ahorros.

El término medio del interés que se le asigna es de 3 francos 60 o[l]o. El Estado paga 4 o[l]o porque costea los gastos de Administracion. Hay por este lado una reforma que hacer y es el no dar al ahorro mas que el interés corriente y consignar los gastos administrativos bajo un título especial. La situacion será así mas clara, y hará mas fácil saber con exactitud la cifra de pérdida anual sufrida por el Estado.

La caja de ahorros postal no dá mas que el 3 o[l]o y recibe capitales considerables.

Ofrece solamente mas facilidades para la transferencia de las libretas y los reembolsos. Se debería llegar á que la tasa del interés fuese la misma para todas las cajas de depósitos. (Aplausos.)

El primero de Enero habia en cuenta corriente 300 millones en la caja de depósitos postal.

El 30 de Junio esa cifra se elevó á 695 millones, elevacion máxima, con los intereses subia á 707 millones, á los cuales han de agregarse las existencias de las otras cajas que alcanzaban á 914 millones.

La existencia total de las cajas de depósitos es de 1621 millones. Esa cifra no es exesiva, es inferior á la de Inglaterra y la de Austria por ejemplo.

Si se agregan á los 707 millones de la cuenta corriente los 300 millones de bonos que han de ponerse en circulacion, se vé que las cajas de ahorros tendrán en este año un millar de millones en cuenta corriente. Estos mil millones son los que han de percibir la renta de 3 o[l]o amortizable.

Por otra parte, los funcionarios reclaman que se les autorice á suministrar sus garantías en rentas, en lugar de darlas en numerario. Se encuentra mas fácilmente amigos dispuestos á prestar títulos y no plata.

Esta consolidacion de las garantías no es comparable á lo que se hacia bajo la Restauracion; se emplearon entonces la totalidad de las garantías, á saber, 218 millones, en saldar las diferencias de los presupuestos.

[illegible]

Pero estas rentas existen, importa poco que el interés sea pagado á los dueños primitivos de los títulos ó al Estado [illegible] no tendrá mas [illegible] las garantías, pero si tiene necesidad la encontrará á menos del 3 o[l]o.

Las rentas así colocadas, sea en las cajas de ahorro, sea en poder de los funcionarios, no pesarán ya sobre el mercado, en caso de crisis es el Tesoro el que ayuda las cajas de depósito. En 1870 como en 1848, las cajas de ahorro se han hecho de plata haciendo préstamos sobre sus títulos.

La caja de ahorros estará suficientemente dotada como para no ocasionar ninguna dificultad al cumplimiento del presupuesto. Requiere una nueva dotacion para la caja de escuelas; son necesarios tambien grandes recursos para la caja de los caminos vecinales. Los bonos del Tesoro, desgraciadamente han dejado de ser uno de los elementos principales de la deuda flotante. Era esta una excelente colocacion temporaria para los fondos que van hoy en dia á ser colocados en la Bolsa. En épocas mas difíciles, el bono del Tesoro ha sido un admirable instrumento de crédito. Hay lugar para que vuelva á serlo."

Despues de suspenderse la sesion durante algunos minutos, el Ministro de Hacienda continuó su discurso y pasó á ocuparse del aumento de los recursos.

"Otras veces las Cámaras tenian por objeto principal impedir al gobierno hacer gastos. Era el fundamento del sistema parlamentario. Hoy dia es al contrario. Las Cámaras obligan ahora á los ministros á gastar para satisfacer las necesidades del país. Es esta una consecuencia necesaria de la forma de gobierno; pero es preciso tomar precauciones para que esa consecuencia no vaya mas allá de lo que debe.

Se ha buscado para esta varias medidas: la mas segura es hacer conocer la verdad; es el mejor freno para la exageracion de los gastos. Se puede, como lo ha propuesto M. Guichard, acompañar á cada pedido de crédito suplementario una situacion de los créditos suplementarios ya votados. Si se disminuye por una parte ciertos gastos y por otra ciertas entradas, se llega á la práctica de los presupuestos rectificativos, que está ya olvidada.

Las entradas de un año se componen de las entradas del año anterior, con mas alguna otra cosa. Es esta cosa lo que es preciso determinar, para llegar á obtener la verdad absoluta; pero á lo menos pueden considerarse como absolutamente adquiridas las entradas del año precedente, mientras que con el sistema actual se toma por base las entradas obtenidas dos años mas tarde.

Puede ser que hubiera ventaja en deferir la preparacion del presupuesto de la apertura del ejercicio, pero para esto es preciso que las Cámaras estudien mas ligero el presupuesto. En las condiciones actuales con la especialidad de los ejercicios, es difícil que no haya alguna postergacion; pero, si no se pueden conocer exactamente las entradas obtenidas durante el ejercicio llamado á servir de base, se puede establecer un medio que represente, tan exactamente como sea posible, el aumento probable segun el resultado en los tres ó cinco años últimos.

En cuanto á la revisacion de ciertos gastos que habian sido llevados del presupuesto ordinario al presupuesto estraordinario, no se obtendria mas que una clasificacion y no un aumento de gastos. No se puede, pues, decir que un proyecto de presupuesto tiene déficit; no se proponen economías; por un presupuesto de conveniencia que permitira obtener mejoras en la situacion, en virtud de las cuales se podrá continuar los trabajos; solamente, no se toman precauciones contra el abuso de los créditos suplementarios, los que deben preocupar la atencion de la Cámara. No se trata de restringir los gastos, sinó de fijarse al aumentarlos. No se deben establecer muchos impuestos nuevos y la Cámara no está dispuesta á tal cosa. (Noi noi)

Si la reforma necesaria para constituir un ejército colonial exije, por ejemplo, un crédito de 18 millones, no es preciso votar un impuesto nuevo y deben rechazarse todos los créditos suplementarios cuya necesidad absoluta no sea demostrada.

Los gastos de la marina, se ha creido que debian ser agregados al presupuesto ordinario.

Las generaciones actuales deben soportar esta carga como las generaciones futuras habrán de soportar cargas análogas; por consideraciones de [illegible] análogo se ha hecho la separacion entre el presupuesto ordinario y el de recursos estraordinarios.

El capítulo 5 está destinado á la amortizacion: la comision de presupuesto ha creido deber aumentarle en 82 millones que no permitirán todavía reembolsar la totalidad de las obligaciones en el período de 1883, pero es lo limitado á lo posible. No se pueden crear nuevos impuestos para aumentar la amortizacion.

En el presupuesto extraordinario se ha hecho un cambio considerable: en vez de abrir nuevos créditos á los ministerios en déficit, se les ha invitado á suprimir los créditos que tengan abiertos y no consumidos. Representan unos doscientos sesenta millones. Para cubrir esa suma, propongo á la Cámara que destine el tesoro 2[illegible] millones que tiene en la casa de uno de sus corresponsales. Este es el objeto del contrato con la Compañía de Orleans. (Ah! ah!)

Podíamos hacer un empréstito se ha dicho; pero eso precisamente es lo que menos quiere hacer el Ministro de Hacienda, dado el estado actual del crédito.

Creo mas natural recoger el dinero que tiene en sus cuentas corrientes, que levantar un empréstito en un momento desfavorable; no se puede recoger el dinero á la Compañía de Orleans, sin hacer otra cosa que una operacion de banca.

Pero, objetan, hay dos convenciones conexas y la primera lleva en sí á la segunda.

Esa conexion existe, pero la Cámara puede adoptar la una y rechazar la otra.

El ministro es partícipe de las dos convenciones, pero la Cámara puede legislar sea sobre una ó sobre otra. Se dice tambien, que no debe olvidarse el terminar el plan de Mr. Freycinet.

Para esta conclusion es necesario encontrar buenos medios á no correr el riesgo de comprometerle con un mal procedimiento, dejando por largo tiempo en suspenso la cuestion de ferro-carriles.

Esta cuestion no es insoluble: se trata de hacer pagar á la situacion actual, los caminos de hierro que faltan construir todavía.

(*Muy bien!*)

No se puede arribar á este resultado, absteniéndose de toda participacion y no buscando recursos en negociaciones.

Los proyectos de negociacion con algunas compañías existen; el negocio no es ni bueno ni voluntario; pero en realidad, la convencion no cambia en nada la situacion recíproca del Estado y la compañía: todo lo mas será quedar obligada á hacer, en el momento oportuno, el empréstito que no hace hoy.

Los otros puntos del presupuesto, aparte de la consolidacion y la convencion, tienen el mismo carácter de operaciones de contabilidad.

El orador esplica, para terminar, que es en economía política discípulo de Juan Bautista Say y de Thiers.

Es verdad, añade, que Juan Bautista Say critica los impuestos indirectos, pero él critica sobre todo los abusos y les reconoce el mérito de ser productivos.

Respecto de Mr. Rouvier, á quien se puede considerar como un discípulo de Dupont, de Nemours, no supo como un maestro hacer rechazar esas contribuciones indirectas que él no queria, pero que el restableció el año último. (Risas.)

El orador, al concluir, se felicita de haber aprendido de Mr. Thiers las verdaderas reglas de las finanzas, y recuerda el lema inscrito en el monumento que se ha elevado á su memoria: *Veri fatem colui, patriam dilexit.*

SECCION LITERARIA

Cual?

Del francés para LA PRENSA

(Continuacion)

Me engaño, le valió algo mas, pues fué la causa indirecta de su fortuna. Ese amor, al proporcionarle ocasion de escribir, reveló en Felipe un talento que poseia de su distinguida educacion, pero que los dulces lauros jamás habian desarrollado. El excomerciante se lanzó con su pluma en las luchas políticas, que se hacian cada vez mas vivas; fué ascendido á venerable de la logia *los amigos escogidos*, cuya composicion lo hacia muy influyente; publicó sus manuscritos, fundó un diario que tuvo gran importancia, pagó su deuda en una insurreccion popular cuyo tiempo modificó al gobierno y fué elegido diputado á las córtes; su elocuencia lo colocó rápidamente á la cabeza de un partido, y ese partido lo hizo entrar al gabinete. Quince meses, dia por dia, despues que Felipe Diego habia presentado su demision de confitero, don Felipe Bahamonde era conde y proclamado ministro.

II

Un dia, habia gran afluencia de espectadores en el Congreso, como llaman en Madrid á la Cámara de Diputados. Don Felipe Bahamonde, conde de Peña Hermosa, el mas elocuente de los nuevos ministros, debia contestar las interpelaciones que el gefe de la oposicion habia dirigido al gabinete, y esa brillante justa oratoria, á cuyo resultado estaban ligados, como siempre, los destinos de la España, preocupaba vivamente la atencion pública.

Los curiosos habian esperado, desde temprano, la apertura de las puertas y los privilegiados con sus billetes en mano se apresuraban á tomar asiento. Casi todos habian ya entrado, y el presidente abria la sesion, cuando una dama elegantemente vestida se presentó en la sala de los Pasos-Perdidos donde desembocaba la escalera de las tribunas. Al buscar su billete de entrada que era necesario entregar al portero, se apercibió que lo habia perdido; su vano intercedió cerca del cerbero; éste, firme en su consigna, rehusaba obstinadamente el dejarla pasar. La dama, cuya fisonomía demostraba gran desagrado, iba á retirarse en momentos en que entraba un personage que al punto fué objeto de todas las miradas y de todos los respetos; el conserje le presentó el arma y el ugier de servicio le hizo una profunda reverencia. Al pasar, echó una ojeada sobre la hermosa solicitante y despues de informarse sin casi detener su marcha, dijo empujando la puerta de entrada de la sala de sesiones:

—Colocad esa señora en la tribuna de la Córte.

—Esta, al ver á ese personage, habia quedado muda y estupefacta; el ugier tuvo necesidad de repetirle dos veces:

—Tened la bondad de seguirme, señora; Su Excelencia el primer ministro os da asiento en la tribuna de la córte.

El lector habrá ya conocido que la dama era Inés de Vista-Jocosa y la excelencia Felipe, conocido en otro tiempo en su barrio de Madrid bajo el nombre legado de Diego, célebre hoy en toda España bajo su nombre personal de Bahamonde. Ese cambio de nombre arrojó durante largo tiempo alguna vaguedad sobre los antecedentes de Felipe. Todos sabian que la nueva excelencia habia salido de las filas populares en una ciudad de provincia, y que era un medrado revolucionario; nadie se imaginaba aun que el ministro Bahamonde, conde de Peña Hermosa, fuese el mismo individuo que habia llevado el nombre de Diego, cuya casa era bastante conocida del público, pero cuyo dueño era solo conocido por algunos vecinos que hacia tiempo lo habian perdido de vista.

El lector debe tambien haber sospechado que el señor y la señora se habian mútuamente reconocido, ó habian creido reconocerse, y que de este doble reconocimiento precedian probablemente la galantería de uno, y seguramente la estupefaccion de la otra.

Esto dicho, y para recompensar al lector de su inteligencia, me dispensaré de hacerlo asistir á esta sesion parlamentaria, que podria ser escuchada con interés por oidos españoles, pero que un frio análisis no tendria atractivos para ojos franceses. Los aficionados fantásticos pueden buscarla en la *Gaceta de Madrid*; á los demas, es decir á la inmensa mayoría, bastará saber que despues de una de las mas elocuentes, y donde se esparció en olas todo cuanto la lengua española posee en vocales mas sonoras, el ministro conquistó la mayoría y consolidó su poder ... lo consolidó, bien entendido, por algunas semanas.

Pero su mas bello triunfo lo obtuvo en el espíritu de una espectadora. Desde que ella reconoció en el poderoso ministro á su amante desdeñado, Inés se encontraba presa de tumultuosas reflexiones. Ante todo se habia reprochado el haber tratado tan mal al pobre jóven. "Era un muchacho encantador, se decia, y francamente he sido muy cruel con él... Pero tambien quién habria adivinado..." En seguida se consolaba pensando que, puesto que Felipe la habia reconocido, lo cual probaba el servicio que acababa de prestarlo, no dejaria de volver á su lado; y si así fuese, ella se proponia reparar sus faltas.

Para empezar, se entregaba fogosamente á su admiracion por el ministro: se contemplaba, [illegible] figura, aplaudia los arranques de su elocuencia [illegible] feres como la señora de Vista-Jocosa amase [illegible] ra vez, es posible, teniendo en vista la [illegible] romántica del agradecimiento; pero es de creer [que] Inés solo hacia en ello amarse á sí misma; [illegible] quien, al rededor de quien [illegible] levantan, he sentido agitadas, exasperadas por mi todas las pasiones de su alma. Sobre ese ministro que gobierna la España, he reinado y puedo aún reinar."

Inés solo pensaba en Felipe y esa misma noche, preguntó con afectada indiferencia á uno de los senadores si el ministro Bahamonde no habia habitado Madrid.

—Es posible, contestó el par, pero lo ignoro; lo que sé, es que el conde de Peña Hermosa ha desempeñado en los acontecimientos de Valencia, un papel importante; y que, partiendo de allí ha llegado al ministerio. Sea lo que sea, es un hombre notable.

Habia un castellano gordo, ex-pastelero, á quien una reciente herencia acababa de enriquecer. Gracias á su nueva fortuna, ese personage tenia la pretension de hacerse mirar bien por el gobierno que no era bastante pobre, y de la señora de Vista Jocosa que queria ser rica. D. Nicomedes [illegible] los oye al pasar la pregunta de Inés y la contesta en del par.

—La señora, dijo, podria muy bien tener razon. Mi ayuda de cámara me asegura esta mañana que el ha visto aquí, hace dos años, al primer ministro, ó por lo menos uno que se le parecia mucho. Era ... del comercio, creo. Esto nada tendria de admirable, vivimos en un tiempo (D. Nicomedes sonreia satisfactoriamente), en que las fortunas rápidas son el premio de los hombres superiores.

La imágen de Felipe siguió á Inés hasta en sueños y la señora de Vista-Jocosa no se sorprendió mucho cuando al dia siguiente, desde su balcon, apercibió á Felipe que se dirigia hácia su casa. No era el ministro cuya presencia la habia turbado la víspera, era el comerciante que la perseguia diez y ocho meses antes. El personage que ahora veia tenia el mismo traje, la misma fisonomía, la misma sencillez que el representante de la razon social *Diego, confitero*, y no conservaba nada de los ricos habitos, de la mirada imponente y de la actitud que, la víspera, ella admiraba.

Tararaba, al entrar, este soneto de una de sus canciones:

Ya sabes que te he querido
Que te he querido y te quiero
Y te tengo de querer
Apesar del mundo entero

—Perdonais, bella Inés, á un antiguo suspirante el presentarse ante vos despues de una separacion tan larga?

Inés, al ver á su visitante así vestido habia pensado —ó que, para dar mas interes á las relaciones reanudadas, queria ser el Felipe de antes, el enamorado de almacen, —ó que, deseoso de ocultar al ministro, no habia encontrado nada mas sencillo que tomar por disfraz el saco del confitero. En el primer caso, se sentia dispuesta á agradecer al jóven esta ingeniosa inspiracion de amor retrospectivo; en el segundo caso, no veia inconveniente alguno en empeñar por aceptar ese homenaje seudónimo; reservándose, una vez ligados, obtener que cayese la máscara, ó arrancarla en caso necesario.

La manera con que Felipe acababa de abordar á la señora de Vista-Jocosa la confirmo en esa suposicion y resolvió prestarse á lo que ella consideraba una fantasía.

—Señor, me alegro mucho volveros á ver.

—Estoy de vuelta en Madrid desde hace poco.

—Lo sé, dijo Inés sonriendo.

(Continuará) ALFRED DE BÉHEAL

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las 2 1/2 p. m. se reunió el Senado, con asistencia de 26 miembros, bajo la presidencia del señor Madero.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados y despachos de Comisiones:

Mensage del P. E. adjuntando los antecedentes de la intervencion solicitada por el Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero al Gobierno Federal, comunicando así mismo que anoche á las 11 se ha descompuesto la línea telegráfica de esa Provincia y habiendo tenido antes conocimiento que grupos numerosos de gente armada recorrian la campaña de esa provincia, ha resuelto enviar una compañía de línea para guardar el telégrafo y ferro carril. (A la Comision de Negocios Constitucionales.)

La Comision de Peticiones se ha espedido en el crédito suplementario del Departamento del Interior por $ 13,000, para pagar los perjuicios causados por una máquina del Ferro-carril Central Norte á D. Filemon Passo.

La Comision Especial, encargada de redactar el Código de Sanidad, se ha espedido.

(Se imprimirán y repartirán segun la órden del dia á que correspondan.)

Un mensage del P. E. acompañando dos proyectos de ley, autorizándolo para negociar dentro ó fuera del país un empréstito por la suma de 4.000,000 $.

El Ministro de Hacienda pidió que la Comision se espidiera en cuarto intermedio, por conocer ya todos los antecedentes del asunto.

El Sr. Gomez pidió que tambien se espidiera la Comision de Negocios Constitucionales, si le era posible en cuarto intermedio, en el mensage del P. E. sobre la intervencion en Santiago del Estero, por ser una cuestion de mucha gravedad.

El Sr. Igarzabal, miembro de dicha Comision, declaró que le seria materialmente imposible hacerlo por varias razones, y una de ellas era precisamente por ser de mucha gravedad ese asunto y no ocultar un detenido estudio.

En seguida pasó la Cámara á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos, se leyó el despacho de la Comision de Hacienda, que aconsejaba la sancion de los proyectos enviados por el P. E., autorizando la negociacion del empréstito de 4.000,000 $.

Despues de informar el Sr. Lucero, fueron aprobados en general como en particular.

En seguida se tomó en consideracion el despacho de la Comision de Guerra, que habia quedado aplazado en la anterior sesion.

El Presidente del Senado dió cuenta que el Ministro habia contestado que le era imposible asistir á sesion, por el estado de su salud.

Fueron aprobadas las 238 partidas de ese crédito despues de breves esplicaciones dadas por el Sr. Barros, miembro informante de la Comision.

Concluida la órden del dia, el Presidente dió cuenta que se habia recibido una nota del Presidente de la Cámara de Diputados, y que era necesario dar cuenta de ella en sesion secreta.

Quedó en seguida terminada la sesion pública, pasando á cuarto intermedio para reunirse despues en sesion secreta.

Negociacion de bonos de Tesorería [illegible] mos á continuacion el mensage [illegible] M[inis]tro de Hacienda se dirigió ayer al Congreso pidiendo autorizacion para negociar la emision de 1[illegible] letes de Tesorería de 1881.

El mensage está concebido así:

Ministerio de Hacienda Nacional. Buenos Aires, Agosto 31 de 1882. Al H. Congreso de la Nacion.

Por la ley de 3 de Noviembre [illegible] pasado, se mandaron crear [illegible] nacionales de pesos fuertes en billetes de Tesorería [illegible] y 2 p$ de amortizacion [illegible] á la par.

Por la misma ley se destinaban [illegible] al pago de los sueldos atrasados del Ejército de Línea y Escuadra, y para abonar al mismo tiempo los créditos [illegible] de 1880, cuyo pago estuviera autorizado por ley.

Tambien se ordenó al P. Ejecutivo [illegible] gos de los haberes atrasados los verifica en [illegible] to efectivo, á cuyo efecto el P. Ejecutivo [illegible] rizado para negociar en el país la suma que fuera necesaria para ese objeto.

Segun los datos suministrados por la Contaduría, se adeudaba hasta el 31 de Diciembre de 1880 por sueldos al Ejército de Línea y á la Escuadra, la suma de dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos veinte pesos fuertes, y despues de esa fecha se han liquidado algunos otros haberes, correspondientes tambien á sueldos devengados con anterioridad á la ley de 3 de Noviembre. Puede calcularse, por consiguiente, sin exageracion, que será necesario realizar una suma de billetes que produzca una cantidad líquida de tres millones de pesos fuertes, para dar cumplimento á lo dispuesto en la ley.

El P. Ejecutivo ha tratado de negociar, dentro de sus prescripciones, la suma de billetes suficiente para obtener esa cantidad y cumplir el precepto de la ley; pero ha sido imposible obtener una oferta que pudiera considerarse aceptable por sus términos, dentro del País, y por una parte mas ó menos considerable del total á emitirse, mientras que ha recibido ofrecimientos relativamente ventajosos, para la negociacion total de los cuatro millones en el extrangero.

Es evidente que, ni dentro ni fuera del País se podrá jamás negociar en términos convenientes una parte de títulos, desde que se sepa de antemano que otra parte de los mismos ha de ser lanzada al mercado por cualquier precio, como sucederia en el caso de que el Gobierno solo negociase una parte y entregase el resto á un número considerable de acreedores en pequeñas cantidades.

Tambien es sabido que en los mercados europeos el dinero es mucho mas abundante y su precio locativo infinitamente mas barato que en el nuestro; por eso, si se prescinden de bases muy escepcionales, es seguro que siempre se obtendrá allí un mejor precio por los títulos que se desee enagenar, que en nuestra plaza.

Es por estas razones que he creido mas conveniente y que eso nominalmente dará mejores resultados para el Tesoro, realizar los cuatro millones íntegros y fuera del país.

En este sentido, he prestado mi aprobacion á una propuesta de respetables casas extrangeras, para tomar á *firme* todo el empréstito, pero bajo la cláusula suspensiva de que V. H. quiera prestarle tambien su sancion.

Al efecto, tengo el honor de remitir á V. H. un proyecto de ley acordando la correspondiente autorizacion al P. E. para la negociacion, esperando que el H. Congreso se digne prestarle su aprobacion.

Al mismo tiempo acompaño un segundo proyecto, que es complementario del anterior y por el cual solicito la creacion de cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos noventa centavos moneda nacional, equivalente á cuatrocientos cincuenta mil fuertes en billetes de Tesorería de la misma clase y en las mismas condiciones de los que se mandaron crear por la citada ley de 3 de Noviembre.

Esta creacion de títulos es igualmente indispensable para realizar el empréstito de cuatro millones á que antes me he referido, y cumplir al mismo tiempo la ley de 30 de Noviembre de 1881, que dispone que se abone al Banco Nacional la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil fuertes en billetes de Tesorería del 6 o[l]o de renta y 2 o[l]o de amortizacion anual.

Por esta ley no se crearon los fondos con que debia hacerse ese pago, y el P. E. entendió que, como ella se basaba en reclamo de fecha anterior, debia satisfacerse en los billetes que se habian mandado crear en el mismo mes y con anterioridad, para deudas atrazadas.

En consecuencia, dispuso que se entregase un título provisorio al Banco Nacional que exijo ese pago premiosamente, y que deberia ser cambiado cuando los títulos definitivos de los cuatro millones de billetes de tesorería se hubieran emitido.

Si aceptase, pues, el H. Congreso el primer proyecto que someto á su consideracion, autorizando la enagenacion de toda la emision, en el exterior, seria indispensable crear la cantidad de títulos á que se refiere el segundo proyecto, para entregarlos al Banco Nacional, los que deben ser títulos internos y que no habia razon alguna para modificar su precio.

Por estas consideraciones es que me permito enviar estos dos proyectos conjuntamente, y pedir su sancion en la misma forma si bien en diferentes leyes, por cuanto es sabido que el bono general de enagenacion y en los títulos que se emitan se insertan las leyes que autorizan el empréstito, y no habria razon alguna para que se insertase una ley ó una parte de una ley que ninguna atringencia tiene, en la creacion y enagenacion de los títulos de que se trata.

La naturaleza y condiciones de la negociacion, me pone en el caso de solicitar del H. Congreso el preferente despacho para este asunto, y el Ministro del ramo se hará un honor en esponer á V. H. todos los detalles de la negociacion que no podrian tener lugar en este mensage. Dios guarde á V. H.—JULIO A. ROCA.—*J. J. Romero.*

He aquí el primer proyecto á que se refiere el mensage anterior.

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Créase la cantidad de (465,000 90 cent. m[l]n.) cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos nacionales noventa centavos equivalentes á (450,000) cuatrocientos cincuenta mil en billetes de Tesorería del 6 p$ de renta anual y 2 p$ de amortizacion acumulativa y á la par, que se servirá trimestralmente, pudiendo aumentarse el fondo amortizante.

Art. 2° Destínanse los billetes que se mandan crear por el artículo anterior, para pagar al Banco Nacional de conformidad á lo dispuesto en la ley de 30 de Noviembre de 1881.

Art. 3° Comuníquese, etc.—*J. J. Romero.*

Está espresado el segundo proyecto de la manera que sigue:

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para negociar dentro ó fuera del país, los millones de billetes de Tesorería que se mandaron crear por la ley de 3 de Noviembre de 1881.

Art. 2° Comuníquese, etc.—*J. J. Romero.*

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de anoche

A las 8 1[l]2 de la noche se reunió esta Cámara, con asistencia de 45 señores Diputados, bajo la presidencia del doctor Achával Rodriguez.

Aprobada el acta de la anterior, se pasó á dar cuenta de varios asuntos entrados:

Un mensage del P. E., adjuntando un proyecto de ley.

Varias notas del Senado, comunicando las resoluciones que han recaido en diversos proyectos.

Varias solicitudes particulares que fueron destinadas á la Comision de Peticiones.

El Diputado Demaria presentó un proyecto de ley, por el cual se le imponia una pena pecuniaria á los Diputados que no asistiesen á sesiones.

Se hizo mocion para que se tratara sobre tablas, despues de un ligero debate en que tomaron parte los señores Ab. Rojas, Navarro Viola y Olmedo, fundando este último su voto en contra de la mocion y del proyecto, por creer que es una medida depresiva y hasta indecorosa.

Puesta á votacion la mocion fué rechazada, destinándose el proyecto á la Comision de Peticiones.

El Diputado Ocampo dijo, al rechazarse la mocion, que ese proyecto iria á dormir junto con el que se presentó el año anterior, que aún duerme en la carpeta de la Comision de Peticiones.

En seguida continuó la discusion en particular, sobre el proyecto de ley del P. E. abriendo un crédito suplementario de $ 100,000 al Departamento del Interior, para el ensanche y reparacion de la Casa de Gobierno.

Asistió el señor Ministro.

Continuó con la palabra el Sr. Achával, y votado el artículo fué aprobado como los restantes del proyecto, quedando sancionado como vino del P. Ejecutivo.

En seguida se tomó en consideracion el dictámen de la Comision de Obras Públicas en el proyecto de ley sancionado por el H. Senado en reemplazo del sancionado por la de Diputados, sobre apertura de un camino de herradura que ligue al pueblo de Cafayate con el F. C. Central Norte, negándole su aprobacion.

Puesto á votacion fué aprobado el dictámen. Se aplazó otro dictámen de la Comision de Obras Públicas, por ausencia del miembro informante.

Volvió á Comision el despacho que aconsejaba la no aprobacion del proyecto del P. E. sobre construccion de un edificio para la escuela Normal de Maestros de la Capital.

Se aprobó el dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales, acordando permiso al ciudadano Fábio Capdevila, para aceptar el Consulado de Venezuela en el Paraguay.

Se aprobó el despacho de la Comision Auxiliar de Presupuesto, que aconsejaba la sancion del proyecto del P. E. abriendo un crédito suplementario á la ley de 4 de Enero de 1882, por la suma de 63,405 70 ps. m[l]n, con destino á la reparacion de B[uques] nacionales.

Por ser la hora avanzada, se levantó la sesion á las 11 de la noche.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

NUEVA YORK, Agosto 29 de 1882, tarde.

La fiebre [illegible] ha sido declarada [illegible] carácter epidémico en el Estado de Florida.

Se ha establecido un cordon sanitario, y se espera circunscribir la epidemia en esa zona.

SHANGHAI, Agosto 29 de 1882. Ha estallado una revuelta en la península de Corea. Un gran número de habitantes japoneses han sido masacrados por la poblacion china.

Las autoridades locales han sido impotentes para reprimir los desórdenes. Se temen complicaciones.

NAGASAKI, Agosto 30 de 1882. El gobierno del Mikado ha enviado al de la China un ultimatum, pidiendo satisfaccion completa por los hechos de Corea.

En caso de rehuzarse el gobierno Chino á dar las satisfacciones pedidas, le será declarada la guerra.

Mientras tanto, el gobierno Japonés está tomando las disposiciones necesarias, para poner al ejército y á la escuadra en pié de guerra.

Su efectivo consta de 80,000 hombres, y 30 buques con 150 cañones de sistemas modernos.

ROSARIO, Agosto 31 de 1882. —Mañana pasa á Córdoba la compañía Capelo. Hay compradores para la lana nueva. Por la cosecha ofrecen treinta reales bolivianos efectivos, pero á los vendedores de ganado no les satisface este precio.

El vapor paquete "Rubens" salió para San Lorenzo á cargar maiz.

Se prepara un gran banquete de 150 cubiertos para el Domingo 10 del corriente, en el teatro *Olimpo*, dado por el señor D. Cárlos Casado, en celebracion de la inauguracion del Ferro-Carril Oeste Santafecino.

El arreglo de la mesa costará mas de 3000 $. Apesar del mal tiempo que reinó ayer, tuvieron lugar juegos atléticos. El producido de la Aduana ha [illegible] todo el del año pasado.

BOLETIN DEL DIA

[illegible] las fuerzas de los dos Gobernadores [illegible] tico de Santiago del Estero—Lami y Gallo.

La noticia carece de exactitud.

Hasta anoche, el Gobernador Gallo se mantenia con sus fuerzas, compuestas de 250 á 300 hombres bien armados, rigurosamente acuartelados, sin permitir á los soldados que saliesen ni á la vereda, lo que los tenia visiblemente disgustados.

El Gobernador Lami, á su vez, se mantiene á la espectativa, teniendo bajo sus órdenes como 300 hombres regularmente armados.

Los gefes de la campaña obedecen al señor Lami, y podria reunir muchas mayores fuerzas si tuviese armas.

El comandante Cuenca debe llegar hoy á Santiago, al mando de 100 hombres del 4 de línea.

Lleva órden espresa de mantenerse en la mas completa neutralidad, y su mision se reduce á evitar choques y efusion de sangre.

Se hacen esfuerzos para conjurar todo encuentro entre los rivales, á fin de que la cuestion se resuelva pacíficamente con la resolucion del Congreso sobre la intervencion federal solicitada.

Si ese fallo fuese desfavorable á Gallo, en el acto abandonaria el Poder.

Hay un hecho curioso que [illegible] del Gefe del Ejército [illegible] comandante [illegible].

Tanto los partidarios de Gallo [illegible] se quejan de él [illegible] entre ambos.

La Comision de Negocios Constitucionales del Senado [illegible] para la [illegible] intervencion [illegible] de algunos [illegible] telegramas [illegible] do haciendo una larga [illegible] sosteniendo su derecho.

Es seguro que el Senado tratará [illegible] cion.

Con la llegada del comandante [illegible] mision pacífica, será evitado [illegible] efusion de sangre argentina.

Pesas y medidas.—Nunca como ahora se podrá decir que triunfa la mala, causa dando al traste con la equidad y la buena administracion municipal.

Ya nuestros lectores tienen noticia de que la Municipalidad ha empezado á aplicar multas á las carpinterías, talabarterías y otros negocios mas de ese mismo carácter.

La sana razon reprobaba ese criterio irregular y haciéndonos éco de la queja pública, espusimos lo anómalo de la determinacion tomada.

La Municipalidad se escudaba en el texto de la ordenanza que como dictada en 1836 y no reformada en 1879 por incúria era deficiente, pero se prestaba á la interpretacion dada en la actualidad.

Para combatir ese absurdo, encontramos la siguiente razonabilísima nota que prescribe el mismo Sr. Alvear y que dice así:

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1881.—*Señor Contador.*—El Art. 2° de la Ordenanza de 28 de Octubre de 1879, hace obligatoria la posesion de pesas y medidas para todos los establecimientos, casas de comercio, ó industrial, que por la naturaleza del negocio que ejercen, tengan necesidad de hacer uso de ellas.

El espíritu de esta disposicion, es garantir al público en las transacciones comerciales, de la exactitud en el peso ó la medida, de manera que no están obligados á satisfacer impuesto, á este respecto, los artesanos é industriales que solo emplean aquellas para comprobar la exactitud de sus confecciones.

El sastre, el sombrerero, el espendedor de calzado, etc. no podian ser comprendidos en la disposicion citada, una vez que las medidas no determinan la transaccion; no podria sostenerse tampoco con verdad que estas confecciones son adquiridas en arreglo á tal ó cual medida, confundiendo el uso privado del industrial para la ejecucion de sus obras, con el uso comercial de que habla el artículo 1° de la ordenanza, surgida solo de la necesidad de garantir la exactitud en las ventas por peso ó por medida.

Tal es la interpretacion, y no otra, que debe dar se á la referida disposicion, de cuyo cumplimiento está encargada la reparticion á su cargo.

Dios guarde al Sr. Contador.—TORCUATO DE ALVEAR.—*Mariano Obarrio*—Secretario.

Parece que estos fundamentos son razonables y sólidos, y debian haber triunfado.

Pero no es así, á estar á lo que afirma un empleado municipal, que dice haberse revocado lo contrario algunos dias despues de firmado ese acuerdo.

Si eso es cierto, preciso es convenir en que por asegurar unas pocas entradas mas en las arcas municipales, se han atropellado toda clase de consideraciones, el buen sentido y la justicia que deben ser el distintivo de las autoridades, si quieren ser respetadas y obedecidas.

La tea de la discordia.—El viejo mundo [illegible] en espectacion que entristece.

[illegible] nube de sangre oscurece los cerebros y son [illegible] conquistas de la ciencia y del derecho [illegible] para escitar mas el desbordamiento de las brutales pasiones [illegible] y ponen los progresos realizados al servicio del espíritu destructor que parece animarlos.

Inglaterra y Egipto, Turquía y Grecia, Francia y Africa y ahora, como se verá por el telegrama respectivo, el Japon con la China, rompen lo otros dados. Las demas naciones se alistan, porque será imposible que el choque de encontrados intereses no les haga tambien dejar la palabra á los mortíferos de acerada boca.

Si los imperios chino y japonés llegan á emprender una guerra séria, ha de ser una de las mas colosales que ha presenciado este siglo.

Son dos pueblos que se odian encarnizadamente.

El japonés tiene el mas alto desprecio por el chino, corroborando así el adagio de que la cuña es mejor del mismo palo.

Digna conducta.—Todos los telégramas que han llegado de Rio IV ampliando los detalles que ya se poseian del nuevo triunfo obtenido por tropas de nuestro ejército contra los indios, se ocupan particularmente del heroismo que ha demostrado el destacamento que consiguió la victoria.

Eran 40 hombres, se han batido contra 200 salvages [illegible] y Cochico, al mando del [illegible].

La defensa de [illegible] y digna dado que resistio fuertes y repetidas cargas que les llevaban los indios, armados á remington en su mayor parte y en proporcion de número escesivamente desigual.

Felizmente cada ataque era rechazado con arrojo y serenidad, causándoles considerables estragos á los contrarios, que poco á poco se debilitaban, á medida que redoblaban sus esfuerzos.

Una vez mas han probado nuestros veteranos su valor tantas veces puesto á prueba, sacrificandose años enteros en aras de la Nacion.

El General Racedo y el coronel Rodriguez, en los telegramas que han dirigido al Ministro de la Guerra dándole cuenta de la accion, no tan solo recomiendan especialmente la conducta del mayor Santerbo, sinó que piden tambien una justa recompensa para los demas compañeros.

Despues de varias horas de combate, el resultado fué que quedaran 60 indios muertos, varias armas y mucha caballada muerta.

Por nuestra parte hay que lamentar un oficial y 1° soldados fuera de combate, de ellos 6 soldados del regimiento 9, muertos, 2 del batallon 10 y 2 de indios amigos, y los demas gravemente heridos.

Huelga de los yeseros.—Todos los oficiales de yeseros, es decir los que efectuan el trabajo de mano, se han declarado en huelga.

Han adoptado esta determinacion teniendo en cuenta el papel que algunos patrones pretendian hacerles desempeñar, equiparándolos á los peones [illegible] las condiciones [illegible] para ser oficial de yesería.

[illegible] consecuencia de esta, los salarios [illegible] eran reducidos y escasos.

A fin de mejorar su situacion formaron una Sociedad [illegible] denominaron Sociedad Union Oficiales Yeseros [illegible] de acuerdo con algunos patrones [illegible] aumentara la tarifa.

[illegible] embargo, otros maestros se opusieron á ta[illegible]

[illegible]

El pleito de Colon. [illegible]

[illegible]

En consecuencia de [illegible] por intermedio de su apoderado, pedirá [illegible] do que se practicara el inventario de las [illegible] cias del teatro, dando intervencion á la Municipalidad.

Ademas el apoderado de los accionistas manifestaba que la actual Comision Municipal no tiene facultad para gravar ni enagenar los bienes del municipio, sin permiso del Congreso y menos para vender un mercado á objeto de comprar un teatro como lo pretende. Que la garantía hipotecaria seria nula por esta causa, mucho mas tratándose de un acto voluntario de la Comision Municipal, cual era el de comprar el Teatro Colon, á lo que no estaba obligada por ley ó contrato.

Podia se intimara á la Municipalidad hiciera [illegible] de precio ó diera fianza personal [illegible] manda la sentencia del Superior Tribunal.

El Juzgado no hizo lugar á ninguno de los dos pedidos.

Presentada la apelacion de los dos autos, el Juez no hizo lugar al recurso. Entonces se han presentado directamente al Superior.

Por lo pronto, nuestros lectores conocen el estado en que se encuentra el asunto. La Municipalidad ha sido puesta en posesion del coliseo.

Por otra parte, habiendo reclamado el Procurador Municipal de la estimacion hecha por el Juez del valor de las construcciones del Teatro, por considerarla elevada, dicho funcionario ha dictado la siguiente resolucion:

Agosto 26 de 1882.—El art. 2, tít. ... De la hipoteca", dispone que no puede constituirse hipoteca sobre cosas inmuebles, especial y espresamente determinada, *por una suma de* [illegible] *y determinado*, pero si el crédito es condicional ó *indeterminado en su valor*, ó si la obligacion es eventual, ó si ella consiste en hacer ó no hacer, ó si tiene por objeto prestaciones en especie, bastaria que se declare el *valor estimativo* en el acto constitutivo de la hipoteca.

El Juzgado, en virtud de la facultad que se le confirió en la sentencia corriente de f. 110, hizo la estimacion de los edificios del Teatro Colon en la cantidad de [illegible] curso legal, al solo efecto de lo dispuesto en el citado artículo del Código.

Si esos edificios valen menos, resultará de la tasacion que hagan los peritos [illegible] convinieses en el precio, cuando se cumpla el art. 4° del contrato de f. 1[illegible].

Desde luego, el Juzgado solo ha tenido en vista al hacer dicha estimacion caracterizar el contrato de hipoteca que no puede constituirse sino por cantidad cierta y determinada de dinero [illegible] estimativo del crédito determinado [illegible] que en el presente caso será el valor de los mencionados edificios y enseres del Teatro Colon que en oportunidad establezcan las partes ó los peritos en su defecto.—*Basualdo.*

Experiencias de torpedos.—Tuvieron lugar anteayer las que se habian anunciado.

Aunque no tenian un carácter oficial, puesto que se efectuaron por órden del Gefe de la Division de Torpedos, Coronel don Ceferino Ramirez, para hacer funcionar la máquina de la lancha "Py" y lanzar un Witehead sin espoleta, habian acudido algunos gefes y no pocos oficiales de la Armada.

A las 3.35 p. m., estando todo listo, la lancha "Py" se largó del costado del "Maipú" y empezó á andar con rumbo hácia la "Boca del Abra", que es la que hace comunicar el "Capitan" con el rio Lujan.

Apesar de no ser propicio el tiempo, pues el viento y la marejada eran algo incómodos para que el ejercicio tuviera buen éxito, el torpedo fué lanzado contra la corriente y recorrió la distancia que se habia graduado, sufriendo una pequeña desviacion al terminar su carrera.

La operacion fué dirigida por el Coronel Warren y el Teniente Garcia y Mansilla.

La máquina de la lancha "Py" no funcionó como debe esperarse, y esto debido únicamente á la poca frecuencia de estos ejercicios, tan necesarios para la instruccion de nuestros oficiales de marina.

Se han notado algunos tropiezos que, aunque en un ejercicio como el del Miércoles no tienen importancia, no deben producirse.

No nos cansaremos de repetirlo, el material de la flota y especialmente el de la Division de Torpedos, no debe quedar únicamente en depósito, para resguardarlo de la accion del tiempo; es necesario que nuestros jóvenes oficiales y las tripulaciones de los buques de la armada, se adiestren en los manejos de la artillería y de los torpedos; no se improvisan torpedistas y artilleros en pocos dias y sin disparar proyectiles; el Ministro de Marina debe penetrarse de ello, y disponer que los buques de la Armada hagan frecuentes ejercicios y cuanto antes; no esperemos el último momento; hay dolorosos ejemplos que deben aleccionarnos.

Con satisfaccion notamos entre los gefes y oficiales presentes, los comandantes Blanco y Múscari que acompañaban al coronel Ramirez, y á los tenientes O'Connor, Lan, Aguirre, capitan Cavenago, teniente Barilari, subtenientes Saracho, Quintana, Albarracin, teniente Guillermo J. Nuñez, guardias marinas Marquez, Aguirre, al jóven Costa Argibel y algunos otros cuyos nombres no recordamos.

Despues que se lanzó el "Witehead", la "Py" regresó á su punto de partida y se hicieron ensayos con torpedos de botalon, dando resultados bastante satisfactorios.

Lástima grande es que estos paseos tan instructivos para la juventud estudiosa de nuestra marina de guerra, no se repitan mas amenudo.

Una familia desgraciada.—En las primeras horas del dia de ayer, una muger conduciendo un niño de la mano caminaba por las calles de la primera seccion de Policía.

Sus ademanes estravagantes y palabras incoherentes, hacian sospechar en ella una demente, por lo que un gendarme la detuvo.

Llevada á la Comisaría se supo que se llamaba Fermina Quiroga.

El dia anterior habia llegado á esta ciudad.

Era casada y madre de la criatura que llevaba. El marido se encuentra en la Penitenciaría desde el 9 de Noviembre de 1877, sentenciado por los Jueces de Mercedes, por un crímen de que fué autor.

La venida de la infeliz esposa la ocasionaba el deseo de hacerle una visita al padre de su hijo, que se llama Abraham Aparisio.

La emocion recibida al verlo, unida no sabemos a que otras circunstancias, le habian perturbado la razon.

Pocos momentos despues fué conducida al manicomio y su hijo al Asilo de Huérfanos.

La situacion de esos tres seres no puede ser mas desgraciada.

Armamento para 4 Sub-prefecturas.—El Gefe del Parque de Artillería dirigió ayer una nota á la Prefectura, en la que comunicaba la entrega del armamento necesario para las Sub-prefecturas del Chubut, Bahia Blanca, Colon y Monte Caseros.

Dicho armamento será distribuido en la forma siguiente:

Para la Sub-prefectura del Chubut, seis cajones conteniendo veinte y seis carabinas remington, veinte y seis bandoleras, veinte y seis cananas, sesenta y dos cinturones, veinte y seis machetes, igual número de porta machetes y dos mil seiscientos cartuchos remington.

Para la Sub-prefectura de Bahia Blanca, dos cajones conteniendo doce rifles sistema remington, igual número de machetes, varios revolvers y mil doscientos cartuchos.

Para la Sub-prefectura de Colon, un cajon conteniendo suficiente número de cinturas, cartuchos y porta fusiles.

Para la Sub-prefectura de Monte Caseros, un cajon con armamento de machetes.

Asuntos de Santiago.—En el Senado de la Nacion se leyó ayer el siguiente mensage enviado por el Ministerio del Interior:

Buenos Aires, Agosto 29 de 1882.—Al Honorable Senado de la Nacion.—Instruido el P. E. de que el Gobernador de Santiago del Estero se ha dirigido al H. Senado, pidiendo se intervencion del Gobierno Federal para dirimir conflictos suscitados por la Legislatura, ha creido conveniente remitir los antecedentes que ha recibido hasta este momento, para que el H. Congreso tenga conocimiento de ello.

El P. E. [illegible] al H. Senado [illegible] haberse [illegible] ayer á las 11 de [illegible] los telégrafos de la Nacion y tener noticias de [illegible] partidas armadas recorren la campaña de Santiago del Estero, ha resuelto trasladar á aquella [illegible] una compañía de [illegible] para que guarde el telégrafo y ferrocarril [illegible] y evite que [illegible] atentarse entre las fracciones [illegible] las que deben esperar lo [illegible].

Dios guarde al H. Senado.—J. A. Roca.—*B. de Irigoyen.*

Nivelacion.—[illegible] del Departamento de Ingenieros Nacionales, pasó ayer la nota que sigue al Ministerio del Interior:

Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1882. Al Sr. Ministro del Interior.—Por comunicaciones recibidas del inspector técnico de la línea de prolongacion del Ferro-carril Central Norte y del Director de este se ha tenido conocimiento de que al efectuar el replanteamiento entre los kils. 29 y 31, se notó un error en la nivelacion de la línea, el que continua hasta el Rosario de la Frontera.

Este error no ocasionará perjuicio ni retardo alguno en la continuacion de las obras, porque se ha mandado practicar una nueva nivelacion y se preparan los perfiles definitivos, de modo que se pueda proseguir los movimientos de tierra sin dificultad.

El perjuicio que este error ocasiona, es el de haber inutilizado los proyectos de las alcantarillas, desde el kil. 100 que ya se habia preparado y que ahora podrá servir como tipo; es decir, que estos sufrirán una modificacion, al ejecutarlo segun el nuevo perfil del terreno.

El nuevo perfil corregido se haya montado hasta el kil. 50. De aquí en adelante se está rectificando el ingeniero encargado de completar los estudios en la San José de Metan.

Como este error no tenia ninguna [illegible] que pudiera dificultar la [illegible] Departamento se li[illegible] los ni aumentar su costo, el [illegible] una nueva nivelacion [illegible] tierra y continuar la confeccion de [illegible] de las obras de arte, conformándose á ver destruido el trabajo de esta oficina por el error de los que verificaron el estudio sobre el terreno.

Dios guarde á V. E.—GUILLERMO WHITE.—*J. W. Belgrano*—Secretario general.

Pelea y heridas.—A las 2 1[l]2 de la madrugada de ayer el cabo de marineros de la Comandancia, Juan Goyoto, norte americano, y el soldado Luis Franca brasilero, se hallaban en un café de la calle 25 de Mayo 160, con mas alcohol en la cabeza del que les hacia falta para andar derechos.

[illegible] en la esquina de la calle [illegible] del vigilante [illegible] ordenó [illegible] á la comisaría.

Negáronse los dos marineros [illegible] y los machetes de los tres salieron de sus vainas.

El vigilante, acosado por los dos insurrectos [illegible] de los cuales tenia otro hecho análogo reciente [illegible] su historia de desacatos [illegible]

Los marineros fueron [illegible] comandancia en la calle de Cuyo y al llegar á ella [illegible] fuertes y el cabo [illegible] á la guardia [illegible] de [illegible] á rechazar á [illegible] lante [illegible] tuviesen.

[illegible]

Municipalidad de Buenos Aires.

[illegible]

Con la seguridad de mi alta consideracion y respeto, soy, señor, vuestro muy obediente servidor.—*Whatealey Ellis*, Lord Mayor.

A S. E. Sr. D. Torcuato de Alvear.

Centro Naval.—El Centro [illegible] ante asociacion [illegible] camino rápido de desarrollo y prosperidad [illegible] llegará á ser en breve una corporacion respetable como escuela de [illegible] de estudio y de ciencia.

El Centro Naval ha venido á llenar una necesidad sentida en la era de regeneracion en que entra la Armada argentina, y el Ministro del ramo [illegible] hecho bien en consagrarle el siguiente recuerdo en su memoria anual que acaba de presentar al Congreso:

Para estimular la instruccion en general el Gobierno ha continuado favoreciendo el estudio de nuestros oficiales en las escuelas y marinas extrangeras, y prestando apoyo á toda institucion que tienda á fomentar y difundir los conocimientos navales. Pienso que el Centro Naval, que ha formado nuestros jóvenes marinos, merece ser subvencionado [illegible] dan sus conferencias y no consta que han habido [illegible] á la Armada.

Alumbramiento publico.—Una muger [illegible] estaba [illegible] en la vereda de la calle de Ayacucho entre [illegible] General Lavalle y Tucuman.

Se quejaba continuamente [illegible] agudos dolores.

Informada la Policía [illegible].

La infeliz habia [illegible].

Inmediatamente se recogió al Hospital.

Esta muger, llamada María Zenai [illegible] los suburbios de Moron [illegible].

El objeto de su venida era salir de [illegible] adelantada estaba que el [illegible] en la calle.

Noticias del Rosario.—La Corporacion Municipal de esa ciudad, ha convocado á sus habitantes á fin de proceder á la eleccion de trece municipales el primer domingo de Octubre.

De estos trece municipales, cuatro serán en propiedad, ocho suplentes para el Concejo Deliberante y uno para el Concejo Ejecutor.

—El miércoles se inauguraron en el boulevard del Ferro Carril, los juegos atléticos.

La fiesta principió á las dos de la tarde, estando muy animada y divertida.

Lotería de San Luis.—En el sorteo practicado ayer, obtuvieron premios principales los siguientes números:

Con 10,000 $ el 6270, con 500 id id 6761, con 200 id id 2389, 2452, 5153 y 10222, con 100 id id 1365, 2729, 4679, 6046, 6480, 7712 y 10843.

Casuarina.—Hemos tenido ocasion de ver un trozo de casuarina híbrida, plantada en Moron hace años con semillas procedentes de la India, y que hoy da ya su tronco recto material para tirantes en la construccion de edificios.

La calidad de híbrida hace que su color sea casi rojo y con un vetado caprichoso.

La casuarina que mas abunda en la República es completamente blanca.